

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

1. Contexto

2. Análisis de la Constitución

Capítulo 1: Principios Generales (art. 58-65)

Capítulo 2: Ambiente y recursos naturales (art. 66-69)

Capítulo 3: De la Propiedad (art. 70-73)

Capítulo 4: Régimen tributario y presupuestal (art. 74-82)

Capítulo 5: Moneda y Banca (art. 83-87)

Capítulo 6: Régimen Agrario y Comunidades Campesinas (art. 88-89)

Síntesis

3. Propuesta de política de industrialización nacional

- Acerca de las políticas de Industrialización
- ¿Qué tipo de industrialización buscamos?
- Bolivia, soberanía e industrialización
- Plan de industrialización nacional
 - 1) Gas
 - 2) Electricidad
 - 3) Minería
 - 4) Industria
 - 5) Agricultura
 - 6) Pesca
 - 7) Puertos
- Síntesis

4. Propuestas de banderas sobre régimen económico

5. ¿Cómo afectan a los sectores económicos?

5.1 Gas

- Exportación y Regalías
- GLP y la Concentración
- Gas natural y la Masificación
- Transporte y soberanía
- Política energética e Industrialización del gas
- Síntesis

5.2 Petróleo

5.3 Electricidad

- Proceso
- Generadoras eléctricas
- Trasmisión eléctrica
- Distribución eléctrica
- ¿Sobreoferta eléctrica?
- Precios
- “Usuarios libres”
- Tipo de Consumidores
- Falta de planificación
- Comparación internacional
- Perspectiva

5.4 Minería

- ¿Cuál es la situación de la minería en el mundo?
- Minerales “estratégicos”
- “Tierras raras”
- Fosfatos
- Industrialización
- Tributación
- Minería y “IV Boom”
- Perspectiva

- Problemática de la pequeña minería y minería artesanal

5.5 Industria

- Situación de la industria a nivel internacional
- 4ª Revolución industrial
- Panorama de la industria nacional
- Industria del acero
- El caso del hierro
- SiderPerú y la privatización
- Fundición: caso Mepsa
- Metalurgia
- Cemento
- Industria química
- Industria semi-pesada
- Industria ligera
- Desarrollo de la tecnología
- Proceso tecnológico en América Latina
- Innovación e investigación
- Necesidad de la industrialización

5.6 Agricultura

- ¿Cómo abordar el problema agrario?
- Relaciones sociales de producción
- Fuerzas productivas
- Producción agrícola
- Proceso económico
- Productividad
- Problema nacional
- Industrialización agrícola
- Industrializar el producto agrícola
- Monopolio en la industrialización de alimentos: caso Alicorp
- Caso agroexportadoras
- Industrialización de la producción agrícola
- Caso de China en los 60: tecnificación del almacenamiento
- Industrialización y Cuarta Revolución Industrial: “Agricultura vertical”

- [Inversión Pública](#)
- [Inversión indirecta: Créditos agrarios. Sobre Agrobanco](#)
- [Biodiversidad y patentes](#)
- [Acerca de la agricultura en el mundo: Concentración de la producción en el mundo](#)
- [Situación de Latinoamérica](#)

Síntesis

5.7 Pesca

- [Situación en el mundo](#)
- [“Banderas de conveniencia”](#)
- [Accionar del imperialismo en África](#)
- [Soberanía y “peces transzonales”](#)
- [Cuotas individuales transferibles](#)
- [Cuotas individuales transferibles y mercado financieros](#)
- [Situación nacional](#)
- [Extracción](#)
- [Fuerzas productivas](#)
- [Comercialización](#)
- [Empleo e ingresos](#)
- [Concentración](#)
- [Tributación](#)
- [“Derechos de pesca”](#)
- [“Límites máximos de captura por embarcación”](#)
- [Síntesis](#)

5.8 Puertos

Síntesis

1. CONTEXTO

La Constitución del 93 se impuso en un contexto político internacional y nacional muy complejo. A nivel internacional, es precedida por los sucesos de 1988-1991, con la caída del Muro de Berlín en Europa Oriental, la desintegración de la superpotencia imperialista URSS y los afanes de la superpotencia EEUU – en ese entonces - que pugna por la supremacía mundial y se impone como superpotencia hegemónica única, basada en su poderío bélico , aunque con una base económica fracturada, con necesidad de enormes cantidades de dinero, con necesidad de reducir su deuda billonaria¹, por tanto con necesidad también de promover grandes peligros y guerras en el mundo para entronizar su hegemonía, desplazó a Alemania en África porque era un emporio de riqueza para energía atómica, interesado además en el petróleo del Medio Oriente promovió la guerra del Golfo, intervino en Somalia, conteniendo con otras potencias imperialistas por la inmensa riqueza de material necesario para la industria atómica.

En América latina tener presente la doctrina Monroe, “América para los americanos”, aunque desde los años noventa en adelante, casi todos los países eran ya supuestamente “democracias” más o menos estables, con economías de mercado en expansión y con ciertas perspectivas de futuro, pero encuentra dos banderas para injerir en la política interna de un país, la supuesta defensa de la democracia y su lucha contra el “terrorismo” y la “lucha contra las drogas”, así se da una gran injerencia en Colombia y en nuestro país.

Es en ese contexto, en el cual se da la aplicación del neoliberalismo en el mundo, donde se seguía los lineamientos del Consenso de Washington:

- 1) Desregulación financiera.
- 2) Flexibilización del mercado de trabajo.

¹ 4 billones al 93, hoy tras leves recuperaciones, supera los 22 billones.

- 3) Privatización de empresas estatales.
- 4) Reforma fiscal.
- 5) Política monetaria restrictiva.
- 6) Capitalización de los ahorros de jubilación.

A nivel nacional, el Estado peruano salía de enfrentar un conflicto armado en el país, y la sociedad peruana se hallaba sumida en una grave crisis económica y social. Es en esta etapa que se opera un cambio en la correlación entre la burguesía compradora y la burguesía burocrática. La burguesía compradora se erige como predominante en desmedro de la burguesía burocrática. Así la burguesía compradora lanza su plan estratégico el 92 teniendo como base el Mandato del “Consenso de Washington” y con sus fundamentos neoliberales propulsó una serie de reformas y cambios económicos, contenidos en su Plan Largo Neoliberal, el que efectivamente le dio resultados positivos en reimpulsar **su economía**, logrando el crecimiento económico obviamente, pero sin resolver la centenaria desigualdad, pobreza y exclusión, que hasta hoy subsiste y se agrava en nuestro país.

Para llevar adelante su plan estratégico necesitaba de un gobierno fuerte que diera condiciones para llevar a cabo sus planes, imponiéndose con Fujimori la creación de un mando único y centralizado que pudiera viabilizar las tareas que tenía el Estado peruano, terminar con el conflicto armado interno, reestructurar su Estado y reimpulsar la economía, objetivos en los que obtuvieron objetivos avances y éxitos, lo que les allanó el camino para imponer el neoliberalismo.

¿En qué consiste el neoliberalismo? Basado en los viejos dogmas del liberalismo, dogmas que fueron negados después de la crisis del 29, crisis que repercutió a nivel mundial, el neoliberalismo consiste en la creencia de que el mercado tiene la capacidad de regulación por sí sola, que el mercado tiende al equilibrio, y que no debe existir regulación de precios, sino que la ley de la oferta y la demanda se encarga de determinar los precios. Por ejemplo, toma el postulado de Say que dice: “toda demanda crea su propia oferta, y toda oferta crea su propia demanda”, y también toma el postulado de Smith de la “mano invisible” que regula el mercado por sí solo. ¿Qué postulaban los

neoliberales en el país? Bajo el pretexto de atacar las políticas proteccionistas que solo beneficiaban a unos cuantos grupos con la renta extraordinaria que el Estado otorgaba, postulan que debe haber una apertura de la economía, la liberalización de los mercados y la privatización de las empresas públicas. Decían que aplicando estas políticas las grandes mayorías se iban a beneficiar, pero esto no fue así, ya que la pobreza fue aumentando, es más, se profundizó, y se llegó al grado de separar entre pobres y extremadamente pobres.

Alberto Fujimori afirmaba, que si bien existe un procedimiento de modificación constitucional este era obsoleto y, en tal mérito, disuelve no sólo el Congreso, sino que dispone la reorganización del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Ministerio Público, entre otras instituciones:

“Es cierto que la propia Constitución prevé los mecanismos para su modificación, pero es igualmente cierto que (...) (ello) vendría a significar que, casi al término del presente mandato, recién contaríamos con los instrumentos legales necesarios para la reconstrucción general del Perú. (...) ¿Cuál es la institución o mecanismo que permitiría realizar todos los cambios profundos que a su vez hagan posible el despegue del Perú? Sin lugar a duda ni el Parlamento, ni el Poder Judicial son hoy por hoy agentes de cambio, sino más bien freno a la transformación y el progreso. Como Presidente de la República, he constatado directamente todas estas anomalías y me he sentido en la responsabilidad de asumir una actitud de excepción para procurar aligerar el proceso de esta reconstrucción nacional, por lo que he decidido tomar las siguientes trascendentales medidas: 1. Disolver temporalmente el Congreso de la República, hasta la aprobación de una nueva estructura orgánica del Poder Legislativo, la que se aprobará mediante un plebiscito nacional. 2. Reorganizar totalmente el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales, y el Ministerio Público para una honesta y eficiente administración de justicia. 3. Reestructurar la Contraloría General de la República con el objeto de lograr una

fiscalización adecuada y oportuna de la administración pública, que conduzca a sanciones drásticas a los responsables de la malversación de los recursos del Estado.” **Del mensaje a la Nación de Alberto Fujimori el 05 de abril de 1992.**

“¿Qué cambios generó la Constitución Política de 1993?

Estas son algunas de las normas que se introdujo en la Constitución de 1993

CPP 93 “Rol del Estado en la economía. Se establece que la iniciativa privada es libre y se ejerce en una economía social de mercado. El Estado asume solo su rol orientador, más no hace actividad empresarial, sino solo excepcionalmente. La Constitución de 1979 consagraba el ejercicio de la actividad empresarial por parte del Estado.”

“Estabilidad laboral: En este punto, la Constitución del 1993 solo dice que el Estado otorga al trabajador adecuada protección contra el despido arbitrario.

Mayores facultades al Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo, en especial el Presidente de la República, obtuvo mayores atribuciones. Por ejemplo, los decretos de urgencia se volvían una potestad del presidente.” **RPP, 05 de abril del 2016.**

¿A qué sirvió realmente la CPP del 93?

Permitió entre muchas otras leyes, y medidas lesivas a la nación y al pueblo peruanos, exoneraciones a grandes empresas imperialistas, mientras se destruía la poca industria nacional que existía. Hablaban de competitividad, pero no desarrollaron industria, ni producción nacional.

¿Qué entienden ellos por competitividad?

La capacidad de atraer capitales extranjeros. Es así como el país que ponga menos trabas al capital extranjero sería más competitivo. Por ello se bajaron impuestos a las empresas extranjeras. Mientras en el plano político se dio una mayor reaccionarización de la política, con mayor persecución y aplicación del derecho penal del enemigo.

¿y el pueblo?

Con desempleo, subempleo, con bajos salarios, y pobreza.

2. ANÁLISIS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN DEL 93

Capítulo I: Principios Generales

Art 58: Economía social de Mercado. Iniciativa privada es libre

En la Constitución del 79 se enunciaba Economía social de mercado, pero ya en los 80 se buscaba que vaya solo como Economía de Mercado.

Pero: “Si bien la teoría es Economía social de Mercado, lo que hoy defienden y buscan aplicar es la economía de mercado a secas, sin social, porque eso es lo que plantea el imperialismo norteamericano”. También economistas como Félix Jiménez planteaban: “La economía social de mercado es un invento europeo de la época de la guerra fría, específicamente alemán. Es la cara social del libre mercado”.

La economía social de mercado se planteó en su momento por la contienda contra el campo socialista, se trataba de apaciguar la lucha de clases. En los 90 ya no era necesario plantearlo así, y se impuso en el mundo, en la teoría y en la práctica la economía de mercado, tal como dispusieron el FMI y el BM. En nuestro país se nombraba Economía social de mercado, pero era pura formalidad, lo que se aplicó realmente fue economía de mercado.

Hoy hay replanteamientos, el FMI ha reconocido que después de dos décadas de aplicación del neoliberalismo la desigualdad no ha disminuido, y que por esa razón requieren replanteamientos, pero aún no definen. ¿En qué centran los replanteamientos? se centran en la regulación del mercado financiero, la política fiscal y monetaria.

¿Qué ocurre en nuestro país?

Ante la falta de un nuevo plan, siguen aplicando el neoliberalismo, aunque hay economistas que reclaman cambios. Uno de ellos es Félix Jiménez el cual propone pasar de una economía de mercado a una “Economía Nacional de Mercado”.

¿En qué consiste esta “Economía Nacional de Mercado” que propone Félix Jiménez? Se basa en 3 cuestiones: i) desarrollo del mercado interno con inversión en infraestructura económica y social, ii) estrategias de industrialización y desarrollo agrícola, y iii) autodeterminación a las necesidades nacionales, es decir orientar la economía al desarrollo nacional. Y para que todo esto se dé, plantea Jiménez, la necesidad de un “nuevo contrato social”, una nueva Constitución, que asegure la “democracia republicana”.

¿Qué se ve?

Que expresa los intereses de un sector de la burguesía nacional, y cuestionamiento a que la “iniciativa privada es libre” pues está porque el Estado sea el que oriente la economía, reclama así la “autodeterminación nacional”. Es sumamente perjudicial para nuestro país que el gas natural sea priorizado para su exportación, y no se impulse su masificación ni su industrialización en una planta petroquímica, como se hace ya en Bolivia; por ello, algunos economistas como Jiménez y Campodónico afirman que es un error no tener soberanía sobre nuestros recursos naturales, guiándose por la política de que es el “libre mercado” el que decide.

Los propulsores de la “Economía nacional de mercado” proponen que el desarrollo de la economía no se dé a través de exoneraciones ni subsidios como se dio en el siglo pasado, sino con financiamiento para el desarrollo del mercado interno, y eliminando las restricciones al mercado con infraestructura (carreteras, puertos, aeropuertos, electrificación, canales de riego, etc.).

Art 59: Rol económico del Estado. El Estado estimula la creación de riqueza.

En la Constitución del 79 también estaba normado así, y en su aplicación se dio más peso al papel del Estado, hoy es diferente. A raíz de la aplicación del neoliberalismo, el Estado tiene menos presencia. El Consenso de Washington definió como una de sus diez recomendaciones de política económica la privatización de empresas públicas, y en nuestro país se cumplió a pie juntillas.

ROL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

En nuestro país no hay mayor debate sobre el papel del Estado en la economía especialmente en el seno de la gran burguesía, los que si debaten un reajuste del rol del Estado son parte de la burguesía nacional, que además piden reorientar las inversiones.

A nivel internacional se puso en debate si una política keynesiana podía servir a superar la más grande y grave crisis de la globalización, y hoy continúa el debate, pues debemos tener en cuenta que las crisis de este sistema son cíclicas y la oligarquía financiera y las grandes burguesías buscan conjurarlas.

En EE. UU después de la crisis del 2008 se dio mayor importancia al papel del Estado, el gobierno de Bush aplicó un plan de rescate a los bancos, y barreras no arancelarias para proteger empresas de EE.UU. Stiglitz describía: “La crisis actual ha provocado una intervención sin precedentes del gobierno estadounidense en la economía”.

Hay economistas como Stiglitz y Krugman que plantean un mayor papel del Estado, no en cuanto a productor sino en cuanto a regulador de la actividad económica, en especial del sistema financiero.

El mismo FMI en el 2012 planteaba un control de los flujos financieros internacionales, para evitar así la especulación y las “burbujas financieras”. Pero este papel que concedieron al Estado fue circunstancial.

En el contexto de la crisis del 29 Keynes planteaba que el problema de la crisis no se solucionará por propio impulso, sino que requería de políticas de gobierno que dinamicen la economía. Pero ver que no postulaba un cambio de sistema económico, decía en cambio que el capitalismo no había fracasado, sino que se requería de la intervención del estado en la economía. Hoy algunos economistas toman de base estas ideas, por ejemplo, Krugman.

Dice Krugman en “El retorno a la economía de la depresión y la crisis actual”: “Todo aquello que deba ser rescatado durante la crisis financiera porque desempeña un papel esencial en el mecanismo financiero debe estar sujeto a regulación cuando no hay crisis, para evitar así que incurra en riesgos excesivos”. Así su solución es regular la economía, y esta regulación la debe llevar a cabo el Estado, pero además precisa: “no se trata de un objetivo a largo plazo, ni de apoderarnos de las altas esferas económicas; habrá que volver a privatizar las finanzas en cuanto sea seguro hacerlo”. Así Krugman postula regulación no como algo continuo, sino como un medio para viabilizar el camino al desarrollo del capitalismo.

Este debate se desenvuelve a nivel internacional, y si bien no se expresa en toda su dimensión a nivel nacional, hay autores que lo recogen en nuestro país.

Otro aspecto a analizar de este artículo es en lo concerniente a la promoción de las Mypes (pequeñas empresas) por parte del Estado, algunos teóricos señalan que este artículo está ligado a la “promoción” de la pequeña empresa. Nosotros consideramos que el problema no es de “promoción” sino de normarse y darle condiciones para que se desarrollen. ¿Se dan condiciones para que la pequeña empresa se desarrolle con los altos impuestos, las dificultades para acceder al crédito, los altos intereses, poca infraestructura y bajos aranceles?, No. Según datos, de 100 empresas creadas en un año, 90 cierran. ¿El Estado “promueve riqueza”? Sí, pero sólo para las grandes empresas de la gran burguesía y el imperialismo.

Financiarización global (Anexo Art. 59)

Sobre la situación del capital financiero actual. Lo que Lenin llamara capitalismo parasitario, ha ido creciendo cada vez más. Analizando el informe de UNCTAD “Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2015”:

Dice el informe de la UNCTAD: “Tras el hundimiento del sistema de Bretton Woods, el mundo de las finanzas se hizo cada vez más prominente, poderoso e interconectado; también fue alejándose paulatinamente de la economía real”, “En 1980, el comercio mundial se había mantenido relativamente próximo al de las finanzas mundiales, en torno a un cuarto del PBI mundial, pero para 2008, justo antes de la crisis financiera, las finanzas mundiales tenían ya un volumen nueve veces mayor que el comercio mundial, para entonces el total de activos financieros mundiales superaba los 200 millones de dólares”. Las finanzas se dispararon en las últimas décadas debido a la desregulación financiera promovida por las potencias imperialistas.

¿Y en la actualidad como se encuentran las finanzas? “El crecimiento del empleo ha sido lento, los salarios reales se han estancado o han descendido, la inversión apenas ha conseguido repuntar, y el crecimiento de la productividad ha quedado estancado...”, pero “En cambio, los mercados de valores se han recuperado, la propiedad inmobiliaria se ha revalorizado...y los beneficios se están incrementando, superando muchas veces las cifras de antes de la crisis”. Lejos de disminuir ante la lenta recuperación económica, las finanzas han crecido más.

“el capital especulativo se impone al capital empresarial...”.

¿Cuáles son los riesgos? Vulneración de la economía: “Desde los años ochenta, la mayoría de las crisis financieras en las economías en desarrollo y de transición han estado precedidas de un gran volumen de entradas de capital”. Otro efecto es la elevación de los precios. Como la misma UNCTAD reconoce, uno de los riesgos es la especulación, el cual afecta a los precios de los productos básicos (alimentos y materias primas): “los flujos financieros externo, y en particular el exceso de capital especulativo a corto plazo, pueden

alterar los precios e influir en la política económica de tal manera que pongan en peligro el potencial de crecimiento...”, “Los precios de los productos básicos siguen viéndose influidos por los estrechos vínculos entre los mercados financieros y de productos básicos”.

En los alimentos, minerales, petróleo, se han tenido enormes variaciones de precios. Por ejemplo, la relación entre el precio del petróleo y la especulación es grande. Plantea la UNCTAD que cerca del 20% del precio del petróleo se debe a la especulación.

Cuadro comparativo entre la economía real y las finanzas especulativas (2017-en dólares):

Bill Gates	65 mil millones
Dinero físico en el mundo	5 billones
Bienes y servicios que se crean al año	75 billones
Deudas mundiales	200 billones
Finanzas especulativas	700 billones

Fuente: DW

Las deudas mundiales son mucho más altas que los productos que se generan. Acá están incluidas las deudas de estados, corporativas y privados. En cuanto a las finanzas especulativas, comprende las apuestas especulativas, derivados financieros sobre el futuro, etc. Estos ya nada tiene que ver con los bienes reales. La diferencia entre el dinero real y el dinero de las finanzas especulativas es de 1:140. Todo esto expresión de un capitalismo monopolista, parasitario y agonizante.

Art 60: Pluralismo económico. Diversas formas de propiedad y de empresa. El Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta.

La primera parte “Pluralismo económico. Diversas formas de propiedad y de empresa” también figura en la CPP del 79, pero en la segunda parte del artículo específica: “El Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial”, y entonces se entiende mejor el sentido del artículo. En la Constitución del 79 se le daba más peso a la empresa estatal. En ese entonces otros sectores de economistas en consenso planteaban que no hay nada puro, y que la economía mixta (con empresas públicas y privadas) predominaría. ¿pero que se expresa en la actualidad?

En cuanto a la propiedad.

Si bien se expresa el pluralismo, ya no se busca que el Estado tenga propiedad, sino más bien la tendencia es que se privatice lo que aún queda en poder del Estado. Y en cuanto a la propiedad comunal, se dan leyes que permiten la entrada del imperialismo para dar facilidad a la compra de tierras comunales, como por ejemplo el DL 667 (Ley de formalización de la propiedad rural). De Soto, representante del imperialismo, es uno de los principales críticos a las diversas formas de propiedad. Éste plantea que varias formas de propiedad fomentan la anarquía en la economía, y que se debe de pasar de la propiedad comunal a la propiedad individual. El fondo es que las empresas imperialistas tengan acceso a las tierras comunales y de la selva, es decir promover la Gran propiedad.

¿Y qué dice la burguesía nacional? Félix Jiménez propone desarrollar el mercado interno, entendiéndose por ello el desarrollo de la industria nacional y la pequeña y mediana agricultura, a través del financiamiento, de acceso al crédito, infraestructura. En el fondo también se busca que las comunidades campesinas pasen a desenvolverse como propiedad individual, pero tiene una dinámica diferente a la planteada por De Soto. Porque si no preguntémosnos

¿para qué se busca el desarrollo del mercado interno? Para que el capitalismo se desarrolle en el país. Ya Lenin lo señaló en su momento cuando analizaba la formación del mercado interno en Rusia: “el proceso de formación de mercado para el capitalismo ofrece dos aspectos, a saber: el desarrollo del capitalismo en profundidad, es decir, un mayor crecimiento de la agricultura capitalista y de la industria capitalista en un territorio dado, determinado y cerrado, y el desarrollo del capitalismo en extensión, es decir, la difusión de la esfera de dominio del capitalismo a nuevos territorios”.

En cuanto a las empresas. Se promueve la empresa capitalista, y por ende que empresas y actividades estatales se privaticen. Un sector de la burguesía nacional se ha expresado en contra de ello, pero la privatización se da hoy camuflada bajo la forma de APP, por ejemplo. Las APP (Asociaciones público-privadas) se crearon en los 80 bajo el gobierno de Thatcher en Inglaterra, y si bien su uso a escala mundial sigue siendo bajo, en países como el nuestro va cada vez más en aumento.

El MEF señalaba: “la ejecución bajo APP irá cambiando gradualmente el perfil de la inversión pública pues mientras en el periodo 2005-2015 esta inversión era equivalente al 7,9% de la inversión pública, se proyecta que ésta aumente 24,6% en el periodo 2017-2019”. La inversión pública poco a poco deja de ser “pública” y pasa a ejecutarse “junto” al capital privado, por ejemplo, en sectores como transporte (carreteras), salud, educación, energía, etc. Aparte de lo ya señalado, esas “Asociaciones” favorecen a las empresas, dada su modalidad (certificado de avance de obras de 10% y las adendas).

Art 61: Libre competencia. Estado combate toda posición que lo limite, el abuso de posiciones de dominio y monopolios.

Analicemos la primera parte “Libre competencia”, acá la diferencia con la Constitución del 79 es que en esa constitución consideraba comercio libre, pero con limitaciones de ley. En cambio, la Constitución del 93 asume los

lineamientos del Consenso de Washington de liberalizar la economía sin límites. Esto en la medida en que sirva a sus intereses imperialistas.

Pero los mismos imperialistas no cumplen sus lineamientos a cabalidad. Por ejemplo, existen subsidios a la agricultura en muchos países imperialistas, como EE. UU y países de la UE. Asimismo, en época de crisis, las pugnas interimperialistas se agudizan y se expresan conflictos, como la guerra comercial entre EE. UU y China. Así la libre competencia pregonada por ellos solo se aplica si sirve a sus intereses. Mientras en el Perú, como siempre, más papistas que el Papa, se aplican a rajatabla.

Este liberalismo a ultranza se expresa notoriamente en los aranceles. Según el último informe de la OMC (Organización Mundial de Comercio) para el 2018 el Perú ocupa el 7^{mo} puesto a nivel mundial en bajos aranceles, está incluso detrás de países o ciudades pequeñas como Hong Kong, Islas Mauricio y Georgia. Los aranceles en el Perú fueron de 2,4%, mientras que la mayoría de países tienen aranceles de más de 5%, y otros, como China y países emergentes aranceles de más de 10%. Esto hace que nuestra incipiente industria nacional no pueda competir con otros países.

En cuanto a la segunda parte de este trabajo, y en lo que se refiere a monopolios, esta norma es ambigua, ya que señala el “abuso de posiciones de dominio o monopolios”, pero no reglamenta el monopolio. Este es un debate que ya se dio el 79, dado que en esa Constitución se reglamentó la pugna entre monopolios. No se los combate, sólo se los reglamenta. Con la Constitución neoliberal del 93 se agudizó este problema, pues no sólo se consiente los monopolios, sino que además se flexibilizó o eliminó su reglamentación.

Campodónico al analizar las concertaciones de precios de las empresas de gas plantea: “la Constitución de 1993 (art.61) no prohíbe la posición de dominio en el mercado, sino sólo su ‘abuso’. Por tanto, es inevitable que estas concertaciones vuelvan a suceder”. Así el Estado sanciona a las empresas de gas que concertan precios, o a las empresas de transporte, pero no dice nada cuando una empresa monopoliza el mercado, como por ejemplo en el caso de la leche Gloria, los Bancos, las AFP, alimentos, cementos, medicamentos, etc.

El economista José Távora cuestionando este artículo decía: “si me sancionan por ponerme de acuerdo con mi rival, mejor me lo compro”. Y esto no es una cuestión extraña, países como Brasil, Chile y Colombia cuentan con leyes que reglamentan la creación de monopolios, pero acá en nuestro país este debate sobre la creación de un reglamento hasta hoy no se resuelve.

En la actual Constitución ya el artículo da el consentimiento expreso, pues sólo dice se combate el “abuso” de posiciones de dominio, no las posiciones de dominio, y menos aún se combaten los monopolios. Así la reglamentación que se pueda formular no puede estar por encima de la Constitución, por lo que ya nace en el aire.

Esto está ligado al carácter del capitalismo en la actualidad, el cual en su etapa imperialista se expresa como mayor concentración en cada vez menos manos, y por ende los monopolios necesitan una legislación a su favor para poder desenvolverse.

La propuesta, en oposición a la acumulación capitalista y su mayor concentración en cada vez menos manos es la Eliminación de los Monopolios por contravenir el interés Público y Social.

Acuerdo Multilateral de inversiones (Anexo art. 61)

En 1998 Le Monde Diplomatique hizo pública una ronda de negociaciones que desde 1995 venían desarrollándose, al margen de la población y la opinión pública: El Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), en donde participaban países de la OCDE, y en la cual se buscaba consolidar el principio de no intervención del Estado en la economía. Además, como el AMI tendría carácter internacional, no serían revisables por el congreso ni gobiernos. El gran capital buscaba imponer su propia “Constitución”, de acuerdo a sus intereses, y por encima de las naciones.

Si bien este acuerdo no se llegó a culminar, muchos de sus objetivos ya están siendo ejecutados. Veamos algunos objetivos del Acuerdo Multilateral de inversiones:

Amplia definición de la inversión. Uno de los objetivos de este Acuerdo es flexibilizar la intervención del capital a cualquiera área de la naturaleza o del conocimiento, todo puede ser objeto de inversión y transacción. Así la progresiva ampliación del concepto de inversión se ha venido dando en los últimos años en forma paralela a una mayor extensión del concepto de propiedad. En consecuencia, cuando en MAI se habla de propiedad, o de propiedad intelectual, la referencia es mucho más vasta de lo que hubiese sido hace pocos años. Patentes sobre procesos vitales y organismos vivientes, que eran inimaginables hace sólo diez años, se otorgan hoy regularmente como propiedad intelectual.

Prohibición de todo requisito de desempeño a la inversión. Para el Gran Capital los 'Requisitos de desempeño' generalmente "distorsionan" las decisiones de comercio y de inversión que un inversionista haría de otra manera en un mercado libre. Según esta visión, el único criterio válido para tomar una decisión sobre comercio o inversión es el criterio de rentabilidad de la inversión.

"Expropiación indirecta". OCDE: "Cuando como consecuencia de determinadas regulaciones, leyes o normas de un Estado firmante, el inversionista pueda tener una reducción de las ganancias previstas, puede argumentar que la aprobación de dicha ley o norma constituye una expropiación indirecta, con lo cual podría obligarse al Estado al pago total, rápido, de la inversión, al precio de mercado".

Nuevos mecanismos de solución de disputas entre empresas y Estado. Este Acuerdo planteaba que las disputas entre empresas y Estados deben someterse bajo un Tribunal de Arbitraje Internacional, y este arbitraje estaría en función a los procedimientos previstos en el tratado, así las decisiones del tribunal internacional se basarán exclusivamente en lo contemplado en el MAI. Pero se vulnera la soberanía nacional, dado que al tribunal que se constituye

no le será necesario recurrir, ni siquiera conocer la Constitución o la legislación nacional del país en cuestión, para analizar y decidir sobre el caso que es objeto de disputa. OCDE: “Las leyes domésticas podrían ser tomadas en cuenta sólo en aquellos casos en que éstas sean pertinentes y consistentes con el MAI.”

Tratamiento nacional para inversiones extranjeras. Esto implica que en ningún caso puede haber tratamiento preferencial para la inversión nacional, aunque para este Acuerdo si puede haber tratamiento preferencial para la inversión extranjera.

Proceso. Después de que AMI no pudiera concretarse, se inició los procesos de los TLCs por todo el mundo, acuerdos bilaterales, que daban mejores condiciones a las grandes empresas, y más en naciones oprimidas, llevando los objetivos del AMI dentro de sus cláusulas.

Art 62. Libertad de contratar.

Este artículo no aparece en la Constitución del 79.

Dos aspectos se pueden desprender de este artículo, la libertad para contratar con el Estado, y la libertad entre privados

Analicemos primero la libertad de contratar con el Estado.

¿Cómo se expresa esta libertad para contratar con el Estado? que las obras públicas se hacen a través de concursos públicos, en los cuales cualquier empresa sea nacional o extranjera pueden postular, a nivel de elaboración, ejecución y supervisión. Es decir, se da a manos privadas las obras y servicios públicos. Por ejemplo; se dice que Sedapal no está siendo privatizada, pero todas las obras ejecutadas por Sedapal de agua y alcantarillado se hacen a través de empresas privadas.

Este artículo no existe en la del 79 porque ahí el Estado tenía un papel en la economía, ahora se relega el papel del Estado y se impulsa a las empresas

privadas. Por ejemplo, en el Plan de reconstrucción, empresas yanquis y chinas competían por los contratos de reconstrucción.

El segundo aspecto es el más importante, la libertad para contratar entre privados.

Dice el artículo en su primera parte “La libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato. Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase”. Antes del 79 el gobierno militar impulsaba el corporativismo, en donde el Estado intervenía en grandes empresas, ahora en la Constitución del 93, ya esto no aparece, ya no lo consideran necesario, por lo que se plantea la “libertad para contratar”.

El contrato laboral dentro de los lineamientos del Consenso de Washington estipula la flexibilización laboral, vulnerando derechos como el de sindicalización. Ese artículo tiene ese espíritu, el de que los contratos se dan entre “agentes” (empleador-empleado), entonces, los sindicatos no pueden interferir en ese contrato. Y esto no solo se expresó en toda la década del 90, sino se sigue expresando en la actualidad, donde el capitalista despidió a los obreros y trabajadores que buscan sindicalizarse, se le niega su derecho a la negociación colectiva. ¿a quién favorece esto? Al gran capital. La llamada Política de Competitividad y Productividad busca generar más ganancias para las empresas a costa de vulnerar más derechos. Marx planteaba: "No os dejéis engañar por la palabra abstracta de libertad. ¿Libertad de quién? No es la libertad de cada individuo con relación al otro individuo. Es la libertad del capital para machacar al trabajador".

¿Y cómo se especifican los intereses de las diferentes clases sociales con relación a la actual legislación laboral?

La Gran burguesía busca profundizar más la flexibilización laboral, y un ejemplo palpable de ello es el régimen agrario que se aplica a la agroexportación, el cual buscan extender 20 años más. Afirman que existe “rigidez laboral”, y muchos “sobrecostos laborales”.

¿Y el sector de la burguesía nacional que plantea? Con relación a la ley de agroexportación, Campodónico plantea que el régimen agrario no se debe abolir, pero sí señala que hay empresas que ya no se deben beneficiar de este régimen, dado que ya han alcanzado competitividad. Dice Campodónico: “no se trata de abolir la ley, sino de saber quiénes ya no deben tener bastón. En el 2017, Camposol, Virú, Danper Trujillo y Drokasa exportaron 243, 167, 151 y 107 millones de dólares. ¿Y las azucareras, como Cartavio, del Grupo Gloria, que también se acogen a la 27360, sin ser “no tradicionales”, siguen ahí? “.

Otra parte de este artículo 62 dice **“Mediante contratos-ley, el Estado puede establecer garantías y otorgar seguridades. No pueden ser modificados legislativamente...”**

Contratos-ley

Dice el art. 62: “El Estado puede establecer garantías”. ¿Qué quiere decir? Que los contratos no pueden ser modificados, ni en tributos ni en cualquier artículo. Se santifica los contratos.

Campodónico plantea: “Este blindaje Constitucional de los contratos-ley no existe en ningún otro país de América Latina ni en Europa. Hay contratos de estabilidad jurídica y tributaria, sí. Pero, pueden ser modificados por el Congreso soberano”. ¿Cómo se aplica?

Minería. DL 708, Ley General de Minería, que promueve la estabilidad tributaria, cambiaria y administrativa.

Hidrocarburos. Ley 26221, la exploración y explotación de hidrocarburos es garantizado por la estabilidad jurídica y tributaria.

Telecomunicaciones. Ley 26285, en donde los contratos que celebra el Estado para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones tienen el carácter de contrato-ley.

Finalmente, el DL 25844 extiende las garantías a otros rubros de la economía. Se dice que los contratos-ley no pueden ser modificados. Cuando el pueblo reclama nuevos contratos a empresas extranjeras, la Confiep dice “se vulnera

estabilidad jurídica”. Después de la aplicación de la Constitución del 93 se le dio las mejores condiciones al Gran capital imperialista en nuestro país. Una de estas condiciones fue el de los contratos con rango de ley, o contratos-ley, “los cuales no pueden ser objetos de modificación”. Pero ¿esto es cierto?

La Sunat plantea que, en la década del 90, de los años 92 al 2000 se firmaron 257 convenios, y de estos convenios 82 fueron modificados. ¿Fueron cambios a favor de los intereses de la Nación? ¿el Estado pidió esos cambios? Nada más lejos de la realidad, esos cambios fueron a pedido de las mismas empresas, con el fin de obtener mayor rentabilidad. ¿no es que los contratos-ley no se pueden modificar?

Las modificaciones son a favor de las grandes empresas. Un ejemplo claro de ello son las adendas, donde se renegocian contratos para elevar más los costos. Veamos las adendas solo en el sector infraestructura.

“Las Asociaciones público-privadas (APP) tiene siete adendas en promedio. Esto no puede ser. Las adendas tienen que existir, pero hay muchos casos donde las adendas se van trabajando antes de firmar el contrato. Esto no puede ser”, así planteaba un gerente de una Gran empresa de infraestructura (EY Perú), evidentemente cuestiona las adendas desde su posición de clase, pero refleja un problema objetivo, los contratos son modificados por las empresas de manera reiterada. Un caso emblemático fue la Interoceánica con 22 adendas.

Iván Alonso, economista de El Comercio, defendiendo las adendas, plantea: “Los contratos de APP tienen de 20 a 30 años. Es inconcebible que en ese lapso no ocurran situaciones imprevistas que hagan necesario o conveniente una renegociación”, y dice “En ningún manual de crédito una renegociación es sinónimo de corrupción”. Pero entonces ¿porque se dice que “se vulnera estabilidad jurídica” cuando el pueblo pide revisar contratos como el peaje, etc.? Es que solo se busca dar mejores condiciones a las grandes empresas, pues son ellas las que firman los contratos-ley, así en la práctica los contratos-ley pueden ser modificados siempre y cuando favorezcan a las grandes empresas.

¿Y qué dice el pueblo?

Pide cambio, no solo combate los regímenes especiales laborales, sino que lucha para que exista estabilidad laboral, mejores condiciones de trabajo, respeto a las 8 horas, y restitución de derechos.

Art 63. Inversión nacional y extranjera

Este artículo tampoco está en la Constitución del 79. Se introduce que la inversión nacional y extranjera tienen los mismos derechos y condiciones. Y esto, efectivamente, permitió que el capital imperialista tuviera mejores condiciones, en desmedro de la producción nacional. Y no solo ello, sino que sectores estratégicos de la economía, como el gas y la electricidad se entregaron a empresas privadas.

Ante ello un sector de la burguesía nacional reclama “nacionalizar” los recursos estratégicos, como el petróleo y gas. ¿Qué entienden por nacionalizar? Que el Estado oriente los recursos al mercado interior. Así lo plantea Campodónico para el tema del petróleo, y otros para el tema del gas. Félix Jiménez preconiza: “imponer la economía al servicio de intereses nacionales”.

En general este artículo está ligado a lo que dice Lenin: “Lo que caracteriza al viejo capitalismo, en el cual dominaba plenamente la libre competencia, era la exportación de mercancías. Lo que caracteriza al capitalismo moderno, en el que impera el monopolio, es la exportación de capital”. Y esta exportación de capitales sale a través de inversiones. Por ello el Consenso de Washington da mejores condiciones para que estas inversiones se puedan desenvolver de la mejor manera, eliminando trabas en países como el nuestro.

En cuanto a la inversión extranjera, hay dos tipos de inversiones que habría que analizar, la inversión extranjera directa e indirecta, y como se expresa en la contienda EE. UU y China en el país. En cuanto a la inversión extranjera directa en nuestro país en el 2018 ha sido la más baja de la última década. Y hay que

analizarla porque buscarán mejores condiciones para que las inversiones aumenten.

En general la inversión y los flujos comerciales han ido bajando a nivel mundial. Sebastián Mallaby planteaba sobre el flujo de capitales a nivel mundial: “los flujos internacionales de capital crecieron de 5% del PBI mundial a 21%” (antes de la crisis económica del 2008), pero esto cambió a raíz de la crisis económica del 2008, donde los flujos se derrumbaron a 4% del PBI mundial”. Antes de la crisis económica estos flujos de capital se habían expandido enormemente. Krugman planteaba: “el sistema financiero experimentó, durante los últimos quince años, otra transformación en su carácter, ocurrido fundamentalmente después de la crisis asiática, a saber, el auge de la globalización financiera, que permitió a inversores de cada país hacerse con grandes cantidades de acciones de otros países”. El capital financiero tuvo mayor control. Evidentemente esto trajo consecuencias políticas. Stiglitz decía: “El principal problema es haber creado un marco económico a partir del cual la democracia queda subordinada a los mercados financieros”, ejemplo palpable fueron la imposición de gobiernos en Italia y Grecia por parte de los organismos internacionales en el contexto de la crisis.

Pero hay que tener en cuenta la composición de los flujos de capital. Los flujos de capital se componen principalmente de préstamos bancarios e inversión extranjera directa. Lo que hoy se ha derrumbado son los préstamos bancarios (a nivel internacional, flujos intercambiarios), por ello economistas como Roubini plantean que una recesión económica se expresará bajo la forma de crisis financiera. Así hoy, lo que está en debate no es la regulación a la exportación de capital en general, sino la regulación de flujos financieros. Ya el FMI “aconsejó” mayor precaución a los países para la entrada de flujos financieros especulativos.

Anexo art. 63: Tribunal de Arbitraje internacional

Veamos algunos ejemplos para entender su dinámica (basado en un documental de la DW):

Colombia. En el 2009 el Estado colombiano declara un área cerca del río Apaporis como una reserva natural, por lo que se excluye la explotación minera. Ante ello la empresa Cosigo (Canadá) demandó al Estado por 16 mil millones de dólares, argumentando que años antes habían invertido en analizar el suelo, y que ahora no se les dejaba explotar los minerales de la zona. Para su demanda, Cosigo se basaba en una cláusula del Tratado de Libre Comercio que firmó Canadá y Colombia, en la cual se plantea la posibilidad de demandar a los Estados ante un Tribunal Internacional. Véase además la demanda, 16 mil millones de dólares, 16 millones estaría más que compensando por gastos en estudios y exploración, pero ellos piden mil veces más, ¿de dónde sacan esa cantidad? Plantean que eso sería su “beneficio potencial”.

Alemania. En el 2007 Alemania dio permiso a la empresa estatal sueca Vattenfall para operar una central eléctrica de carbón. Pero luego de unos años se dio nuevas condiciones, en donde la empresa debía respetar las nuevas medidas de protección ambiental. Vattenfall llevó al caso a arbitraje internacional, demandando al Estado con más de mil millones de euros. Al final el Estado llegó a conciliación con la empresa y flexibilizó las nuevas condiciones. Este arbitraje nunca se hizo público, por las repercusiones que traería. Después de algunos años, Alemania pone fin al uso de la energía nuclear, cerrando sus centrales nucleares, pero siendo una de estas centrales operada por Vattenfall, esta empresa demandó otro arbitraje internacional por más de 4 mil millones de euros, y esta vez sí se hizo público. El Tribunal Constitucional de Alemania dio un veredicto y declaró que fue una decisión soberana de Alemania el poner fin a sus centrales de energía nuclear, y sólo demandó pagar compensación económica a Vattenfall por el cierre. El caso en el tribunal de arbitraje internacional aún está en proceso. ¿no tiene acaso un país soberanía?

De igual manera se dio en el Perú. Ante los incumplimientos de contaminación en la Oroya (pobladores con plomo, cadmio, arsénico y mercurio), y reclamos de la población, el Estado ordena el cierre de la mina de Renco, y está minera lejos de cumplir, demandó al Estado peruano ante un Tribunal de Arbitraje Internacional. En primera instancia gana el Estado peruano, pero Renco estaba llevando a juicio nuevamente al Estado peruano ante un Tribunal de Arbitraje Internacional.

¿Qué podemos concluir? En primer lugar, la base del problema es la cláusula de protección de inversiones que permite que las empresas demanden a los Estados ante Tribunales de arbitraje internacional, en nuestro caso la misma Constitución del 93 lleva a ello ¿y la soberanía?

Una segunda cuestión ¿Qué es un tribunal de arbitraje internacional? Es un tribunal privado, donde al margen de los Tribunales de cada país. Estos “árbitros” no son jueces sino abogados de derecho económico, y en gran parte están ligados a grandes empresas, por lo que en la mayoría de los casos están a favor de las empresas. ¿y los intereses de la población?

Una tercera cuestión es con respecto a la naturaleza de las demandas. Presentar argumentos como “atentan contra mi beneficio potencial” es para el tribunal de arbitraje internacional un motivo suficiente para presentar una demanda.

Desregulación financiera (Anexo art.63)

Con la aplicación del Consenso de Washington, se dio la desregulación del mercado financiero, lo que llevó a una mayor concentración de capitales, anarquía en la producción y especulación a nivel internacional.

Krugman analizando el papel del capital financiero, plantea que su accionar especulativo hace que el mercado se desestabilice, provocando crisis, como las de Gran Bretaña (90), Hong Kong (98), Rusia (98), y así en otras crisis en América Latina y Asia.

Si hablamos de capital financiero, su máxima expresión son los fondos de inversión.

BlackRock	5.3 billones
Vanguard	4 billones
State Street	2.3 billones
Fidelity	2 billones
Bryn Mellon	1.5 billones

Es tan grande el capital que manejan estos fondos de inversión, que, hasta la empresa más grande del mundo en la actualidad, que es Apple, con las justas se les acerca con su billón de dólares.

Con ese enorme capital, los fondos de inversión han tenido un papel desestabilizador en la economía. El mismo FMI advertía en el 2010: “los controles de capital son un componente legítimo de la respuesta a una gran entrada de capital”. Es que no hay regulación.

Véase por ejemplo la crisis del 2008. Los fondos de inversión especularon con las hipotecas. Dice Stiglitz: “En la Edad Media los alquimistas intentaban transformar los metales base en oro. La alquimia moderna implicaba la transformación de las hipotecas de alto riesgo en productos de calificación AAA”. Para ello utilizaron a las agencias de calificación, las cuales se propagandizan como árbitros “neutrales” de la economía mundial, pero en realidad tienen muchos intereses económicos.

Y los más especulativos de estos fondos son los fondos de cobertura o “hedge funds”, los cuales apuestan por una caída del valor de acciones. Por ejemplo, un fondo de inversiones en determinado Banco o empresa vende sus acciones en 20 mil dólares por acción, el mercado asume esto como una señal de que la empresa afectada tiene problemas, por lo que se da la caída de sus acciones, y es ahí donde nuevamente aparece el fondo de inversiones y vuelven a comprar acciones, pero esta vez por un valor mucho más bajo, 10 mil dólares por acción. Así en muy poco tiempo se hace con millones solo con la especulación. De la misma manera ocurre con la especulación de la caída o apreciación de tal o

cual moneda. Acciones de este tipo entre varios fondos de inversión, y la complicidad de las agencias de calificación, pueden desestabilizar la economía de naciones enteras.

Lenin ya había visto esa dinámica en su tiempo: “Para eliminar la competencia en una industria tan lucrativa, los monopolistas se valen incluso de artimañas diversas: hacen circular rumores falsos sobre la mala situación de la industria; publican en los periódicos anuncios anónimos: “¡Capitalistas! ¡No coloquéis vuestros capitales en la industria del cemento!"; por último, compran empresas "outsiders" (es decir, que no forman parte de los sindicatos), abonando 60, 80, 150 mil marcos al que "cede". El monopolio se abre camino en todas partes, valiéndose de todos los medios, empezando por el pago de una "modesta" indemnización al que cede y terminando por el "procedimiento" americano del empleo de la dinamita contra el competidor”.

BlackRock y el poder de los fondos de inversiones (Anexo art.63)

Fundada el mismo año en que se dio el Consenso de Washington, 1988, este fondo de inversión nació y desarrolló al amparo de una total desregulación.

Los fondos que manejan están calculados en más de 5 billones de dólares, son tan grandes los fondos que manejan, que, si se los compara con los de un país, solo estarían detrás de EE. UU y China.

Tiene inversiones en todas las ramas de la economía: bancos, industria, infraestructura, pensiones, armas, petróleo, etc. De las 500 empresas más grandes de EE. UU, BlackRock tiene inversiones en 400. De igual manera, de las 30 mayores empresas de Alemania, tiene acciones en 29, y esto se repite en casi todos los países.

Lenin decía: “la experiencia demuestra que basta con poseer el 40% de las acciones para disponer de los negocios de una sociedad anónima, pues cierta parte de los pequeños accionistas dispersos no tienen en la práctica ninguna posibilidad de tomar parte en las asambleas generales, etc. La

"democratización" de la posesión de las acciones, de la cual los sofistas burgueses y los pretendidos socialdemócratas que son oportunistas esperan (o afirman que esperan) la "democratización del capital", el acrecentamiento del papel y de la importancia de la pequeña producción, etc., es en realidad uno de los modos de reforzar el poder de la oligarquía financiera".

En la actualidad, las más grandes empresas son empresas de tecnología, y BlackRock tiene la mayoría de las acciones:

Apple	Principales accionistas	Vanguard	Blackrock	State Street
	Acciones	6.40%	6.10%	4.10%
Facebook	Principales accionistas	Mark Zuckerberg	BlackRock	FMP
	Acciones	16%	5.70%	5.70%
Amazon	Principales accionistas	BlackRock	Fisher AM	Davis Advisors
	Acciones	4.8%	0.40%	0.30%
Microsoft	Principales accionistas	Vanguard	BlackRock	Capital Group
	Acciones	6.80%	6.10%	5.10%
Google	Principales accionistas	Page Lawrence	Brin Sergey	BlackRock
	Acciones	6.20%	6.00%	5.60%

Heike Butcher, periodista de "Die Zeit", analizando el papel de los fondos de inversión, planteaba: "En los tiempos actuales, si uno tiene el cuatro, cinco o seis por ciento de las acciones de una empresa, ya es alguien con poder". Y con este poder, la cabeza de BlackRock, Larry Fink, planteaba: "Ha llegado la hora de crear un modelo de participación de los accionistas, uno que refuerce e intensifique el diálogo entre los accionistas y las empresas que poseen". Busca tener cada vez mayor participación en las decisiones de las empresas donde posee sus acciones.

En la actualidad BlackRock es uno de los principales asesores (sino el mayor) de organismos internacionales, gobiernos, empresas. y donde más interés

tiene en desarrollar es los fondos de pensiones. Larry Fink: “las empresas no pueden solucionar todos los problemas del plano social, pero muchos de ellos -como la jubilación... - no pueden resolverse sin el liderazgo corporativo”.

El capital financiero busca enriquecer más a costa del dinero de todos los trabajadores.

Art 65: Protección al consumidor

Esto no está en la Constitución del 79. En la Constitución del 93 se ve al ciudadano como consumidor, y es así porque se parte del mercado para analizar. Véase que el mercado se divide en productores (vendedores) y consumidores. La democracia burguesa convierte al hombre en un apéndice del mercado. Sino veamos las opiniones de Milton Friedman, el padre del neoliberalismo, el cual sintetizaba: “obtener ganancias es la esencia misma de la democracia”, la de Ángela Merkel que pedía una “democracia acorde a los mercados”.

En el presente artículo, se habla de “protección al consumidor”, pero esto no se da en la realidad. Un ejemplo es el caso de Pura vida.

En una entrevista, la cabeza del Grupo Gloria, Jorge Rodríguez Rodríguez, declara varias cuestiones a analizar, las que reflejan la visión que el Gran Capital tiene sobre la sociedad. Dice: “Nosotros hicimos todo lo que las autoridades nos permitieron. Si hubiéramos encontrado una situación que no sea lo que exigían, no lo hubiéramos hecho”. Justifica su accionar planteando que no hubo ley que se le anteponga. Con respecto al poco precio que paga a los productores de leche plantea: “Es el precio de mercado, yo no lo pongo, vivimos una economía abierta. Le he dicho (que si aumentamos el pago) va a venir leche importada. Los ganaderos piensan que los estamos amenazando, pero no es así”.

Miles de familias viven de la producción de leche, vendiéndole a Gloria, ya que esta gran empresa tiene el monopolio del mercado de la leche a nivel nacional,

pero su situación es de pobreza. Y la cabeza del Grupo Gloria se justifica planteando “es el precio de mercado”. Viven de explotar al pueblo. Y en el colmo del cinismo dice: “...la gente se va a dar cuenta con el tiempo de que la única intención de Gloria era hacer que las clases de menos ingresos tengan un producto saludable”. Afirma que su preocupación es el pueblo, puro cinismo, el mismo dice que vendían Pura vida en esas condiciones porque “lo permitía el Estado”, y que pagan una miseria porque “es el precio de mercado”, no existe un ápice de preocupación por el pueblo, pero fingió preocuparse por el pueblo cuando sus ventas cayeron a nivel nacional en el 2017.

Sobre el producto además dice que es "muy saludable", intentando maquillar el engaño, continúa afirmando: “Este producto (Pura Vida) está diseñado para los sectores C y D, que son los principales compradores. Ellos no pueden pagar 3.20 soles por tarro de leche, pero si 2.20 soles por un producto que tiene las mismas características. No digo que sean lo mismo, pero tienen propiedades iguales”. Claro, existe solo una pequeña diferencia, ¡una tiene mayormente leche y la otra mayormente químicos! Y esto lo quiere tapar planteando que “tienen las mismas características”, ¡absurdo! Las familias hacen un gran esfuerzo por comprar un tarro de leche para sus hijos, pero los engañan vendiendo productos que son hasta dañinos para su salud y lejos de asumir su responsabilidad dice: “el único perdón que les pediría a los peruanos es decirles a los consumidores de menos recursos que van a ser afectados”. Claro, porque el Gran capital nunca pierde, y plantea subir el precio del tarro de leche. Y por último en torno a la regulación que se plantea desde la sociedad a su producto, protesta: “Prohibir y orientar ciertos productos y formas de trabajar no es el futuro”. Porque según la visión del capitalista el futuro es la anulación de cualquier regulación.

Toda la lógica del Consenso de Washington se basa en ello: desregulación laboral, salud, educación, pensiones, aperturando lo que sería el neoliberalismo. Por eso no es extraño que el gobierno promulgara “la Ley de Alimentación saludable”, en la cual se flexibiliza aún más la regulación sobre fabricación de productos alimenticios, a favor de las grandes empresas, como

Gloria. No se trata pues de “proteger al consumidor” sino de garantizar la producción capitalista, y más en tiempos de dificultades económicas.

Obsolescencia programada (Anexo art. 65)

El artículo dice “Protección al consumidor”, pero dentro de la política neoliberal ello no se cumple.

Cuando Marx analizó el capitalismo, veía que un aspecto importante no sólo era la producción, sino también la circulación del capital, su rotación. Así lo señaló en el tomo II de El Capital. Ahí planteaba que el proceso de compra-venta era un aspecto esencial para el capitalismo, dado que la empresa después de producir busca vender lo más rápido posible. Y este es un aspecto que se debate hoy en día: ¿Cómo agilizar la rotación del capital? ya que buscan dinamizar la economía.

Un aspecto que les sirve a dinamizar es la obsolescencia programada, el cual, si bien no es principal, permite ver el accionar de las grandes empresas. Veamos.

A comienzos de 1924, las empresas General Electric y Philips acordaron limitar la vida útil de los focos de luz. Al reducir la vida útil hacen que las personas compren más focos, y ellos maximizan más ganancias, de 25 mil horas a mil horas. Este fue el primer caso documentado que se tiene de este tipo de práctica. Y esto se expresa hasta el día de hoy.

Caso Apple. ¿Cómo se expresa? De diversas maneras. Se ha denunciado que sus baterías sufren de desperfectos a los 12 meses de uso, y si la persona busca cambiarlo no existe repuesto, por lo que condicionan a comprar otro celular. Así mismo, sus celulares “más antiguos” (unos pocos años atrás) no cuentan con soporte técnico, no reciben actualizaciones, ni se siguen desarrollando, por lo que nuevamente condicionan a comprar otro. Además, los últimos años los celulares reciben de manera muy continua demandas de actualización, lo que hace que la vida útil del celular se vea afectado, pero Apple dice que lo hace

para “mejorar el rendimiento del producto”. Y esto se repite en otras empresas de comunicación, como por ejemplo Samsung.

De igual manera sucede con la empresa de impresoras Epson. Se ha comprobado que las impresoras Epson tienen un chip que hace que las impresoras dejen de funcionar a los 5 años, y esto sin negar la garantía, que es de 2 años. Es decir, está diseñado para malograrse planificadamente.

¿Cuál es la dinámica? Las empresas determinan la frecuencia de la renovación de sus productos, y en función de ello diseñan sus productos, y la duración de su “vida útil”. Muchas veces no fabrican repuestos, no hay forma de reparar el producto. Se hace a propósito. Así, en general, la gran cantidad de objetos han visto su vida útil reducido.

Algunos economistas dicen que esto es saludable ya que “dinamiza” la economía, así se plantea, por ejemplo, en EE.UU. otros dicen que es un problema que afecta a la población y que se deben endurecer las políticas de garantía. Relacionado a ello está el problema de la contaminación por tecnología, ya que son productos que tardan miles de años en degradarse.

En general, este tipo de práctica no está tipificado como delito. Uno de los pocos países que lo regula es Francia, en donde empresas como Epson, Apple, Samsung y otras han sido enjuiciadas por estos hechos. Acá en Perú ni se menciona. ¿protección al consumidor? Por ningún lado.

Mercado de datos (Anexo art. 65)

El capitalismo en su búsqueda de mayores beneficios abre nuevos mercados en nuevos sectores, uno de estos es el mercado de datos.

Grandes empresas como Google, Facebook, Apple, Amazon, Microsoft, entre otros, almacenan datos personales de millones de personas (información de contactos, fotografías, conversaciones, búsquedas, compras, lugares que frecuenta, gastos, salud, hasta la orientación política) para usarlos o venderlos en el mercado.

Un

caso emblemático es Facebook. Esta empresa es en la actualidad una de las grandes del mundo. ¿y cómo lo consiguió si el uso de su red social es gratis? Es que no nació para crear una red social para que las personas se pudieran comunicar, eso fue algo secundario, sino nació como una idea de negocio donde Facebook podía vender los datos de “clientes potenciales” a las empresas. Hoy, que gran parte del comercio se hace virtualmente, las empresas pagan a empresas como Facebook para que les haga propaganda, y Facebook ubica a las personas “más potenciales” que podrían comprar el producto. Según el monto a pagar, se puede tener acceso no solo a patrones de sexo, edad, ubicación, preferencias de compras, sino a otro tipo de datos más específicos: datos de orientación política.

En la última campaña presidencial de EE.UU. se evidenció el alcance del mercado de datos. La empresa británica Cambridge Analytica tuvo acceso a 87 millones de perfiles, dados por Facebook, que la empresa usó para influir en la campaña presidencial. Esta empresa ayudó a las campañas por el Brexit y a la de Trump, a desarrollar perfiles políticos del electorado, para así “adaptar sus mensajes a diferentes públicos” y conseguir “mejores resultados”. Esto resultó en un gran escándalo dado que se conoció que Cambridge Analytica tenía fondos rusos.

Ante la denuncia pública, el dueño de Facebook dijo que sólo almacena los datos de los usuarios “para mejorar su experiencia”, y sobre la comercialización de datos dijo que lo hace “siempre con el permiso del usuario”.

Pero además de lo ya citado. The New York Times informó que Facebook permitió el acceso a los datos de sus usuarios a otras grandes empresas como Apple y Amazon, a cambio de información del comportamiento de los usuarios en esas empresas. En la actualidad más de 150 empresas (Apple, Amazon, Netflix, Spotify, entre otras) se beneficiaron con el mercado de datos de millones de personas. The Economist califica el mercado de datos como “Una nueva materia prima que genera una industria lucrativa y de rápido crecimiento”.

Apple también vende información de sus usuarios, de igual manera Amazon, el cual lidera la dirección de este nuevo mercado, dado que personaliza los productos que ofrece de las empresas a sus usuarios, elaborando perfiles de las personas, analizando patrones de consumo, algunos aseguran que pueden llegar a predecir hasta patrones de consumo futuros.

Pero ¿esto es algo normal? Eric Schmit, ex directivo de Google plantea: “Los motores de búsqueda retienen información”, o debe decirse “...los motores de búsqueda no retienen información, son los capitalistas...”.

Esto es algo tan generalizado que algunos analistas predicen que en un futuro estas empresas pueden llegar a estimar que enfermedades podrá tener la población en los próximos años con relación a los patrones de consumo, y hábitos de vida, y así crearían productos en función de esa “demanda potencial”, situación que algunos llaman “capitalismo de vigilancia”, que puede llegar a modelar o manipular la conducta en función de intereses económicos.

Capítulo II: Ambiente y recursos naturales

Art 66: Recursos naturales. Son patrimonio de la nación. El Estado es soberano. Se puede dar en concesión.

En la Constitución del 79 se planteaba: “los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la nación”. Acá lo nuevo es la parte final: “se puede dar en concesión”. Y esto está ligado a la expansión imperialista por más recursos. Marx planteaba que el capitalismo para desarrollarse debe expresar no solo la fuerza de trabajo sino también la naturaleza.

“son patrimonio de la nación”. Todas las constituciones dicen así, son los recursos del Estado, pero el problema es quien conforma el Estado. “El Estado es soberano”, esta es la parte más polémica. Cuando se plantea soberano no quiere decir necesariamente que ejerce soberanía.

Veamos algunos casos:

GAS

El Estado es dueño del recurso (gas) que está en el subsuelo, pero cuando este se da en concesión, la empresa privada dispone de su uso, por lo tanto, perdemos soberanía. ¿Cómo sucede? el gas de Camisea se exporta a México a precios ínfimos, mientras que a nivel nacional se vende caro, y esto se debe a acuerdos y tratos comerciales. Por ello es por lo que a pesar de tener una de las mayores reservas de gas, pagamos el gas más caro en comparación a otros países de Latinoamérica. Algo similar sucede con el petróleo.

MINERALES

El Estado concede a una empresa extranjera la extracción del mineral, pero una vez extraído la empresa extranjera dispone de su libre uso, así puede decidir si lo refina en nuestro país o en otro. Por ejemplo, China que es nuestro principal comprador de materias primas refina en su país los minerales. Entonces ¿cómo podríamos generar mayor valor agregado a los minerales sino ejercemos soberanía? Y esto es un debate que se abre cada vez más. En el tema

del litio, algunos plantean que el Estado debe tener una visión de darle valor al litio que se extraiga, dada la importancia del litio en la cadena de productos tecnológicos.

Igual sucede con el fosfato. En el 2005 se licitó, y se dejó al “adquiriente” la libertad de fabricar fertilizantes, no se vio esto como necesidad y la empresa hizo sólo productos derivados que se exportan a EEUU y Brasil. Así, al final se exporta el recurso como roca fosfórica y regresa a nuestro país como fertilizante. Campodónico plantea “nacionalizar” (orientar la producción al mercado interno) fosfatos de Bayoyar, dado que se puede producir millones de toneladas de fertilizantes para la agricultura.

PESCA

Si bien se señala que ejercemos soberanía sobre las 200 millas, esto no ocurre así, en la actualidad grandes empresas imperialistas, por ejemplo, las embarcaciones chinas, depredan nuestros recursos marítimos.

En síntesis, la soberanía es formal, es la empresa imperialista la que dispone de nuestros recursos naturales.

Presentado así el problema, veamos qué dicen los diversos sectores.

La Gran burguesía: en general no plantea la defensa de la soberanía nacional, ni siquiera la soberanía formal, por ejemplo, en el caso del diferendo marítimo con Chile, no hubo mayor planteamiento en defensa de la soberanía, como si lo hizo la Gran burguesía chilena.

La burguesía nacional si proclama defensa de la soberanía para aprovechar los recursos. Campodónico plantea: “Para un país como el nuestro, con abundancia de recursos naturales –como los minerales y el gas natural– debiera preocuparnos saber cuál es la mejor forma en que su extracción sirva –no para perpetuar nuestra dependencia en los mismos– sino como una palanca que encienda nuevos motores que permitan que su uso contribuya a sentar las bases para un desarrollo de mediano y largo plazo, con mayor valor agregado y empleos de calidad”.

Art 67. Política ambiental. Estado promueve uso sostenible de sus recursos naturales.

“Estado promueve uso sostenible de sus recursos naturales”: En la Constitución del 79 se establece el uso de la actividad minera, en la actual Constitución ya no se habla sólo de minería, sino se expande a otros recursos. Fondo: promover inversión imperialista.

Lo que vemos en la actualidad es la depredación de nuestros recursos naturales, y una cada vez mayor contaminación de ríos, lagunas, depredación forestal, etc., no hay planificación para resolver. La política ambiental es nula, se reduce a las áreas protegidas. La gran burguesía establece solo una política ambiental formal, promueve por el contrario un saqueo de nuestros recursos naturales. En cuanto a la burguesía nacional, no está en el centro de sus planteamientos la defensa del medio ambiente, aparece como una cuestión secundaria. Los que levantan el tema son los llamados “caviaristas” y grupos de indigenistas. Analicemos los planteamientos de estos últimos.

En la Constitución de Ecuador que se impulsó a inicio de este nuevo siglo se plantea los “derechos de la naturaleza”, y se fundamenta de la siguiente manera: los derechos humanos parten de una visión antropocéntrica, y se debe dar paso a una visión biocéntrica, es decir, todos los seres vivos tienen derechos, y merecen por tanto protección, se deben defender los ecosistemas y la biodiversidad. Plantean desmercantilizar la naturaleza. Si bien esto está en su Constitución, en el papel, pero no se aplica, ha habido casos que han llegado a verse a nivel judicial.

Caso Vilcabamba (Ecuador 2010). Un fallo judicial sentencia “dada la indiscutible, elemental e irrenunciable importancia que tiene la Naturaleza, y teniendo en cuenta como hecho notorio y evidente su proceso de degradación, la acción de protección resulta la única vía idónea y eficaz para poner fin y remediar de manera inmediata un daño ambiental focalizado”.

Se expresa la preocupación del pueblo ante un problema muy serio no solo en las comunidades, sino a nivel mundial acerca de la contaminación y el cambio

climático. ¿Cómo analizar? Evidentemente el ser humano, la sociedad, no se desarrolla en abstracto, ni aisladamente, se necesita una base material para desarrollar: la naturaleza. Engels señaló que el hombre se transformó en la medida que transformaba la naturaleza. Pero nos desenvolvemos en un sistema capitalista, basado en la propiedad privada de los medios de producción, en donde los recursos naturales son vistos como fuente de riqueza, y detentado por unos cuantos. ¿Qué hacer? lo que hoy los pueblos del mundo hacen es luchar por defender sus derechos fundamentales, entre estos defender sus recursos naturales, y lograr mejores condiciones para su desarrollo.

Los que están en contra de una política de regulación al saqueo y cualquier política ambiental son el imperialismo y la Gran burguesía, pero entre ellos también se expresan contradicciones. En el Protocolo de Kyoto del 97 se vio la necesidad de regular la contaminación ambiental, y si bien se dieron acuerdos mínimos, países como EEUU y china se negaron a firmarlo, además, que establecieron mecanismos como el mercado de bonos de carbono, que lejos de resolver el problema de contaminación lo extiende, dado que los países imperialistas siguen contaminando, pero les compran a los países más pobres proyectos de reforestación y emisión de oxígeno. De este modo, las naciones más ricas continúan contaminando, tanto como puedan o estén dispuestas a pagar. El último de los acuerdos por el cambio climático, que fue el Acuerdo de Paris (2009), acuerdos mínimos sobre contaminación que no tiene el actual respaldo de EE.UU.

Mercantilización del Medio Ambiente (Anexo art. 67)

“... la próxima ola de mercantilización será la mercantilización del agua y del aire, y les hago saber que estos serán las mayores mercancías del mundo”. Estas palabras no son de un crítico al neoliberalismo, sino son palabras de una de las cabezas de los bancos de inversión. Richard Sandor. Y lo que plantea es una realidad que ya vivimos. Veamos.

Un grave problema dentro de la sociedad capitalista es el problema de la contaminación, el cual a raíz de la explotación de los recursos naturales de manera indiscriminada se ha dado de manera continua. ¿Cómo resolver? Esto se analizó en el Protocolo de Kyoto, y ahí se plantean dos formas de resolver: a través de la regulación del Estado con normas y estándares ambientales, y a través del mercado, con los llamados bonos de carbono y otros mecanismos.

Bonos de carbono. Planteaba el Protocolo de Kyoto, que las contaminaciones de los países más desarrollados debían financiar proyectos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero en países menos desarrollados (América Latina, Asia y África).

Por ejemplo, si una empresa alemana que contamina con varias toneladas de CO₂, puede seguir contaminando siempre y cuando compre bonos de carbonos de países como Perú. Así se establecía en la práctica un impuesto a la contaminación. ¿soluciona el problema ambiental? No, dado que no se reduce la contaminación, sino por el contrario permite que los grandes capitales tengan un nuevo mercado: el mercado de bonos de carbono.

Miles de millones se invierten en la adquisición y conservación de carbono en los bosques nativos del mundo, que luego se comercializan para permitirse continuar la contaminación por gases de efecto invernadero en otros lugares.

Y este mercado ha tenido un aumento espectacular:

2013: 11 mil millones de dólares

2018: 183 mil millones de dólares.

Los mercados de carbono se han convertido en un imán para los fondos libres de inversión, bancos, comerciantes de energía y todo tipo de especuladores; así tenemos grandes empresas de fondos de inversión invirtiendo como: IFC (brazo financiero del Banco Mundial), Deutsche Bank, OPI (Banco de Desarrollo de EE.UU.), entre otros.

Véase que ésta política promovida por el Protocolo de Kyoto no busca solucionar el problema de la contaminación, sino que en la práctica se

contraponen con las políticas de regulación ambiental de los países, y se deja al mercado que solucione.

Además, no se ve la contaminación como un todo, se ve pequeñas partes no interrelacionadas. ¿acaso está demostrado que contaminar acá y reemplazarlo allá es lo mismo que no contaminar?

Otro problema es la titulación. Dado que este tipo de contrato necesitan derechos de propiedad, se plantea la necesidad que las comunidades donde se asientan algunos proyectos, necesitan títulos de propiedad. Así dicen algunos economistas que un problema para desarrollar este mercado es que “una parte significativa de las rentas de los ecosistemas no son tangibles”. Por lo tanto, hay que darles tangibilidad, así razonan. Todo en función de mercantilizar la naturaleza.

Ya no es sólo la madera, los productos frutas frutales, etc., objeto de comercio, es la naturaleza en general la que la convierten en mercancía.

Art. 68: Conservación de la diversidad biológica y áreas naturales protegidas

En la Constitución del 79 no se habla de la conservación biológica. Ahora ese artículo habla de conservar, es decir de proteger los recursos biológicos y naturales. ¿pero se cumple? Analizando una cuestión específica de conservación biológica que es el tema del conocimiento de los pueblos y las patentes:

Miles de años de experiencia hacen de un pueblo un gran conocedor de las bondades de tal o cual planta, hierba, etc.; más ese conocimiento es del pueblo, y la costumbre de transmitirlo de generación en generación, el de usarlo y preservarlo es algo común de los pueblos, pero hoy el imperialismo se apodera de ese conocimiento, siendo una de las ramas económicas que más se impulsa en la actualidad, esto es, es la biotecnología (ligada a la IV revolución industrial).

En el sector de la biotecnología existen muchas empresas, principalmente farmacéuticas, que están privatizando los conocimientos ancestrales de los pueblos, a través de procesos de patentes, como lo hace Monsanto (EE. UU) y Bayer (Alemania).

Ante ese avance del imperialismo, el pueblo busca formas de cómo contrarrestar. El FIIB (Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad) que se dio en el 2001 planteaba un Convenio sobre la diversidad biológica, el cual persigue tres objetivos básicos: “la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus recursos y la distribución equitativa de beneficios”, siendo el tercer punto el de más debate, dado que ahí se tocan temas como propiedad intelectual. Véase la complejidad del tema, dado que colisiona con derechos privados y derechos colectivos, y en el capitalismo sabemos cuál es la tendencia: priorizar derechos privados sobre los colectivos.

Pero este tema sigue debatiéndose en el derecho internacional. La Comunidad Andina de Naciones (CAN) incorpora el tema de los conocimientos tradicionales, destacando el punto de derecho de propiedad colectiva de los conocimientos tradicionales. A nivel nacional, tenemos la ley 27811 que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, vinculado a la biodiversidad.

Pero toda esta normatividad en nuestro sistema legal se vio alterada en el 2009 con la ley 29316, estableciéndose lo necesario para viabilizar el TLC con EE.UU. La principal observación se encuentra en el artículo 8, se incorpora el artículo 25-B sobre No invenciones, que especifica que no se consideran invenciones “cualquier ser vivo, existente en la naturaleza, en todo o en parte” y también “Material biológico existente en la naturaleza en todo y en parte” y “procesos biológicos naturales”, dejando una ventana abierta para patentar genes aislados de nuestra diversidad. Así esta ambigüedad puede ser un beneficio para los intereses de las grandes corporaciones que actualmente buscan genes para desarrollar organismos genéticamente modificados sujetos de patentes, y más aun considerando que EE. UU no reconoce los derechos del pueblo a sus conocimientos sobre la biodiversidad, y los considera de dominio público. Pero esto va contra la normatividad de la CAN que plantea que

tampoco se consideran invenciones “el material biológico existente en la naturaleza o aquel que pueda ser aislado, inclusive genoma o germoplasma de cualquier ser vivo natural” por lo tanto no puede estar sujeto a una patente.

Según, Isabel Lapeña (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental) plantea: “Las consecuencias de esto van fundamentalmente en perjuicio de los derechos del agricultor de guardar e intercambiar semillas, es decir a una compañía se le otorgan derechos de patente sobre una semilla y si esta semilla contamina la planta del vecino, puede la compañía llegar a ser propietaria de la planta del vecino porque se ha incorporado su innovación”.

Art. 69: Desarrollo de la Amazonia, promover el uso sostenible de la amazonia

En la Constitución del 79 se planteaba: “El Estado impulsa el desarrollo de la Amazonia”, acá se agrega el uso sostenible, y como vimos en los otros artículos, esto está ligado a impulsar penetración imperialista y de la Gran burguesía

Ya desde los 90, posiciones proletarias sostenían que los burgueses buscan que sus empresas ejerzan su derecho y propiedad por todo el territorio.

Es así como el Estado impulsó la penetración del capitalismo a nivel nacional, y en particular en la selva. Recordemos cómo Alan García y su lógica del “perro del hortelano” llamaban a la penetración del imperialismo en la selva, claro que se dio en medio de luchas, como la que sucedió en Bagua.

Cuál es el debate en la actualidad y que propone la Gran Burguesía.

Jaime de Althaus, defensor de la Gran burguesía, señalaba: “lo que los pueblos amazónicos necesitan, más que ser consultados, es poder económico. Y eso lo conseguirán con derechos de propiedad”. ¿y porque propone esto? Para que entren a la dinámica de mercado, dado que una propiedad se puede comprar y vender. El que desarrolla más esta propuesta es De Soto.

Una voz del imperialismo en nuestro país es Hernando de Soto. Este plantea que se modifique los derechos de propiedad en cuanto a las actividades extractivas, dice “Acá hay dos tipos de propiedad por orden vertical que es el subsuelo del Estado, que puede vender su contenido a las compañías, pero la superficie pertenece a los que están arriba”, así propone “Lo que se puede hacer es que el título de los que están por encima (las comunidades campesinas y amazónicas) tengan la misma validez internacionalmente de los que tienen derecho de subsuelo”, y así las comunidades recibirían una “parte” (dividendos) de lo que la gran empresa extraiga.

Para fundamentar sus ideas toma como ejemplo la experiencia en EE. UU que se dio con los nativos en Alaska, en la cual los nativos reciben un pago anual de parte de las grandes empresas por extraer sus recursos. Pero ¿esta experiencia en qué resultó? Al entrar en la lógica del mercado, muchos perdieron sus tierras en transacciones, y los que se dedicaban a actividades agrícolas vieron impracticable esas actividades por la depredación. Los que se beneficiaron fueron grandes empresas que siguen extrayendo los recursos.

Lo que De Soto busca con su propuesta no es mejorar las condiciones de vida de las masas, sino por el contrario busca que se esquilmen los recursos naturales por monopolios imperialistas y grandes burgueses.

Otro sector de la Gran burguesía no plantea modificar los derechos de propiedad sobre los recursos, pero busca mayor penetración del Gran Capital en la selva, así construyen carreteras como la Interoceánica, la cual se dijo que serviría para conectar con Brasil, pero que en la práctica sirve para viabilizar la penetración del capitalismo en la selva, para diferentes actividades, desde la construcción de hidroeléctricas hasta la tala. Pero todas en función de actividades extractivas capitalistas o imperialistas.

En general, este artículo habla de “desarrollo de la Amazonia”, pero esto es pura formalidad, no hay planes de desarrollo de la selva, lo que buscan es extraer sus recursos naturales.

Sobre el VRAEM (Anexo art. 69)

Una de las zonas más conflictivas de la selva es el VRAEM, debido al cultivo de coca. Dice el artículo “desarrollo de la Amazonia” pero veremos cómo es contrario a ello.

A nivel nacional existe en promedio de 40 mil a 50 mil hectáreas de cultivo de coca, de estas, 18 mil hectáreas se concentran en el VRAEM, siendo la mayor zona de cultivo, y teniendo más del 70% de la droga elaborada en el país.

¿Cómo busca resolver el Estado? Centrando en una política de erradicación de la hoja de coca, criminalizando a los cocaleros, y militarizando la región. Habiéndose decretado además estado de emergencia permanente.

En el gobierno de Alan García se planteó el Plan Vraem en 3 ejes: policial, militar y desarrollo económico. Planteaba que el eje policial era en función a “combatir el terrorismo”. Humala siguió en gran medida con estas políticas. En el gobierno actual se plantea cambiar de estrategia, y se plantea 3 ejes: crear oportunidades a la población, sostenibilidad, y gobernanza. Pero en la práctica siguen centrandose en militarización y erradicación. Sino vemos el presupuesto para el VRAEM (2012-2017): de 21 mil millones de soles, el 70% (15 mil millones) se destinan a la reducción (erradicación) de la hoja de coca. Ya el fallecido ministro de Defensa José Huerta, días antes de su deceso, planteaba como objetivo “pacificar el Vraem para el 2021”.

Esta política de erradicación ha sido un fracaso. En el 2016 erradicaron 22 mil hectáreas de hoja de coca, pero los siguientes años se dio una resiembra del 90%. Esta política tiene un paralelo con el Plan Colombia.

En Colombia, se militarizaba la política antidrogas, y se permitió además la entrada de EE.UU., bajo el slogan “combatir el narcotráfico”, estableciendo 7 bases militares, pero las fuerzas militares de EE. UU tenían como objetivo combatir a las guerrillas, se dio así la intervención yanqui en el conflicto armado de Colombia con enormes consecuencias: mayor número de desplazados forzados, asesinados, y un recrudecimiento generalizado del conflicto armado. En cuanto a su política de erradicación, se dio a través de la fumigación con

glifosato en 1.6 millones de hectáreas, afectando cultivos y sembríos. Luego se buscó darle un giro a esta política. El ministro de justicia de Colombia, Gil Botero cuestionaba el modelo policiaco y criminalizador de EE.UU., y plantea: “Los pobres de Colombia han sido las víctimas de esta política de drogas. Han sido las víctimas de la criminalización. El populismo punitivo sancionó a los más pobres. La drogadicción debe ser vista como un problema de salud pública. Hay que eliminar la criminalización”. Y se busca impulsar desde el Estado el desarrollo de cultivos alternativos.

Volviendo a Perú. Mientras en Colombia se cuestiona el Plan Colombia, acá se busca aplicar cada vez más este modelo. Así cuando el gobierno habla de “gobernanza”, no se refiere a planes de desarrollo, sino habla de erradicación y militarización, y a ello destina la mayor parte del presupuesto. ¿y el pueblo? Criminalizado. Por ello se han movilizado los últimos años, en pedir el cese a la política de erradicación.

¿El Estado promueve cultivos alternativos? Ninguno. Los agricultores de cacao y café se desarrollan por propio impulso. Mientras en Colombia existen centros de investigación del café, para así mejor procesamiento y cosecha, acá ni se mencionan. Igual en el caso del cacao.

Entonces preguntémosnos ¿Desarrollo de la amazonia? No hay tal desarrollo de la amazonia, sino su destrucción.

Capítulo III: La Propiedad

Art 70. Inviolabilidad del derecho de propiedad. El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio...

Este artículo es similar al de la Constitución del 79. Es un artículo clave, dado que toda la base de la sociedad burguesa es la propiedad.

Vargas Llosa decía: “El fundamento de la libertad es la propiedad privada”, pero como no existe libertad en abstracto, lo que quiere decir en el fondo es que, la libertad de la burguesía para explotar se basa en la propiedad privada. Para analizar mejor veamos la gran propiedad y la pequeña propiedad.

Se plantea “El derecho de propiedad es inviolable”, ¿la gran propiedad es inviolable? ¿Qué le da el carácter de inviolable a la gran propiedad? Es el Estado burgués, que santifica la gran propiedad. Otra parte del artículo dice “El Estado lo garantiza”. Claro, esto es muy evidente. En marchas y protestas lo primero que protege la policía es la gran propiedad. Hasta se tiene un convenio entre la policía y las mineras para que hagan labor de seguridad en las grandes mineras.

¿Y la pequeña propiedad? Ocurre todo lo contrario, se vulnera la pequeña propiedad. Un caso particular es de las hipotecas. A raíz de la crisis económica, en EE. UU muchas personas perdieron sus viviendas por las deudas.

En nuestro país también se expresa que se vulnera la pequeña propiedad. Esto lo vemos por ejemplo en los embargos en forma de inscripción de bienes muebles e inmuebles en los Registros Públicos, para su posterior remate, ejecutados de manera sistemática por la Municipalidad de Villa María del Triunfo a casas y negocios, señalando su **ejecutor coactivo**: “La municipalidad ha dado muchas oportunidades para que los contribuyentes se pongan al día

en el pago del impuesto predial, arbitrios y multas; pero sólo un pequeño porcentaje de deudores ha regularizado su situación. En consecuencia, se ha previsto ejecutar los embargos de manera masiva”, sin tener en cuenta para nada la difícil situación económica del pueblo. Otro caso es el de los embargos a los exprisioneros, a los que se les embarga viviendas de sus familias para cobrar la reparación civil, yendo ello contra el Código Civil.

Así pues, lo que es inviolable no es la propiedad en general, no es la pequeña propiedad, lo que realmente pone a salvaguarda esta Constitución y sus aplicadores es la gran propiedad.

Otro aspecto de la ley es en cuanto a que, “Se ejerce en armonía con el bien común”. Lo del bien común es pura formalidad. Chirinos Soto en el debate constitucional planteaba “la propiedad cumple una función social”, pero lo fundamentaba así: “La propiedad cumple una función social, porque si yo me intereso en aumentar mi propiedad, si me intereso –si se trata de una empresa– en ampliarlo..., entonces la propiedad está cumpliendo una función social en servicio del bien común”. Véase como entiende la gran burguesía la propiedad y su “función social”.

Otra parte del artículo señala “A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública”, o como diría Chirinos Soto por su “función social”. Veamos un caso. El caso de Fuerabamba, con el proyecto Las Bambas; es un claro ejemplo de cómo la Constitución avala ese despojo en beneficio del monopolio imperialista. el Estado coludido con la empresa declara vía nacional cuando sólo beneficia el traslado de los minerales para su exportación, violentando el contrato con la población de construir un viaducto. Como conclusión, se contradice el principio de inviolabilidad de la propiedad. La pequeña propiedad se vulnera en beneficio de la oligarquía financiera y la gran burguesía.

Art 71. Propiedad de los extranjeros. En cuanto a la propiedad, los extranjeros, sean personas naturales o jurídicas, están en la misma condición que los peruanos, sin que, en caso alguno, puedan invocar excepción ni protección diplomática. Sin embargo, dentro de cincuenta kilómetros de las fronteras, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer por título alguno, minas, tierras... Se exceptúa el caso de necesidad pública...

Este artículo es igual al que aparece en la Constitución del 79.

Dice el artículo "En cuanto a la propiedad, los extranjeros, sean personas naturales o jurídicas, están en la misma condición que los peruanos". Se busca las mejores condiciones para el imperialismo, ya que en la práctica ¿Quién invierte en el país? ¿pequeñas empresas o grandes empresas? son grandes empresas las que invierten en el país, principalmente ligadas a sectores extractivos, como la minería.

Este artículo está compaginado con otros artículos, en cuanto permite la mayor intromisión del capital extranjero en nuestro país. Se plantea que es parte de la globalización, pero esto es tema de debate en el mundo.

Por ejemplo, veamos las restricciones que se expresa a la inversión en el mundo de parte de las potencias imperialista, y más en un contexto de antesala de III Guerra mundial y guerra comercial.

China. Este país tiene restricciones para la inversión extranjera en sectores que van desde las finanzas, pasando por la industria pesada, y hasta la agricultura.

EE. UU. Existe la Comisión para la inversión extranjera de Estados Unidos (CFIUS), que restringirá la inversión extranjera en empresas tecnológicas, el cual se aplicará "a todos los países que estén intentando robar nuestra tecnología". A la par que está controlando el comercio a través de políticas arancelarias, así han subido los aranceles a los productos chinos de 10% a 25%. En un comunicado el gobierno yanqui dice: "Para proteger nuestra seguridad nacional, Estados Unidos implementará restricciones de inversión específicas y mejorará los controles de exportación para las personas y entidades chinas relacionadas con la adquisición de tecnología de importancia industrial".

Unión Europea. Acaba de entrar en vigor este 2019 el Reglamento para el control de las inversiones extranjeras en la UE. El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, dijo: «Quiero decirlo de una vez por todas: no somos unos defensores ingenuos del libre comercio. Europa deberá defender siempre sus intereses estratégicos». Entre estos, están las infraestructuras “clave” como la energía, el agua, la salud, las comunicaciones, el transporte, los medios, el procesamiento o almacenamiento de datos, la defensa y las infraestructuras financieras. Este control de inversiones centra en China, el cual posee el control de varios puertos en el Mediterráneo, y compañías eléctricas.

Alemania. A la par de los cambios en política de inversión en la Unión Europea, cada país de la Unión Europea está implementando también políticas al respecto. El ministro de Economía de Alemania planteaba “A las compañías les gusta invertir en Alemania y así debe seguir”, “Pero con una infraestructura susceptible, debemos analizar detenidamente quién la compra y qué consecuencias tiene”. Y estableció restricciones en sectores como tecnología, telecomunicaciones, abastecimiento de agua, electricidad y gas. Decía “fortalece nuestra seguridad nacional”.

Japón. Tiene restricciones específicas de la inversión extranjera directa en determinados sectores: por ejemplo, servicios inmobiliarios, pesca, servicios financieros, telecomunicaciones, transporte, y abastecimiento de agua y electricidad.

Rusia. Este país ya cuenta desde el 2008 con una Ley sobre inversión extranjera en sectores estratégicos para la defensa y seguridad del Estado, que relaciona 42 sectores en los que se establecen diversas restricciones a la inversión extranjera (aviación, comunicación, etc.)

UCNTAD (Informe de la ONU sobre inversiones en el mundo): “A pesar de la tendencia general hacia las políticas de liberalización o promoción en 2017, la proporción de políticas de inversión restrictivas y reguladoras han aumentado considerablemente en los últimos meses. Entre octubre de 2017 y abril de 2018, alrededor del 30% de las nuevas políticas de inversión adoptadas tuvieron carácter restrictivo o regulatorio”.

Véase así que, en época de problemas económicos, y de agudización de contradicciones imperialistas, se da mayor control a las inversiones y proteccionismo. Esto es una realidad, y el mismo FMI ha tenido que cambiar el discurso, ya no habla del libre mercado como algo absoluto.

Así se ve a nivel mundial ¿Y qué ocurre en nuestro país? Lejos de debatirse ello, se permite el mayor ingreso del capital imperialista en sectores estratégicos. El nivel de entreguismo es tal que no tenemos ninguna soberanía en sectores tan necesarios para la población como el gas, y se ha tenido que firmar un convenio para que Bolivia provea de gas el sur del país.

Lejos de establecerse restricciones a la propiedad de los extranjeros, se busca liberalizar más, permitir mayor capital extranjero, esta vez en las fronteras. Una parte del artículo dice "Sin embargo, dentro de cincuenta kilómetros de las fronteras, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer por título alguno... Se exceptúa el caso de necesidad pública". Se dice excepción de necesidad pública, pero ¿para quién es la necesidad? Para la gran empresa. Véase que desde el 93 se han dado excepciones por "necesidad pública" a muchas empresas extranjeras.

Ya con el actual gobierno se ha dado concesión a operar en zona de fronteras a diferentes empresas. Por ejemplo, a la empresa minera canadiense Plexmar Resources INC, le han autorizado el uso de 2 mil hectáreas en zona de frontera. Si a esto le sumamos las 1800 hectáreas ya autorizadas en enero del 2018 con otro decreto, ya suman 3800 hectáreas con autorización de ser operadas para minería en zona de frontera con Ecuador. Otras empresas que operan en zona de frontera son mineras en Putina, frontera con Bolivia, entre otras empresas extranjeras, como Bancos y Centros Comerciales en la frontera con Chile.

Pero no sólo es todo lo aplicado ya, sino que en la actualidad debaten si eliminar las restricciones a las empresas extranjeras en zonas de frontera o no, es decir liberalizar más aun la economía. Esto se plantea desde sectores empresariales hasta el ejecutivo y legislativo. Ha habido propuestas de parte de los dos sectores de la ultraderecha. Un ministro decía que el problema es una "legislación anquilosada de hace 100 años", "Esto no es solo un detalle

político, es una necesidad nacional", a lo que se suma la CONFIEP reclamando: "El artículo 71 tiene muchísimos años de vigencia y es una limitante para la inversión".

Pero la protección fronteriza está incluida en muchas legislaciones, como en México (límite de 100 km), y Chile (límite de 10 km). Así pues, no es que atente contra la "globalización" como se menciona. Un congresista señalaba: "si somos países hermanos porque tanta preocupación por las fronteras". No se ve para nada preocupación por la seguridad nacional, para la ultraderecha se trata, siempre, de dar mejores condiciones al gran capital imperialista.

Art 72. Restricciones por seguridad nacional. La ley puede, sólo por razón de seguridad nacional, establecer temporalmente restricciones y prohibiciones específicas para la adquisición, posesión, explotación y transferencia de determinados bienes.

En la Constitución del 79 es diferente. Se planteaba así: "Restricciones por interés nacional".

Para entender mejor este artículo veamos cómo se dio el debate en la comisión de Constitución en el año 93.

Un congresista decía sobre las restricciones por seguridad que menciona el artículo: "Estamos propiciando..., dar confianza para la inversión, y no podemos dejar una puerta abierta que puede ser invocado tal vez arbitrariamente para expropiar o para limitar la propiedad". Chirinos Soto dijo: "Aquí el Estado no gana propiedad, solo restringe la adquisición o transferencia, es diferente a la expropiación". La Constitución del 79 establece "por razones de interés nacional", y plantea Chirinos "cualquier cosa podría ser declarada de interés nacional". Argumentaba Chirinos, que ese "interés nacional" sea limitado, y por esto afirmaba "seguridad nacional". ¿y porque simplemente no quitan este articulo? Dice que si no está en la Constitución se podría dejar margen para que se invoque en algún momento el "interés nacional".

Entonces ver qué carácter tiene este artículo. No se trata de defender lo nacional, ni velar por la seguridad nacional, sino solo de restringir el “interés nacional”, para que así grandes empresas imperialistas penetren en la nación. Así se entiende como se ha entregado a empresas extranjeras puertos, servicios de electricidad, gas, petróleo, etc.

Este artículo es puro formalismo. Solo cabría preguntarse, en el caso de las empresas chilenas en energía eléctrica, como EDELSUR, o las líneas aéreas LAN ¿qué medidas se tomaron? Ninguna. Queda pues en letra muerta. Y lo toma como restricciones, de manera general dejando indefinido el universo de bienes que estarían dentro de este artículo para que se diluya. En conclusión, este artículo lo muestra como oración, solo para que abiertamente no queden como vendepatrias. Un saludo a la bandera.

Esto ocurre en el Perú. ¿Y cómo se aplica a nivel internacional? Dado la agudización de las contradicciones interimperialistas se están restringiendo más las inversiones en sectores estratégicos aduciendo “seguridad nacional”. Por ejemplo, el último caso de las restricciones de EE. UU a la empresa china Huawei por “razones de seguridad”, de igual manera las restricciones europeas hacia las inversiones chinas y rusas por “razones de seguridad”. Y ni hablar de las restricciones que existe en China y Rusia. En la práctica las “razones de seguridad” se han convertido en un arma de guerra comercial de las potencias imperialistas.

En una nación dependiente del imperialismo este artículo tiene otro carácter. En el Estado peruano donde se aplica política neoliberal, que pondera la inversión privada y la privatización, este artículo ha abierto las puertas al monopolio imperialista y a la gran burguesía en desmedro del pueblo y la nación peruana.

Un sector de la burguesía nacional pide que el Estado debe tener el control de sectores estratégicos como puertos, aeropuertos, gas, electricidad, petróleo. El sector ligado a la Gran Burguesía plantea que esto es “Estatismo”, y que atenta contra la inversión.

Art 73. Bienes de dominio y uso público. Los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles. Los bienes de uso público pueden ser concedidos a particulares conforme a ley, para su aprovechamiento económico.

En la Constitución del 79 se decía: “Los bienes públicos, cuyo uso es de todos, no son objeto de derechos privados”. No se planteaba que pueden ser dados en concesión, este es un agregado de la Constitución del 93. Analicemos ello.

En primer lugar, ¿Qué entendemos por bienes de dominio y uso público? Diferenciar entre bienes del Estado, donde la propiedad del Estado se da en cuanto derecho privado, por ejemplo, terrenos del Estado; y bienes públicos, cuyo uso es de todos. Veamos algunos ejemplos de dominio público en la legislación nacional.

Ley General de Aguas (DL 17752): “Las aguas, sin excepción alguna, son de propiedad del Estado, y su dominio es inalienable e imprescriptible”. Ley de Promoción de las inversiones en el sector agrario (DL 653): “La propiedad de las tierras eriazas, sin excepción, corresponde al Estado...”. Ley de Patrimonio Cultural de la Nación (DL 24193): “Son bienes de propiedad del Estado los inmuebles culturales de carácter arqueológico, descubiertos o por descubrir...”.

Véase la legislación, se confunde, dado que se plantea dominio público como propiedad estatal. Algunos señalan que el diferenciar estos dos tipos de bienes, es hablar de dos tipos de derecho diferentes, y que lleva a error.

En este artículo solo se mencionan los bienes de dominio público, los bienes de dominio privado son reconocidos tácitamente.

El debate se expresa en función a los bienes de dominio público. Los más liberales afirman que no existen bienes públicos. Los neoliberales reconocen que existen bienes públicos, pero niegan que se afecte si se privatiza. Otro sector plantea que los bienes públicos no se deben privatizar ni dar en concesión. ¿qué ocurre en la actualidad? Los bienes públicos se privatizan y se dan en concesión. Un caso particular es el agua.

El servicio de agua es un servicio público, pero se busca privatizarlo. A nivel internacional se expresa el debate. En Europa, por ejemplo, la troika recomienda la privatización, pero los Estados miembros no aplican aun esa política de privatizar el agua, por considerarlo un bien público. En Japón el servicio de agua es 100% público, en EE. UU es 85% público.

Veamos cómo se aplica en el Perú.

Investigaciones como las de Ojo-público (“Dueños del agua”) afirma que existen gran cantidad de derechos otorgados a empresas mineras y agroexportadoras, con impactos diferentes. En el caso de las agroexportadoras, son grandes agroexportadoras como las del Grupo Wong y la del grupo Gloria. Estas agroexportadoras y azucareras controlan el agua de la costa desértica del Perú a través de 3.828 puntos de captación que le fueron otorgados, desde Ica hasta Piura, y que en un 60 % se ubican en lo que debería ser la última reserva de agua dulce de la población: los acuíferos. Es tanta la cantidad de agua que consumen, que solo el 4% del volumen que utilizan sería suficiente para atender las necesidades de agua de esta población.

En el caso de las mineras, si bien el volumen hídrico que consumen es mucho menor, el impacto es mucho mayor, dado que su consumo se encuentra cerca de cabeceras de cuenca, lo que tiene mayor impacto en toda la cuenca, y más aún en regiones con fuertes sequías. Los principales beneficiados son grandes mineras como Yanacocha, Buenaventura, Las Bambas, Rio Tinto, entre otros, que tienen el derecho en zonas con gran riesgo hídrico.

Capítulo IV: Tributario

Art. 74: Principio de Legalidad. Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.... El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio....

Este artículo es parecido al que aparece en la Constitución del 79, y tiene varios aspectos a analizar.

“El Estado... debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad”. Acá el debate es en torno a la “igualdad” ya que se niega la “progresividad” (en el impuesto a la renta). En el debate constitucional que se dio en el 93, Ferrero Costa planteaba “El principio de igualdad y progresividad deben estar juntos”, y Chirinos Soto replicaba “la progresividad ha hecho mucho daño al país”.

Vemos así dos concepciones: justicia distributiva (paga más el que gana más. Se da en muchos países del mundo), y justicia contributiva (todos pagan igual).

Algunos economistas dicen que no puede darse justicia distributiva en el Perú, dado que el país “necesita inversión”, y para ello el capital debe tener las “mejores condiciones”. Así lo fundamentan, desde la lógica del gran capital. En el debate constitucional quedó la progresividad como algo excepcional, aunque esto luego no fue ni redactado, y quedó un término difuso como el de igualdad.

Otra parte es sobre la exoneración. Esto también se debatió en el 93. Chirinos Soto afirmaba “No hay privilegios en materia de tributación”, y lo ligaba en función a que el Estado no debe orientar la economía. Otros más pragmáticos planteaban que se puede manejar ciertos privilegios en zonas geográficas o sectores económicos, se decía que era con el fin de “beneficiar al pueblo”.

Y, 25 años después ¿qué resultado tenemos? miles de millones en exoneración, que solo han beneficiado a unas cuantas grandes empresas.

Citamos algunos casos:

Farmacéuticas. En el 2000 se dio la ley 27450 que señala que los medicamentos para combatir el VIH y el cáncer deben ser exentos de impuestos. Esto luego se extendió a los medicamentos de la diabetes (Ley 28553). La idea era que al anular los impuestos estos medicamentos bajarían de precio, pero esto nunca sucedió, siendo más bien que las ganancias de las farmacéuticas aumentaron en un 50%. Compañías yanquis fueron las principales beneficiadas. Y no solo ello, se creó una exoneración sin límite de tiempo, dado que la ley dice que estos medicamentos nunca serán afectados por el cobro del IGV ni aranceles. Así desde el 2001 hasta el 2017 tienen 648 millones en exoneraciones.

Agroindustria. Desde los 90 tienen privilegios tributarios, además de subsidios (4% para las exportaciones de la Costa), sin hablar ya de la legislación laboral especial para las agroexportadoras y que sirve para exprimir al proletariado agrario. Así, al año, el sector agrario se beneficia con cerca de 4 mil millones en exoneraciones, eso dice el MEF, pero en la práctica los que se benefician son las grandes empresas agroexportadoras, las cuales buscan extender sus privilegios por 20 años más, contando con el apoyo del gobierno. La Confederación Nacional Agraria afirma que: “esto solo beneficia a agroexportadoras e importadoras del sector agrícola, no al 82% de agricultores del país (...) no hay beneficios para la pequeña agricultura”.

Minería. Desde los 90 suscribieron beneficios tributarios con el Estado. Por ejemplo, Cerro Verde, de capitales yanquis, es la tercera operación minera más rentable en el Perú. En el 2016 obtuvo 700% más de utilidades que el 2015, pero continúa con beneficios tributarios, y ya renovó hasta el 2028. Y esto es solo una minera. Existen 11 empresas mineras con enormes beneficios tributarios. En el gobierno de Toledo el Estado les planteó el pago de regalías, pero se negaron aduciendo que no estaban en su contrato. El Estado insistió, y ganó en juicio, pero hasta el día de hoy esas grandes mineras no han pagado ni

un sol. Igual fue con lo del canon. Es tan absurda la situación de sus beneficios que desde el 2015 el Estado lejos de ganar con la minería, pierde.

Así, las empresas mineras recibían más por devolución de impuestos que los tributos que pagan. Recibieron de parte del Estado la suma de 6 mil millones de soles, mientras que pagaron en tributos 2 mil millones.

Otros sectores privilegiados, son los **casinos y loterías** (400 millones en exoneraciones al año), **Bancos** (mil millones al año), **empresas de seguro de vida** (800 millones al año), **universidades privadas** (2 mil millones al año), y eso sin contar con las exoneraciones tributarias a Telefónica y Pluspetrol, que son las más escandalosas. Por último, se les ha dado exoneraciones a las **empresas aéreas**, y se habla de miles de millones en exoneraciones más. Sunat, en el 2019, ha declarado que las exoneraciones costaron 17 mil millones en el 2018.

Véase así que las exoneraciones se dan a las grandes empresas, se da las mejores condiciones al gran capital. ¿y el pueblo? La SUNAT los presiona, multando y cerrando negocios, a los pequeños comerciantes como las panaderías, bodegas, por ejemplo, no se las exonera, por el contrario, se las multa y cierra temporalmente en días de mayor venta.

Sobre los aranceles y tasas. Los aranceles han favorecido a los monopolios imperialistas con los TLCs, y las ATPDEAS; y a las tasas, en función de ampliar la base tributaria para engordar las arcas fiscales propio del neoliberalismo fue la persecución contra los pequeños comercios a manos de la SUNAT. Hoy, se busca ampliar nuevamente la base tributaria, formalizando pequeñas y medianas empresas y ajustando la correa al pueblo salir de la crisis económica que tienen.

Dicen “Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio”, sin embargo, los cobros coactivos por no pagar las multas como efecto de no contribuir con el tributo predial, o vehicular lleva a la confiscación del bien. Habría que analizar profundamente la naturaleza de ese impuesto, si ya se paga por arbitrio (baja policía, limpieza y alumbrado público) y todo trámite en la municipalidad es pagado ¿por qué pagar el impuesto predial? Es una incoherencia y

arbitrariedad que afecta, entre otros derechos, el derecho fundamental a la vivienda del pueblo.

Art. 75. Deuda Pública. El Estado sólo garantiza el pago de la deuda pública contraída por gobiernos constitucionales de acuerdo con la Constitución y la ley.

Este artículo es similar al de la Constitución del 79. Analicemos. ¿Por qué se produce la deuda pública? Porque el Estado al no poder garantizar con los ingresos fiscales el gasto público, recurre al endeudamiento. La deuda del Estado se divide en dos: la deuda externa y la deuda interna. Veamos la composición de la deuda externa (Datos del MEF 2017):

Fuente de financiamiento	Monto	%
Bonos	146 mil millones	88%
Organismos Multilaterales	12 mil millones	7.60%
Club de París	3 mil millones	2.20%
Otros	3 mil millones	2.20%
Total	165 mil millones	

¿Y la deuda interna? Para el 2017 la deuda interna era de 57,4% y la deuda externa de 42,6%, y si sumamos ambas y la comparamos con el PBI tenemos que la deuda pública representa un 27.5%. Véase que ha aumentado la deuda interna más que la externa. ¿Cómo es nuestra deuda en comparación con otros países? Tomando datos del FMI tenemos: Chile (24,9%), Paraguay (25,7%), Ecuador (39,0%), Bolivia (45,7%), Colombia (48,5%), México (53,3%), Argentina (53,4%), Uruguay (59,8%), Brasil (83,4%). Así nuestra deuda pública estaría entre las más bajas de Latinoamérica. ¿eso es algo positivo?

En la mayoría de los países los gobiernos incurren en aumentar la deuda para financiar la brecha fiscal entre ingresos y gastos. En nuestro país también ocurre ello (el 2017 fue el déficit más alto del presente siglo), pero acá el Estado apunta a aumentar sus ingresos aumentando la renta a los trabajadores. A la par que aplica políticas de austeridad en el gasto público, la aplicación de políticas sociales es muy deficiente y solo se ha aplicado a pequeños sectores.

Pero hay más: La deuda privada. Si analizamos la deuda externa, en las últimas décadas ha aumentado considerablemente la deuda privada externa, llegando a ser mayor que la deuda pública externa. Así, para el 2017 la deuda privada externa duplicó a la deuda pública externa. ¿solo sucede en el Perú? Se da a nivel mundial. A raíz de la crisis del 2008 la deuda privada externa se ha triplicado los últimos 10 años, llegando al mismo nivel de la deuda pública externa.

Se dirá "Pero ¿cuál es el problema si la deuda es privada? el problema es entre empresas privadas" Pues no es así. Después de la crisis de la deuda en los 80 que golpeó a Latinoamérica, se dio directivas de los organismos internacionales, en las cuales se orientaba a que si una empresa caía en bancarrota sus deudas debían ser asumidas por el Estado. Un ejemplo de ello se dio en la Argentina del 82, y tuvo efectos que se extendieron por décadas. El economista Carlos Parodi dice: "Desde los años noventa, las crisis financieras o crisis de exceso de endeudamiento también ocurrieron por el sobreendeudamiento del sector privado y no del público", y "cuando el sector privado no puede pagar, suele ocurrir que el gobierno asuma".

Véase así la importancia de tener en cuenta la deuda privada, dado que se exige que los gobiernos asuman la deuda.

Todo se da en beneficio de las grandes empresas y el capital financiero, y al final es el pueblo que con su trabajo tiene que pagar todo.

Art 77. Presupuesto Público.

En cuanto al presupuesto público, el Estado no toma en cuenta la necesidad del pueblo. Decíamos ya que una muestra de la inutilidad del Estado es “...como se reduce la parte de los llamados servicios sociales, de educación, salud, vivienda, etc., que son funciones y obligación del Estado a atender”. Y esto se ve en el presupuesto público.

¿A cuánto asciende el presupuesto? En el 2017 fue de 142 mil millones (representa un 21% del PBI). Veamos su estructura (principales gastos)

Educación	18% (26 mil millones)	Previsión social	9%
Planeamiento	13%	Deuda Publica	8%
Transporte	10%	Orden Publico	7%
Salud	10%	Saneamiento	4%

¿La estructura es el problema? No parece ser el problema principal, sino que debe haber mayor recaudación, y para ello reducir las exoneraciones. La Sunat dice que al año se da 17 mil millones en exoneraciones, si se recuperan 14 mil millones ya cubriría todo el presupuesto de salud, y quedaría para incrementar los de educación, saneamiento, etc.

Pero no solo es una cuestión cuantitativa, el problema está que el Estado no busca solucionar los problemas del pueblo. Esto se ve claramente en la reconstrucción del Norte. Analicemos.

En primer lugar, no se ve una política de prevención ante los desastres, como proteger y fortalecer la ribera de los ríos. Se ve una posposición histórica por parte del Estado. Y lejos de asumir responsabilidad, se les carga la responsabilidad a las masas. El Estado plantea: “no deben vivir en zonas aledañas al río”, como si las masas eligieran adrede estos lugares y no fuera esta opción la única que les quede, como consecuencia de la ausencia de una política de vivienda que resuelva esta necesidad de las masas. Véase que no solo es un problema de presupuesto, sino de visión de país.

La reconstrucción del norte demandará más de 20 mil millones, para ello el Estado ha destinado un presupuesto para cada año. En el primer año se gastó 4 mil millones, gasto que se fue al agua, puesto que se dio una mala planificación de la defensa ribereña. Porque no sólo se trata de presupuesto, sino de que el Estado no tiene un interés real en resolver.

En segundo lugar, los hechos de las inundaciones afectaron puertos, carreteras, viviendas, sembríos, infraestructura, y miles de damnificados. Ya se tenía la experiencia de Ica en el 2007, donde no se avanzó mucho en resolver, y por ello se anunció con bombos y platillos la “reconstrucción con cambios”. ¿y cuál fue el cambio? Hablamos de 250 mil damnificados, y más de un millón de afectados ¿Se priorizó a la población afectada? Nada más alejado de la realidad. En su “Plan de Reconstrucción” se ve la esencia del Estado peruano, dado que expresa más preocupación en las grandes empresas que harán la reconstrucción, y de cómo estas obras dinamizarían la economía. ¿y los damnificados? En ninguna parte se habla de la situación de las viviendas afectadas. Su “reconstrucción con cambios” centra en cemento, no hay interés en la situación del pueblo. Evidentemente la población ha salido a protestar por toda esta situación.

El problema de las inundaciones trajo consigo además el problema del dengue, siendo Tumán la zona donde más afectó el dengue. ¿el Estado actuó rápidamente ante este problema? No, y por el contrario movilizó a los militares y declaró en estado de emergencia la zona para reprimir las luchas que los obreros en Tumán tenían en ese momento contra la Gran empresa azucarera. Véase pues, al Estado peruano, siempre preocupándose solo por el beneficio del gran capital.

Véase que no se tiene visión de país. Especificando algunas cuestiones. Una parte del artículo dice **“El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos. Su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización”**. Analicemos ello.

Planificación estratégica

¿Qué es lo que se observa en el presupuesto público? En primer lugar, el presupuesto no va de acuerdo a planes nacionales estratégicos, se asigna muchas veces por inercia. Se deja a los “técnicos” que elaboren los planes, planes a los cuales tampoco se hace evaluación de resultados, se cae en el criterio de “premiar” a los que ejecutan la mayor cantidad del presupuesto, llevando a que muchas veces se impulsa grandes obras con nulo o escaso beneficio de la población. En general los planes están desconectados de las necesidades de la población.

En segundo lugar, la planificación elaborada no es estratégica, no está en función de desarrollar la nación. Por ejemplo, existen un conjunto de planes, y centros de planeación, así el gobierno central, empresas públicas, organismos reguladores y gobiernos locales elaboran sus propios planes, además que existe el Acuerdo de Nacional, CEPLAN, PESEM, etc., entonces, no faltan planes, pero cada plan está aislado, pues son elaborados autónomamente. Existe una atomización y fragmentación de la planificación: más de 100 pliegos. Se descentra el planeamiento, es más, muchas veces no existe consistencia entre pliegos de un mismo sector.

En tercer lugar, La planificación estatal esta frecuentemente guiada por intereses privados. Los organismos internacionales dictan pautas en la planeación y la ejecución del presupuesto, de acuerdo al pago de deuda externa y otras de sus prioridades. Por ello no es de extrañar que en la práctica el MMM (Marco Macroeconómico Multianual), y la política macroeconómica, se hayan convertido no sólo en el principal, sino, en el único determinante en el conjunto de políticas de todos los sectores de la actividad del gobierno.

Prioridades. El Acuerdo Nacional definió ejes como el hambre, salud, y educación, pero sólo fueron declamaciones, no hubo un plan concreto que impulsara ello. El gasto social no se prioriza. Los neoliberales plantean que las prioridades del Plan nacional deben centrarse en crecimiento económico alto y sostenido, plantean que estos por si solos llevaran a solucionar problemas sociales.

Criterios. El artículo menciona 3 criterios para ejecución del presupuesto “eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización”. Los neoliberales plantean que estos criterios no están bien definidos, y dicen que los criterios deben ser de “eficiencia, eficacia, efectividad y calidad”. Se tiene una visión economicista, así por ejemplo la CEPAL plantea que el principal criterio debe ser el de costo-efectividad o costo -beneficio. ¿y las necesidades de la población? El beneficio social se lo ve como secundario, y en muchos casos ni se lo plantea. En el proceso de la construcción del socialismo en China, para la elaboración de la planificación partía de los criterios de “cantidad, calidad, rapidez y economía”, los cuales permiten un análisis más objetivo de la realidad. En la misma Holanda, la cual la CEPAL tomaba como referente de planificación, se aplicaba en los 90 los criterios de “cantidad, calidad y economía”, ahí no se veía necesidad de rapidez.

En síntesis, no hay visión estratégica a largo plazo, y es así porque no hay visión de futuro, y esto también se refleja en que en la actualidad se marche sin plan económico a largo plazo, siguen aplicando neoliberalismo, centrando a actividades extractivas.

Art 79. Restricciones al gasto público. Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

Este artículo por sí mismo no dice mucho, aprovechemos para analizar el problema del gasto, ligado a los ingresos fiscales. (El tema de la deuda lo veremos en el artículo sobre deuda pública).

En nuestro país existe déficit fiscal. Para el gobierno el problema es el gasto público, pero veremos que el problema es el ingreso. Sunat planteaba en el 2018 que los ingresos tributarios se encuentran en los niveles más bajos de los últimos 50 años. ¿a qué se debe? Para responder ello veamos la naturaleza del ingreso fiscal.

La mayor parte de los ingresos públicos son ingresos tributarios, y la menor parte son los ingresos no tributarios (regalías, canon, etc.). De los ingresos tributarios los principales son el impuesto a la renta e IGV. ¿Qué se expresa en la actualidad? Una caída en la recaudación del impuesto a la renta, específicamente en el impuesto a la renta de 3ª categoría, que es el que se aplica a las empresas. y ¿por qué se da? Por exoneraciones y privilegios a las grandes empresas.

Veamos su proceso:

	2011	2017
1° categoría	1%	2%
2° categoría	5%	6%
3° categoría	71%	58%
4° categoría	2%	3%
5° categoría	21%	31%

Véase como el Estado va disminuyendo la tributación de 3ª categoría, que es para las empresas, mientras que la tributación de los trabajadores, la renta de 5ª categoría va aumentando.

Y sobre el IGV, tenemos los siguientes datos: Uruguay (22%), Argentina (21%), Perú (18%), Brasil (17%), Ecuador (12%). La recaudación del IGV en el Perú ha sido la más baja en 10 años.

¿Cómo resuelve el Estado el déficit fiscal? Aumentando el precio del combustible, lo que repercute en el impuesto selectivo al consumo (ISC), y aumentando los tributos de 5ª categoría a los trabajadores, lo que el Estado llama con eufemismo “aumentar la base tributaria”. y todo esto afecta en la capacidad adquisitiva del pueblo, lo merma, dado que el primero aumenta el precio de los alimentos y productos, y el segundo resta el ingreso familiar.

En general, además que el Perú tiene la tasa más baja de tributación en Latinoamérica. Según un estudio del 2016, y haciendo una comparación con el

PBI, la tasa de tributación en el Perú es de 16,1% del PBI, mientras que en otros países es de: Brasil (32.2%), Argentina (31.3%), Bolivia (26%), siendo la media general en la región de 22.7%. La explicación de ello se debe a las exoneraciones y privilegios que tienen las grandes empresas en nuestro país. Veamos unos datos que lo demuestran: en el 2017 la evasión de la 3ª categoría fue de 57,3%, la más alta en una década.

¿Qué debates se presentan con respecto al gasto público? Algunos proponen para obtener más ingresos fiscales “aumentar la base tributaria”, es decir quitarles más dinero a las masas. Otros plantean, como una medida para dinamizar la economía, reducir el IGV, y argumentan que ello incentivará el gasto y dinamizará la economía. PPK lo propuso, pero no pudo aplicarlo, dado que bajarían los ingresos fiscales. Todo esto se debate a nivel nacional.

Capítulo V: De la Moneda y Banca

Artículo 83.- “El Sistema Monetario. La ley determina el sistema monetario de la República. La emisión de billetes y monedas es facultad exclusiva del Estado. La ejerce por intermedio del Banco Central de Reserva del Perú”.

Este artículo es igual al del 79.

Son dos las principales políticas que se usan en el sistema monetario: variación de la tasa de interés (en el caso del Banco Central se le llama tasa de referencia), y las operaciones de mercado abierto (compra y venta de letras, bonos y obligaciones); ambas políticas –según la concepción monetarista– aumentan o disminuyen la cantidad de dinero que se emite. Cuando aumenta la cantidad de dinero se le llama política monetaria expansiva, y cuando se reduce la cantidad de dinero se le llama política monetaria restrictiva.

Esta política monetaria era el pilar del neoliberalismo, el cual, si vemos desde toda la economía en general, centra sus políticas en la circulación y no en la producción. Los keynesianos también centraron en la circulación. Los primeros flexibilizando la circulación, los segundos pidiendo regulación. Este era el debate en el seno del Gran Capital a nivel internacional las últimas décadas, pero esto ha ido cambiando a raíz de la crisis del 2008.

Hoy se cuestiona la política monetaria, tanto su base y su efectividad. En el mismo seno del imperialismo yanqui se cuestiona, y esto se expresó en la penúltima campaña presidencial, donde los candidatos republicanos la cuestionaban. Así Trump planteaba una crítica a la política de inyección monetaria, Ted Cruz pedía una vuelta al patrón oro, Marco Rubio planteaba que el FED se centre únicamente en la estabilidad de precios y no en el desempleo. Y todo esto lo resaltamos, puesto que cuestionaban las políticas fiscales o comerciales, pero no tocaban las políticas monetarias, dado que era su pilar teórico, el mismo Milton Friedman construye su base teórica a partir de la teoría cuantitativa del dinero. Pero en momentos de crisis se expresan

cuestionamientos, dado que buscan resolver la viabilidad del sistema capitalista.

En el debate internacional son 3 los principales cuestionamientos a la política monetaria.

En primer lugar, se dice que la política monetaria es insuficiente para garantizar el crecimiento económico. Esto desde el sector de los keynesianos. El dogma monetarista plantea lo siguiente: si disminuye la tasa de referencia (el interés que el Banco Central presta a los bancos), los bancos comerciales también bajarán la tasa de interés, y ello hará que las empresas pidan más préstamos, lo que llevara a un aumento de la inversión, y por ende al crecimiento económico. Eso dice la teoría. Pero ¿es así? “No”, plantean los keynesianos, dado que por más barato que estén los préstamos nadie invertirá si se duda de la rentabilidad de la inversión. Y en periodos de inestabilidad política, guerras comerciales y pocas perspectivas de crecimiento, la inversión disminuye. En nuestro país el economista Oscar Dancourt lo analizó, y confirmó ello. Por todo esto, plantean que la política monetaria es eficaz para controlar la inflación, pero en momentos de recesión y crisis no sirve para impulsar la economía.

En segundo lugar, se señala que la política monetaria lleva a la “trampa de la liquidez” en época de crisis económica. Esta vez el problema no es de las empresas y la inversión, sino se presenta en los mismos Bancos. Krugman lo plantea como uno de los factores que recrudecieron los efectos de la crisis económica. Dice que, si las tasas de referencia bajan cerca de 0, esto hace que la tasa de interés de los Bancos comerciales baje también cerca de 0, pero al ocurrir ello, los Bancos pierden el incentivo de conceder préstamos, dado que no ganarían. Esto sucedió en Europa después de la crisis del 2008, el BCE (Banco Central Europeo) bajó su tasa de referencia, pero los Bancos no aumentaron los préstamos a empresas. ¿Y qué plantean cómo solución?, establecer un impuesto sobre el dinero depositado, así los Bancos que no presten dinero tendrán que pagar un impuesto por el dinero que tengan acumulado. Esta propuesta hoy se debate a nivel internacional.

En tercer lugar, se señala que la política monetaria no tiene una base sólida en el dólar y se debe volver al oro, que ante la inestabilidad política y económica la economía debe tener una base sólida, y piden una vuelta al patrón oro. Esta propuesta viene desde los austriacos, sector que está en contra de toda regulación económica. Llevan el “laissez faire laissez passer” de Smith hasta sus últimas consecuencias. Se basan en la experiencia internacional, dado que en la época del patrón oro la economía creció, pero muchos economistas lo cuestionan. En general, sus planteamientos no han tenido acogida, pero se menciona como parte del debate internacional.

Hay una parte del artículo donde dice: “La emisión de billetes y monedas es facultad exclusiva del Estado”, en la práctica esto también se cuestiona. Por ejemplo, en el plano internacional se crean monedas virtuales, como es el caso del Bitcoin, que no dependen de ningún Banco central ni Estado, y no tienen regulación. No es casualidad que el Bitcoin naciera en el 2008, justo después de iniciada la gran recesión, nace pues como alternativa para que el capital tenga formas de desenvolverse, con menos regulación estatal. Pero esta moneda nace con todas las contradicciones propias del sistema capitalista, expresa volatilidad, así en el 2017 llegó a su máximo valor, valiendo un Bitcoin más que una onza de oro, para después en el 2018 perder el 80% de su valor.

Así, se expresa cuestionamiento a las políticas monetarias a nivel internacional, y se abre el debate. Hasta ahora las políticas económicas centraban en la circulación de mercancías y dinero, los neoliberales planteando la mayor flexibilización, y los keynesianos mayor regulación. La producción pasaba a segundo plano. Por ejemplo, Dani Rodrik, cercano a las políticas keynesianas, planteaba que el crecimiento de China se debió a su política cambiaria: “quizás un tipo de cambio subvaluado sea la mejor política industrial que puede adoptar una economía de bajos ingresos”. Se soslaya el análisis de la producción. Pero algunos comienzan a plantear la validez de las tesis marxistas. El mismo Roubini dijo que Marx tenía razón y que la economía capitalista tiende a la crisis.

En síntesis, sobre este artículo, el análisis burgués de la economía (tanto de los neoliberales como los keynesianos) centran en la circulación (de bienes y

dinero), soslayando el análisis de la producción. ¿Por qué soslayan el análisis de la producción? Porque quieren tapar la explotación, quieren negar la existencia del proletariado como última clase de la historia.

Nuestra guía ideológica establece que: “Toda ideología no proletaria tuerce la realidad, la deforma y por tanto no puede comprender la esencia de la realidad, no puede comprender la verdad tal cual es, no puede coger la contradicción tal cual es; por tanto, las ideologías no proletarias son deformaciones, no son científicas y la raíz es una, muy concreta: se sustentan en la explotación”.

Artículo 84.- Banco Central de Reserva del Perú... La finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo... El Banco está prohibido de conceder financiamiento al erario, salvo la compra, en el mercado secundario, de valores emitidos por el Tesoro Público...

En líneas generales el espíritu de este artículo es igual al artículo del 79, salvo una especificación sobre financiamiento al erario, punto que veremos a continuación.

Sobre la primera parte del artículo, la autonomía del BCR, ver su proceso. En el 68 el BCR perdió autonomía con la llegada del gobierno militar. En la Constitución del 79 se buscó su autonomía, pero no se prohibió que el BCR financiara al fisco, cosa que ocurrió, principalmente en el primer gobierno de Alan García, que llevó a la hiperinflación. Es por lo que en la Constitución del 93 se agrega en este artículo “El Banco está prohibido de conceder financiamiento al erario”, y esto en general en todas las constituciones se plantea a raíz de las directrices del Consenso de Washington. Así, si un país requiere dinero para aumentar su gasto debe pedir más préstamos.

¿Cuál es el debate en torno a este artículo? Son dos aspectos, uno sobre la autonomía del Banco Central, y otro es sobre sus objetivos.

En la actualidad se cuestiona la llamada autonomía del Banco Central. Se plantea que debe ser regulada, dado que no es “independiente” como plantean los neoliberales, sino que responde a lineamientos políticos de organismos internacionales como el FMI. Esto se plantea en el debate internacional, mayor regulación de los Bancos centrales. Otro sector, minoritario, pide el cierre de los bancos centrales, para así tener una mayor liberalización en la economía. Pero esto no es solución, por ejemplo, Panamá no cuenta con Banco Central, pero su economía al estar dolarizada indirectamente depende del FED.

El otro aspecto que se cuestiona es el de los objetivos de los Bancos centrales y la política monetaria. En nuestra Constitución se plantea “La finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria”. La política monetaria se reduce a estabilidad monetaria. Un sector de economistas cuestiona ello, señalando que debe tener otros objetivos, como el desempleo, o servir a la industrialización del país. Por ejemplo, en EE.UU. el FED tiene 2 objetivos: estabilidad monetaria y máximo empleo, claro que esto no fue una cuestión que el FED planteara de buenas a primeras, sino que fue producto de las luchas que se dio en los 70 en EE.UU., y si bien no se aplica, quedó impreso como uno de sus objetivos reducir el desempleo. Hoy este debate se vuelve a plantear, así en Nueva Zelanda en el 2018 se discutió y se agregó como otro objetivo de su política monetaria el reducir el desempleo.

En síntesis, el capital financiero les ha quitado a los gobiernos el control de los Bancos centrales, y, por lo tanto, la soberanía en política monetaria. Las políticas monetarias son establecidas por el FMI. Además, la separación entre la política monetaria, por un lado, y por otro la política fiscal lleva a problemas, ya que no van compaginados; se complica crear políticas de industrialización, producción nacional y desarrollo del mercado interno, si ambas políticas no van de la mano.

¿Cómo se expresa esto en el debate nacional? El problema de la autonomía no se plantea en el debate nacional, pero si hay economistas que cuestionan el papel del BCR en la economía nacional.

Artículo 85.- Reservas Internacionales. El Banco puede efectuar operaciones y celebrar convenios de crédito para cubrir desequilibrios transitorios en la posición de las reservas internacionales...

Este artículo es igual al que aparece en la Constitución del 79.

Este artículo tiene que ver con tres cuestiones importantes en el debate internacional.

Un primer aspecto que se discute es el papel del dólar como divisa mundial. Veamos brevemente su proceso. Después del patrón oro, y a raíz de los efectos de la II Guerra Mundial, que complejizaba la producción de oro, es que en el 44 se establece como moneda internacional el dólar, dado que en ese momento el FED tenía el 60% de las reservas de oro mundial, y el dólar se estableció como divisa. Pero esto hoy se cuestiona, dado que la economía de EE. UU. presenta serios problemas económicos. Por ejemplo, Stiglitz plantea “necesitamos un nuevo sistema de reserva global”.

Una segunda cuestión relacionada con la primera es la guerra de divisas, dado que la bipolaridad entre EE. UU y China se expresa también en la política monetaria, así el yuan está tomando cada vez más importancia a nivel internacional. Hasta ahora el FMI concebía como divisas tanto al dólar como al euro, pero a partir del 2015 se le dio el estatus de divisa al yuan. Países como Alemania han incorporado al yuan como divisa en sus reservas internacionales.

Un tercer aspecto es que a raíz de la incertidumbre a nivel mundial muchas economías están vendiendo sus divisas en dólares y comprando oro. Los últimos años los Bancos centrales de Europa y Asia han incrementado sus reservas de oro. Por ejemplo, en el 2018 el aumento de las reservas de oro representó el segundo mayor incremento anual en toda la historia, con un aumento de 4%, así muchos países se van alejando de su dependencia del dólar. Un caso particular es Rusia que en el año 2020 acumuló 2 mil toneladas de oro, para así tener menor dependencia del dólar. Aunque su reserva de oro se encuentra aún por detrás de EE. UU. (8 mil toneladas), y Alemania (3 mil

toneladas). Las potencias van acumulando oro, en función de preparar sus economías contra el golpe que sobrevendría de una III Guerra Mundial.

¿Qué vemos? A la par que, ante la inestabilidad política y económica, a nivel internacional las potencias imperialistas van acumulando más reservas de oro y vendiendo sus dólares, también se cuestiona el dólar como divisa, esto ligado a que EE. UU. si bien sigue siendo potencia hegemónica, está en declive, y con la pugna con China, el yuan pasa a tomar protagonismo.

En nuestro país ¿cómo se expresa todo esto? Veamos la dolarización de nuestra economía, tomando como datos los informes del BCR: Coeficiente de dolarización (proporción con respecto a la cantidad de dinero): en los 90 era de 70%, para el 2005 de 50%, y en el 2017 es de 36%.

Dolarización en préstamos bancarios: en el 2002 era de 76%, en el 2016 es de 34%.

Dolarización en depósitos: en el 2002 era de 65%, en el 2016 es de 34%.

Pero a nivel de reservas internacionales se sigue expresando fuerte dependencia. La inversión de los activos peruanos se encuentra en un 81% en dólares estadounidenses, 8% en yenes, 3% en dólares australianos, 2% en yuanes, 1% en libras esterlinas y 1% en coronas noruegas.

En síntesis, se expresa fuerte dependencia al dólar, con la particularidad que en nuestro mercado interno se usa cada vez más la moneda nacional.

Artículo 86.- Directorio del Banco Central de Reserva. El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente. El Congreso ratifica a éste y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros. Todos los directores del Banco son nombrados por el período constitucional que corresponde al presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Congreso puede removerlos por falta grave. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente período constitucional.

Este artículo es igual al de la Constitución del 79.

¿Qué es lo importante a resaltar en este artículo? Lo que se plantea en cuanto a que, “No representan a entidad ni interés particular alguno”.

Partamos de la siguiente interrogante: ¿la política monetaria es neutral? No, dado que con el control de la inflación hay algunos que ganan y otros que pierden. ¿Quiénes se perjudican? Los acreedores financieros, ya que si aumenta la inflación las deudas a cobrar pierden su valor real, y las empresas exportadoras, ya que si aumenta la inflación erosionaría su competitividad.

Así se expresa una contradicción en el seno de la Gran burguesía, unos están por aumentar la inflación y otros por reducir. La burguesía ligada a capitales nuevos, a sectores nuevos, son más pragmáticos en el manejo de la inflación; en cambio la Gran burguesía más tradicional, con fuertes ahorros y dependiente del comercio de exportación, son contrarios a aumentar la inflación.

Viendo un poco más en detalle la inflación; hay tres tipos de cambio a nivel mundial: tipo de cambio fijo, flexible y mixto. En general la mayoría de los países usa un tipo de cambio mixto, en donde se establece metas de inflación y participación de un Banco Central. Este tipo de cambio mixto se aplicó por primera vez en Nueva Zelanda en los 90, y se extendió a nivel mundial. En nuestro país desde el 2002 el BCR aplicó metas de inflación, es decir, se plantea

trabajar en función a meta (2% de inflación), y la política monetaria trabaja en función de ello.

En los últimos años en nuestro país se trabaja con metas rango de inflación de 1% al 3%. Ligado a lo que planteáramos sobre que un sector de la burguesía es más pragmático con el manejo de la inflación, economistas como Félix Jiménez plantean ampliar la meta de inflación a 4% para así tener más margen en política monetaria, y trabajar en función a desarrollar industria nacional.

Evidentemente una política de flexibilización de las metas de inflación afectaría a los acreedores financieros, con los cuales nuestro país tiene enormes deudas. Como dirían algunos economistas, los organismos internacionales, como el FMI y el Banco Mundial, han transformado la economía de los países en economías de pago de deuda, toda la dinámica económica estaría en función a garantizar el pago de la deuda externa, de la cual por cierto en gran parte sólo pagamos los intereses. Por ello, ¿le convendría a los países y organismos acreedores que suba la inflación? Pues no, atentaría contra sus préstamos.

¿Y el Banco Central de Reserva no expresa interés particular alguno? claro que sí, el Banco Central de Reserva representa intereses, intereses de grandes grupos económicos ligado a la oligarquía financiera y grandes exportadores.

Artículo 87.-. El Estado fomenta y garantiza el ahorro. La ley establece las obligaciones y los límites de las empresas que reciben ahorros del público, así como el modo y los alcances de dicha garantía. La Superintendencia de Banca y Seguros ejerce el control de las empresas bancarias y de seguros, de las demás que reciben depósitos del público... La ley establece la organización y la autonomía funcional de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Este artículo es muy similar al de la Constitución del 79.

Este artículo tiene dos partes interesantes, uno es el ahorro (ligado a las pensiones), el otro es el crédito.

Sobre el crédito. La ley dice que se establece límites a los Bancos, pero en la práctica estos disponen libremente qué tasa poner, y ha llevado a que se den casos extremos, como tasas de interés activas (préstamos) de más del 40%, mientras las tasas de interés pasiva (ahorros) es de 2%. Para graficar mejor ello veamos un ejemplo: si una persona particular saca un crédito para consumo de 1000 soles para pagar en un año, debe pagar un interés de 200 soles, pero si esa misma persona deposita en un Banco un ahorro de 1000 soles, ese Banco en un año le da un interés de 2 soles. La desproporción es abismal.

Tomando los datos de la SBS (Superintendencia de Banca y Seguro) tenemos las siguientes tasas activas promedios anuales (2019): pequeñas empresas (19.08%), microempresas (33.49%), consumo (41.83%), mientras la tasa de interés pasiva es de 2.49%. Es tanta la desproporción que la misma SBS critica a los bancos por esas enormes diferencias. ¿Cuál es el problema?, no hay regulación.

Pero, además, el sistema de interés se ha extendido, afectando los precios de los bienes de consumo. Bernard Serf, economista alemán, plantea: “muy poca gente sabe que está pagando intereses, aunque nunca en su vida ha tomado algún crédito, y aunque no quiere endeudarse de todas formas está endeudado en ese sistema de interés, porque en los precios de los bienes de consumo que compra están incluidos todos los costos de la producción, y una parte de estos costos son los del crédito”. La estimación hecha por otro economista alemán plantea que un tercio del precio de los bienes de consumo son por préstamos.

Ahorros y sistema de pensiones.

Partamos de un planteamiento de Marx: “... se habla mucho de las cajas de ahorro... los economistas mismos reconocen que su verdadero fin no es enriquecer, sino repartir más racionalmente los gastos para evitar, cuando sobreviene la vejez,... que esos obreros sean una carga para los asilos del Estado, o se vean reducidos a la mendicidad; en una palabra, que sean una carga para la clase obrera y no de la capitalista, es decir, que vegeten con sus propios medios y que economicen para los capitalistas”.

Véase así cómo la burguesía busca poner sobre los hombros del pueblo el problema de las pensiones. Esto lo planteaba Marx en su momento. Pero con el desarrollo del capitalismo las cosas empeoraron más aún.

En el Consenso de Washington se plantea la privatización del fondo de pensiones. Primero se dio en Chile con Pinochet y luego se extendería a muchos países. 30 años después de su aplicación se expresa muchos problemas, como la baja cobertura, bajos ingresos de pensiones, mientras las empresas obtienen altos rendimientos. Se dice que el objetivo es “previsional”, pero en la práctica ha beneficiado a un puñado de grandes empresas, por ello se expresa un fuerte debate a nivel internacional y nacional.

Veamos los puntos más importantes del debate.

En primer lugar, se discute el tipo de fondos de pensiones: colectivos o individuales. Este es un gran debate a nivel internacional. Son dos sistemas de pensiones diferentes. En el mundo predomina el sistema colectivo, en la misma Europa y EE. UU predomina ello. ¿Por qué? Por el origen que tienen en la Alemania del siglo XIX. El economista Bruno Seminario lo plantea: “Aunque Bismark y el nuevo káiser eran profundamente conservadores, también comprendían que la protección social de los trabajadores era indispensable. No solo era un derecho sino una forma eficaz para contener los conflictos sociales”. Véase así su origen: contener conflictos sociales. En ese tiempo, para las pensiones, se daba los aportes del trabajador, del capitalista y del Estado. Un siglo después, con el neoliberalismo se plantea que sólo el trabajador debe velar por su vejez.

Volviendo al debate, son dos sistemas de pensiones. Comparemos sus diferencias para entender mejor el debate.

Sistema colectivo	Sistema individual
Las pensiones se financian mediante las aportaciones de las personas activas. El trabajador cotiza para pagar las pensiones de la generación anterior.	La cotización está ligada a un fondo de capital. El trabajador cotiza para asegurar su propia pensión.
Cantidades aportadas por las personas activas determinan las pensiones actuales.	La cantidad aportada por cada individuo determina su propia pensión futura
La rentabilidad es implícita al aumentar la base de cotización. Motivada por un mayor crecimiento económico, demográfico o # de aportantes	La rentabilidad es explícita, motivada por el tipo de interés aplicable a los fondos.
Existe riesgo de ruptura del proceso redistributivo si se reduce la relación entre el # de personas activas y pasivas	No existe riesgo de ruptura. Desaparece la contribución entre generaciones.

Los neoliberales prometieron: cuentas individuales para “solucionar la injusticia contra el esfuerzo personal”, reducir los costos administrativos “ya que el Estado es un ente burocrático”, y que las tasas de cobertura (cantidad de personas afiliadas al sistema de pensiones) aumentaría. Pero nada de ello ocurrió, es más en Chile, origen de las AFP, la población busca volver a los fondos colectivos, dada las altas tasas por comisión que cobran las AFP y las bajas pensiones que reciben. Bachelet, en su gobierno, planteó como solución la AFP pública, pero ello solo solucionaba el problema de las altas tasas de comisión, el problema de los fondos individuales se mantenía.

Stiglitz afirma: “A pesar de que toda la sociedad está pagando ese enorme costo, aquí el que gana, ciertamente, es el sector financiero”.

Si bien es cierto que en Europa hay un sistema mixto, la base del fondo de pensiones son los fondos colectivos, y de modo complementario a este existe el fondo de capitalización, donde las personas voluntariamente pueden depositar, como en Alemania. En nuestro país estos fondos no se complementan, sino por el contrario se oponen. Bruno Seminario dice: “Son dos sistemas de valores que no se complementan... es decir, existe a nivel de la política nacional previsional una dualidad de fundamentos”. Se expresa así el debate.

En segundo lugar, se discute a nivel mundial el aumentar la edad de jubilación. Esto está ligado a los fondos colectivos. ¿Cuál es el problema? Dado un mayor envejecimiento de la población, la generación más joven no puede sostener el pago de pensiones de la generación anterior. Ante este problema el FMI plantea el aumentar la edad de jubilación en 5 años. Propuesta que ha llevado a protestas masivas en países como Francia.

En tercer lugar, se plantea regular las AFP. Esto para los países que tienen fondos de pensiones privados. ¿Por qué las potencias imperialistas no tienen fondos privados como base? Por los conflictos sociales, dado que las AFP lejos de resolver el problema de las pensiones, lo ahonda. ¿Qué problemas traen las AFP? Por un lado, las altas comisiones. Krugman señala: “La privatización disipa una parte relevante de las contribuciones de los trabajadores dadas las tasas que cobran las empresas de inversión”. Ver que, si uno gana un sueldo de 1000 soles, la AFP se queda con 100 soles, y por ese trámite se quedan con 16 soles más por “comisión”. Ni siquiera los bancos explotan tanto, dado que por lo menos pagan un interés (2%). Félix Jiménez al respecto dice: “Se puede mostrar fácilmente que si los descuentos previsionales de nuestras remuneraciones se depositan en una cuenta a largo plazo de un Banco... la capitalización de estos ahorros habría sido mayor que lo que contabiliza, periodo tras periodo, las AFP”.

Por otro lado, está el tema de las bajas pensiones, que en nuestro país es mucho menos que el sueldo mínimo, mientras las AFP ganan millones. Pedro Francke afirma que: “han ganado varias veces su inversión, y hace décadas recuperaron lo que invirtieron...”. Además, que no se sabe muchas veces

donde van los fondos, y muchas veces se especula en la Bolsa de Valores, y en caso ganen, las AFP ganan, y si pierden, los fondos de pensiones pierden, las AFP nunca pierden. Según algunos datos cerca del 25% de fondos van a empresas o bancos relacionadas a las AFP. Campodónico plantea: “los dueños son siempre los mismos y orientan los fondos tomando en cuenta criterios de rentabilidad que les son propios”. Al final la llamada “capitalización” que declamaba el neoliberalismo es “capitalización” pero para las grandes empresas. Por ello Campodónico planteaba que el fondo de pensiones debe llamarse, de “fomento al mercado de capitales”. La regulación no existe o es casi nula.

En cuarto lugar, sobre las pensiones contributivas y no contributivas. Hasta ahora hemos visto las pensiones contributivas, dado que tanto la AFP y la ONP son fondos contributivos, en donde sí se contribuye se obtiene una pensión. En la primera va a un fondo individual, y la segunda a un fondo colectivo. Pero ocurre lo siguiente: en países como el nuestro existe una alta tasa de informalidad, y hace que la gran mayoría no tenga un trabajo donde se aporte a un sistema de pensiones. Es así, que se hace necesaria la intervención del Estado para apoyar a las personas de más de 65 años que no han tenido acceso a un fondo de pensiones, a ello se le llama una pensión no contributiva. En el Perú esta pensión no contributiva se da con Pensión 65. Y esto no sólo ocurre en el Perú, sin ir más lejos en Chile, el sistema de cobertura de las AFP solo llega al 40% de jubilados, el otro 60% recibe una pensión no contributiva del Estado.

Viendo más a detalle cómo se divide las pensiones en el Perú: son 4 mecanismos, pensión 65, ONP, AFP, y los que no estén en ninguno de ellos, los economistas asumen que los cuidan sus familias, lo cual sólo es una suposición sin mayor contraste con la realidad.

	Porcentaje de pensionistas
Pensión 65	22%
ONP	17%
AFP	4%

Teniendo en cuenta los datos, el tipo de economía primario exportadora, en donde predomina la informalidad, algunos economistas señalan que los fondos

contributivos no pueden garantizar el fondo de pensiones, y que se debe buscar mayor participación de los fondos no contributivos. En el caso de la familia, es variable, depende de la situación socioeconómica, pero con la migración hay muchos pueblos en la sierra donde la mayoría son personas de más de 65 años, por lo que se harán más necesarias las pensiones no contributivas. La misma ONU plantea dentro de su “Agenda Sostenible para el 2030” la necesidad de una protección social mínima. Aunque hay otros economistas ligados a la Gran burguesía, como Hernando de Soto, que propone aumentar la base pensionaria obligando a que los trabajadores informales que emiten recibo por honorarios entren a un sistema de pensiones.

Así se va expresando el debate. Evidentemente existen otros planteamientos, como el de que las pensiones contributivas a los fondos colectivos tengan su base en impuestos, u otros de que el sistema bancario entre como administrador de los fondos individuales para romper el monopolio de las AFP; existe ese debate, pero ya son debates secundarios.

¿Qué podemos sintetizar hasta ahora?

Partir en primer lugar que debe reconocerse que las pensiones son un derecho, a la cual deben aportar no sólo el trabajador, sino los capitalistas y el Estado.

En segundo lugar, dado nuestro tipo de economía, donde más del 70% es informal, se debe establecer un sistema de fondos no contributivos como base, y un sistema contributivo de fondos colectivos como complemento y que sea voluntario para los trabajadores, tanto formales e informales.

Capítulo VI: Régimen agrario

Art 88. Régimen Agrario. El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta.

Es un artículo parecido a la del 79.

Este artículo tiene partes interesantes a analizar: “La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona”. Veamos.

Desde los 90 se dieron leyes que flexibilizaban el mercado de tierras. En el 95 se dio la Ley 26505 (Ley de tierras) en donde se eliminó toda limitación para la concentración de tierras, contradiciendo lo que dice la Constitución “La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra...”. Luego vendrían más leyes que permitirían cada vez un mayor ingreso del Gran capital.

El problema de la concentración de tierras no solo es un fenómeno que afecta al Perú, sino que se expresa a nivel mundial. Por ejemplo, en Europa, a pesar de que la legislación europea restringe la compra de tierras a empresas extranjeras, se expresa fuerte concentración. La dinámica es comprar a través de terceros, y estos lo traspasan a las empresas. Así, en una sola provincia de Polonia las empresas ocupan 200 mil ha. En Hungría llega a un millón de has. Es tanta la concentración de tierras en Europa que las explotaciones de más de mil has. representa solo el 0,6% del total, pero controlan más de la quinta parte del total de la superficie cultivable. Esto se expresa en Polonia, Hungría, Bulgaria, Rumania y en países de Europa del Este.

Si esto ocurre en países con fuertes restricciones para el acceso al mercado para las empresas, ¿Qué ocurre en el Perú? Acá la concentración de tierras es impulsada por el mismo Estado, a través de proyectos de irrigación, a través de concesiones y flexibilizando la compra-venta de terrenos.

Chirinos Soto decía en el 93 que, limitar la tierra era una “fórmula marxista”, y que “no había prueba en el mundo que demostrara que no poner límites llevara a concentración”. Pues la realidad ha demostrado la gran concentración de tierras que existe. Y ¿cómo resuelve la Gran burguesía? Aparenta discutir la concentración de tierras, demagógicamente propone en el Congreso “limitar” las tierras así: costa (10 mil has.), sierra (5 mil has.), y selva (20 mil has.); ni siquiera en Brasil que tiene la mayor selva del mundo, el límite allí es de 5 mil has., acá se cuadriplica. Así visto, la ley de “limitar” la tierra no limita nada, por el contrario, legaliza la concentración.

En medio de esto se expresa el debate. Algunos piden regular el mercado de tierras, para así impedir la especulación. Véase que en épocas de crisis económica las grandes empresas buscan lo que llaman “activos sólidos” como es el caso de las tierras. Se especula con las tierras agrícolas, por lo que se plantea regulación. Ante esto, los movimientos campesinos plantean: tierra para quien la trabaja.

Fernando Eguren dice que para regular la concentración de tierras se debe establecer impuestos a la propiedad de la tierra. Esto ya se trató en el debate del 93, señalaron que el impuesto desalentaría la especulación, ya que, si se usa la tierra o no, igual se aplicaría el impuesto. Esta propuesta se basa en un planteamiento del Banco Mundial para frenar la concentración de tierras. Este impuesto se gravaría en función a la cantidad de tierras que se posee. No hay que ser adivinos para prever a quiénes se aplicaría este impuesto sí o sí.

Art 89. Comunidades Campesinas y Nativas. Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.

Este artículo es diferente al del 79. Ahí se decía: “Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables”. En la Constitución del 93 se le quita el carácter de inalienable e inembargable. Con la Constitución del 93 no sólo se pueden vender, pues pierden su carácter de inalienable, sino además pierden su carácter de inembargable, dado que como dice el artículo 88, las tierras abandonadas “pasan al dominio del Estado para su adjudicación para la venta”. El Estado al servicio del mercado.

Así el Estado promueve la privatización de sus tierras.

Mariátegui planteaba que el problema del campesino era el problema de la tierra, este era su base. La posesión o no de la tierra. Y la Constitución del 93 alienta la propiedad privada del gran capital sobre la tierra. Analicemos ello.

La propiedad privada sobre la tierra es la propiedad privada sobre los medios de producción de los campesinos. Y si bien, el artículo 88 de la Constitución reza sobre garantizar dicha propiedad privada, en el capitalismo esa garantía, es garantizar la gran propiedad de los agroexportadores de la costa, es garantizar la propiedad de los miles de hectáreas de las grandes mineras en nuestra sierra, de las petroleras extranjeras en nuestra selva.

Para garantizar la gran propiedad, el Estado burgués utiliza las fuerzas represoras y a través de la criminalización y judicialización de la protesta popular se impone sobre la propiedad comunal de los campesinos, eso es lo que acaba de pasar en las Bambas, con muertos, heridos y detenidos ¿qué ha

primado? los intereses de la gran minería. Todo ello ligado al proceso del proceso de Nueva Acumulación Originaria (NAO).

Así tenemos, por una parte, grandes empresas que concentran miles de hectáreas, por ejemplo, los proyectos Chavimochic, Olmos, ente otros, han servido para el Gran capital.

Como contraparte tenemos a la pequeña producción mayoritariamente en la sierra, abandonados a su suerte, produciendo incluso a pérdida, ya el mismo Censo Agrario del 2012 señala que cerca de dos millones de unidades productivas tienen una extensión inferior a cinco hectáreas. Pequeña producción donde el campesino tiene un doble carácter, ser propietario de un pedazo de terreno y tener que trabajar él mismo su terreno al lado de su cónyuge e hijos, y no sólo ocho horas. En la mayoría de los casos las horas de trabajo sobrepasan las doce horas. Con todo esto apenas pueden cubrir la canasta básica familiar o en gran parte de los casos ni siquiera los cubren. A estas familias no llegan los miles de millones, como sí llegan a las grandes agroexportadoras.

El último paro agrario refleja el malestar del pueblo ante la falta de políticas agrarias. hay sectores de la burguesía nacional que llaman a establecer una nueva política agraria. Campodónico plantea que debe establecerse una política agraria donde el Estado apoye a la pequeña agricultura, con una serie de mecanismos, como son los subsidios. Plantea que si los miembros de la OCDE subsidian a sus agricultores con mayor razón debe hacerlo el Perú.

SÍNTESIS

¿Qué podemos sintetizar hasta acá?

Capítulo 1: Principios Generales. Se aplica una economía de mercado, donde se restringe el papel del Estado, y se aplica lo establecido por el Consenso de Washington de liberalizar la economía. En general, este capítulo es el marco sobre el que se desenvuelve la economía, establece las bases jurídicas generales para el largo plan neoliberal, para la flexibilización laboral y la mayor explotación de la fuerza de trabajo en favor de los grandes grupos económicos de la gran burguesía y del imperialismo que esquilma más nuestros recursos y sojuzga a nuestra nación.

Capítulo 2: Recursos Naturales. Se dan condiciones para que el imperialismo explote cada vez más nuestros recursos naturales y si bien en este capítulo se habla de “conservación de la diversidad biológica”, “uso sostenible de recursos”, y “desarrollo de la amazonia”, todo no es sino formalidad, dado que en la práctica el Estado ha dado leyes para saquear más nuestros recursos naturales, vulnerando nuestra soberanía nacional.

Capítulo 3: Propiedad. Si bien se plantea “inviolabilidad de la propiedad”, lo que el Estado garantiza es la Gran propiedad. Pone en igualdad de condiciones a la propiedad extranjera con la nacional, y en concreto es poner en igualdad de condiciones a la gran propiedad imperialista con la pequeña propiedad nacional. Y si bien formalmente plantean “restricciones en caso de seguridad nacional”, ello no se cumple, privatizándose empresas estratégicas para el desarrollo nacional como la luz, el agua, etc., queriéndose eliminar ahora que las grandes empresas puedan poseer propiedades en zona de frontera, que en algunos casos ya se da.

Capítulo 4: Régimen Tributario. Ya no solo se les permite a las empresas imperialistas saquear nuestros recursos naturales, y apropiarse de empresas y recursos estratégicos, sino que, además, se les da enormes privilegios, como las exoneraciones, bajos aranceles y bajos impuestos. Ocasionado con ello un déficit fiscal enorme, el cual el Estado busca resolver aumentando el impuesto

a los trabajadores, por un lado, y por otro con un mayor endeudamiento externo.

Capítulo 5: Moneda y Banca. La política monetaria ahonda más lo ya visto, un mayor sometimiento al imperialismo. Se aplican políticas de metas de inflación bajas, en función de que los acreedores de la deuda no pierdan. Toda la política monetaria trabaja en función de los intereses del imperialismo. En cuanto al crédito, se dice que la ley establece límites, pero en la realidad hacen y deshacen, igual o peor ocurre en las AFPs. ¿Quién gana? Un puñado de grandes empresas, ¿Quién pierde? Millones de masas.

Capítulo 6: Régimen Agrario. La ley dice que “el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario”, ¿Qué ocurre en la práctica? sólo se beneficia a grandes empresas de agroexportación, se dice “La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra” pero en la práctica se permite la concentración de tierras, llegando a niveles de concentración aún mayores que en la época de los latifundios.

En general, el régimen económico de la Constitución del 93 establece las bases legales para la aplicación del largo plan neoliberal con la que se desarrolla una redoblada explotación capitalista, se arrasa derechos y beneficios laborales, así mismo, da condiciones para una mayor intromisión del imperialismo que viene esquilmando más nuestros recursos naturales poniendo en cuestión nuestra soberanía nacional y atentando contra el desarrollo de una industria propia y de la nación peruana.

3. PROPUESTA DE POLÍTICA DE INDUSTRIALIZACIÓN NACIONAL

Acerca de las políticas de Industrialización

Hoy en el mundo que se debate acerca de las políticas de industrialización, debemos tener en claro, qué tipo de política de industrialización debemos aplicar.

Para ello analicemos un antecedente que existió en nuestro país, y cuáles fueron sus características.

Industrialización por sustitución de importaciones. Esta política se aplicó entre la década del 60 y 70. Planteaba sustituir productos (principalmente de consumo) importados por productos nacionales. Se basaba principalmente en aplicar restricciones a las empresas extranjeras de las cuales importábamos, pero al no complementarse con otras políticas resultó en fortalecer la burguesía burocrática, el cual manejaba las empresas estatales sin competencia alguna. A la par que no se tenía un plan de desarrollo industrial que integrara a la nación, sino todo se centralizaba principalmente en Lima. En general esta política no resolvió el problema de la industrialización en el país. Veamos algunos datos para entender más su carácter:

Exportaciones tradicionales
(agricultura, pesca, minería y
petróleo):

1961	1974
84.20%	86.80%

Importaciones (insumos y bienes
de capital):

1961	1974

No
hubo desarrollo de la
productividad. Crecimiento
promedio de la manufactura:

1959-1975	6.20%
1975-1995	0.70%

Financiamiento de la
industrialización fue con deuda
externa:

1976	54%
1978	87%

¿Qué podemos sintetizar? Que la estructura productiva no varió, se mantuvo el mismo tipo de economía primario-exportadora, y esto se puede ver en los bienes exportados, no hay desarrollo de producción con valor agregado, menos aun de la industria semipesada (maquinaria y herramientas), por lo que las importaciones de maquinaria lejos de disminuir, aumentan. Además, no se desarrolló la productividad, el crecimiento que mostraban las empresas era solo gracias a las subvenciones del Estado, y a las restricciones a las empresas extranjeras. Así que lejos de desarrollar la producción nacional, sirvió a fortalecer una burguesía burocrática, que se beneficiaba de esas políticas. Y sobre el financiamiento, no se basaba en propio impulso, sino que dependió del exterior, con más deuda externa. Así, en general, fue un desarrollo ficticio, e hizo de nuestro país más dependiente del imperialismo.

¿Qué tipo de industrialización buscamos?

Para analizar a detalle ello, apliquemos dialéctica, y veamos cuales con las contradicciones que existen en torno a la industrialización, y especifiquemos.

Contradicción problema nacional–problema sectorial. el problema de la industrialización es un problema nacional, no solo se trata de tal o cual sector. En todos estos siglos nuestro desarrollo está ligado a explotación y exportación de materias primas. La industrialización de los 70, de sustitución de importaciones, planteaba también como un problema nacional, pero lo resolvía como un problema sectorial, y en consecuencia el patrón de dependencia al capital extranjero, y la estructura económica, se mantuvo.

Contradicción ordenación territorial-centralización industrial. Dice la Confiep: “La configuración del mapa manufacturero del Perú es de una costa con industria manufacturera relativamente importante, con ciudades de departamentos del interior relativamente importantes, relativamente industrializados con manufactura, vinculados al litoral mediante vías de buena o regular calidad, y por último, una sierra y selva extractivas o productoras de alimentos u otros sin mayor grado de transformación ni valor agregado”.

Así pues, no solo se trata de industrializar, sino que esto sirva a la nación. Por ello la necesidad de una ordenación territorial, que rompa con la centralización, y que por el contrario esté ligado a un desarrollo de la cadena productiva a nivel nacional.

Contradicción mercado interno-mercado externo. Hasta ahora, la poca industria y manufactura nacional está ligado en función a la exportación. Por eso debe fortalecer el mercado interno. El acero, gas, minerales, madera, petróleo, pesca, todo ello debe servir al desarrollo de la nación. Por ello, la necesidad de impulsar infraestructura tanto para el mercado interno como externo: mejoramiento de puertos, carreteras, telecomunicaciones.

Contradicción sobre tipo de desarrollo: vertical-desarrollo horizontal. En Europa se trabaja en función a políticas horizontales, como tecnología, ciencia, facilidades de financiamiento, pero esto es aplicado a toda la industria. En nuestro caso es diferente, el tipo de desarrollo no solo debe comprender un desarrollo horizontal, sino vertical, Integrar cadenas productivas. Por ejemplo, el caso del acero: extracción del mineral, siderurgia, acería y uso industrial. si solo tomamos un eslabón de la cadena no se podrá sostener un desarrollo en esta rama de la industria pesada.

Contradicción sobre el ámbito: sectores estratégicos-todos los sectores. Ligado a lo anterior. Si bien la política de industrialización implica todo el aparato productivo, se tiene que priorizar sectores estratégicos, que nos den menos dependencia con respecto al imperialismo, y nos permita impulsar el desarrollo del mercado interno, en función al desarrollo de la nación.

Contradicción industria pesada-industria ligera. La política de industrialización por sustitución de importaciones priorizó el desarrollar la industria ligera, pero como la experiencia internacional demuestra es necesario el desarrollo de la industria pesada, porque es la base de las demás industrias (ligera y semipesada).

Contradicción industria pesada-industria semipesada. Hoy que nos desenvolvemos en un proceso de IV revolución industrial, es más urgente que nunca el desarrollo de industria mecanizada y con tecnología. El desarrollo de cadenas productivas, por ejemplo, la del cobre, puede servir al impulsar el desarrollo de cables y transformadores. Si desarrollamos la cadena productiva del litio, serviría para crear baterías y otros, ligados a tecnología de telecomunicaciones.

Contradicción en cuanto a tecnología: propio (ciencia e investigación)-transferencia de tecnología. Los países que se desarrollan no solo pueden depender del uso de tecnología foránea, sino que debe invertir en investigación y ciencia, por lo que debemos por lo menos llegar en presupuesto a al promedio del gasto en América Latina, al cual nosotros estamos 20 veces más abajo. Tenemos insumos únicos, además de una gran biodiversidad, los que nos da una ventaja en investigación y ciencia que no se ha sabido aprovechar. Además, la transferencia de tecnología también es engañoso, porque nos hace dependientes del desarrollo tecnológico de otros países. Acaso ¿no se podría desarrollar uso de energías alternativas? Claro que se puede, hace poco estudiantes de la UNMSM, crearon una turbina que transformaba el viento en agua, a través de la condensación. ¿y hace siglos no se crearon sistemas de riego avanzados? ¿acaso no se puede desarrollar tecnología e investigación propia?

Contradicción prioriza incentivos-prioriza restricciones. Un problema que hubo en los 70 fue que se priorizó las políticas de restricciones al capital extranjero, lo cual creó una industria con poco incentivo para desarrollarse, ya que contaba con todas las ventajas y apoyos del Estado. ¿Cómo solucionar ello? priorizar políticas de incentivos, cuotas de producción y tecnificación, que empujen el desarrollo industrial. porque no se trata de crear una burguesía

burocrática que viva de la nación, sino crear desarrollo industrial que sirva a la nación, y mientras más dinámica exista, los diversos sectores y departamentos de nuestro país se verán beneficiados.

Contradicción nacionalización-estatización. Analizando las contradicciones anteriores podemos tener una visión más clara de lo que se necesita. Véase pues, que no se trata de crear una burguesía burocrática, sino de desarrollar la nación, por lo tanto, no se debería promover la estatización de todo el aparato productivo. Lo que debemos impulsar es la nacionalización de nuestros recursos naturales, es decir que las grandes empresas estén sujetas a lo que soberanamente decidamos como nación. Por ejemplo, en Bolivia Repsol sigue extrayendo el gas, pero bajo condiciones impuestas por el gobierno, así el gas ya no se exporta, sino se usa para su uso interno (masificación e industrialización). Así el gobierno asumió la parte del transporte y distribución del gas, y la empresa Repsol ya no podía disponer libremente, independiente de la soberanía del país, y eso es lo que se debe hacer en el país. Eso no quiere decir que el Estado no puede asumir el control por ejemplo de la electricidad, gas o minería, se debe hacer si el caso lo amerita, pero no promover una estatización indiscriminada.

Una política energética que sirva a la industrialización. Para impulsar esta política de industrialización clave es la energía que la sustente. En el siglo XIX la energía sólida (carbón) dominaba. En el siglo XX fue la energía líquida (petróleo y sus derivados) los que predominaron, y hoy, en el siglo XXI es la energía gaseosa, es el gas natural, la que hoy apunta a dominar en este nuevo siglo, y el Perú tiene una de las reservas más importantes de América Latina, que debe servir para electrificación, y dar insumos (a través de la industrialización del gas) a todas las ramas de la industria.

¿Qué podemos sintetizar hasta acá? Que el tipo de industrialización que se debe impulsar debe contemplar sectores estratégicos, con políticas verticales (principalmente) y horizontales, que apunten a desarrollar el mercado interno, priorizando la industria pesada y semi pesada, estableciendo cadenas productivas a lo largo del país, para desarrollar nación, y nos den una mayor

soberanía, es decir, dar mejores condiciones para desarrollar el camino del pueblo.

Bolivia, soberanía e industrialización

Algunas cuestiones a resaltar del proceso de Bolivia en los últimos años y que pueden servir como base para el planteamiento de una Nueva Constitución.

Sobre los recursos naturales. En la Constitución actual de Bolivia se plantea que “los recursos naturales son propiedad del pueblo boliviano, y serán administrados por el Estado”, en nuestra Constitución se plantea “Son patrimonio de la nación”, claro, esto se expresa de manera formal, ya que en nuestra Constitución se plantea “se puede dar en concesión”. Y ¿en Bolivia? También se plantea, la diferencia reside en el papel que juega la soberanía. Veamos.

Dice la Constitución de Bolivia: “Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país”. Este artículo es bastante expresivo, evidentemente tiene una orientación opuesta a nuestra Constitución, que vulnera completamente la soberanía nacional.

Además, la Constitución boliviana liga la soberanía nacional a un tema de independencia económica: “La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de las materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible”. Pero no queda en algo general, sino específica: “El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos”. Por ejemplo, el gobierno boliviano en estas décadas impulsó la industrialización del gas, e impulsaba la industrialización del litio, dado que son recursos estratégicos para el desarrollo industrial de un país.

Y con una política de sectores estratégicos impulsa tanto la industria y la agricultura, no lo desliga: “El Estado priorizará el desarrollo productivo rural como fundamento a la política de desarrollo del país”.

Una cuestión a analizar es cuando en la Constitución boliviana plantean “Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía”, véase que no se dice propiedad. ¿Cómo entenderlo? Por ejemplo, esto se ve claramente en el caso del gas. Al igual que en nuestro país Repsol tiene la concesión de la extracción del gas. La diferencia que en Bolivia se aplicó una política de priorizar intereses nacionales, renegociando contratos, y logrando vender a otros países a precios del triple de Perú. Mientras que Bolivia negoció los contratos de exportación del gas con otros países, acá fue Repsol quien negoció con México. Además, en Bolivia aplicó una política de industrialización del gas, construyendo una planta petroquímica, en donde se produce millones de toneladas de fertilizantes, el cual lo usa tanto para su mercado interno (agricultura), y lo exporta a otros países (Brasil y Argentina). Entonces, ¿Qué lección sacamos? Que se le puede imponer condiciones a la empresa y a las inversiones, no se puede dejar a libre iniciativa las decisiones de sectores estratégicos. La propiedad es la base de la sociedad burguesa, y para destruirla y pase a ser propiedad social, es necesario una nueva sociedad, el socialismo, pero en estas condiciones ejercer la soberanía sobre nuestros recursos es un paso importante.

Por ello se entiende cuando se plantea en Bolivia: “Toda inversión extranjera será sometida a la jurisdicción, leyes y autoridades bolivianas, y nadie podrá invocar situación de excepción”, “Inversión nacional se priorizará sobre inversión extranjera”. Los intereses nacionales por encima de los intereses del imperialismo. Asimismo, plantea contra la especulación: “El Estado reconoce la propiedad de la tierra ... siempre y cuando sea utilizado para el cumplimiento del objeto de la creación del agente económico”.

En síntesis, se plantea la industrialización como base para lograr la soberanía nacional.

PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN NACIONAL

La política de industrialización y producción nacional se debe especificar, y por ello la necesidad de elaborar un plan a largo plazo como nación.

Mientras las facciones de la Gran Burguesía no tienen un plan a largo plazo, y siguen manteniendo el neoliberalismo, debemos impulsar desarrollar la industrialización. Las pugnas inter-imperialistas, y la guerra comercial, nos da mayor margen para que nuestra nación puede desarrollar un plan de industrialización.

¿QUÉ PROPONEMOS?

Del análisis de los sectores productivos, priorizar 7 sectores estratégicos a nivel nacional:

1. Gas

Para impulsar esta política de industrialización clave es la energía que la sustente. En el siglo XIX la energía sólida (carbón) dominaba. En el siglo XX fue la energía líquida (petróleo y sus derivados) los que predominaron, y hoy, en el siglo XXI es la energía gaseosa, es el gas natural, la que hoy apunta a dominar en este nuevo siglo, y el Perú tiene una de las reservas más importantes de América Latina, que debe servir para electrificación, y dar insumos (a través de la industrialización del gas) a todas las ramas de la industria.

¿Cuál es la situación? El problema del gas se expresa en toda su cadena económica, desde la producción, transporte, distribución y comercialización, y ya por no hablar del financiamiento, el cual también expresa problemas. En toda la cadena productiva del gas se muestra que solo unas cuantas grandes empresas se benefician, por lo que se tiene que expresar un cambio de la política energética, donde predomine el interés nacional, la soberanía y la industrialización, todo ello en función a desarrollar la nación.

Mientras el imperialismo y la Gran Burguesía disponen libremente del gas nacional, debemos tomar el gas como la base energética de la política de industrialización.

2. Electricidad

Un proceso de industrialización tiene que tener una base energética, por lo que es necesario fortalecer y desarrollar más la generación de energía eléctrica, y esto ligado a fijar la matriz energética. Nuestro país tiene una gran ventaja en comparación con otros para la generación de energía eléctrica a través de centrales hidroeléctricas, por lo que se debe aprovechar más esa condición. Pero no sólo ello. también se debe desarrollar más la generación de energía eléctrica de las centrales térmicas con base en el gas natural en las zonas que sea necesario, como por ejemplos centrales térmicas en el sur del país, y que garantizan la generación de electricidad para millones de personas. El uso de las energías renovables, como la eólica y la solar, no es sostenible aun en el presente, pero si en perspectiva. El uso de minerales estratégicos va a permitir desarrollar el uso de las energías renovables como la solar y la eólica. En Marruecos ya se da este proceso, donde el 50% de su base energética se da con el uso de las energías renovables (solar y eólica). Es una cuestión a ver a largo plazo.

Por último, considerar que nos movemos en un contexto de cuarta revolución industrial, en donde la electrificación toma un papel clave, dado que toda la energía pasa a ser eléctrica. Una mayor electrificación no solo para la industrialización, sino va acorde también al mayor desarrollo de la tecnología.

3. Minería

Las grandes concentraciones de minerales a nivel mundial se han ido reduciendo, por lo que el valor de los minerales está yendo cada vez en aumento, y nuestro país tiene una de las mayores reservas de minerales del mundo, tanto de minerales como cobre, oro y plata, como otros minerales estratégicos para el uso de la tecnología actual. ¿Qué hacer? Se debe impulsar la industrialización de los minerales, principalmente hierro, cobre, fosfatos y los minerales considerados estratégicos. Y esto no es algo irreal. En Bolivia se

plantea: “La industrialización de los recursos naturales será prioridad en las políticas económicas”. Así se planteó, y en parte se hizo con la industrialización del gas, y la promoción de la industrialización del litio. En el Perú el problema de la industrialización del mineral es un tema pendiente que tenemos como nación desde muchos siglos.

¿Y por qué no se puede desarrollar? ¿es imposible refinar e industrializar los minerales en nuestro país? El problema no es que no se pueda, sino el asunto es que no se ha visto como necesidad, y ello por un interés económico. Los gobiernos le han dado en el transcurso de estos siglos las mejores condiciones al imperialismo para poder saquear nuestros recursos. En el Gobierno de Velasco se hizo la refinería Cajamarquilla, uno de los complejos de refinación más grandes en Latinoamérica hasta la actualidad, pero sirve para refinar zinc, un elemento secundario en la cadena productiva, y que sirve para sacar brillo al oro. ¿entonces? Es que no se impulsó de verdad la idea de industrialización del mineral.

4. Industria

Lo que vemos en el mundo, es que se está impulsando políticas industriales, en donde los países fijan sectores estratégicos, y en función a ellos desarrollan sus economías. No se puede sostener el crecimiento, empleo, ni reducción de la pobreza, sin desarrollar producción nacional.

¿Cuál es la situación de la industria nacional? Se ha visto fuertemente afectada a raíz de más de 25 años de aplicación de neoliberalismo en nuestro país. Félix Jiménez planteaba: “Este es el resultado de una política económica que no incorpora entre sus necesidades la modernización del aparato productivo del país y que apuesta por un patrón de crecimiento que resta importancia a la producción industrial para el mercado interno”. Así ha sido nuestra historia. Desde la Colonia, nuestro país se caracterizó por ser un exportador de materias primas, y siglos después seguimos con el mismo patrón de crecimiento, sino véase los cuatro booms económicos, todos centrados en materias primas (guano, algodón, pesca, minería). Por lo que se debe impulsar la industrialización. Pero ¿Cómo?

Impulsar como sector estratégico la industria pesada y semipesada. La producción de acero como base de todo el proceso industrial debe ser principal, y más aun considerando que tenemos una de las mayores reservas de hierro en Latinoamérica. Algunos plantean que ya no es relevante, entonces ¿Por qué en la disputa entre EE.UU y China el acero es uno de los principales puntos en contienda? Es porque es la base de los procesos industriales. Es que se quiere negar que la industria tiene un papel clave en la sociedad, y esto ligado al papel que tiene la clase obrera.

A la par la industria semipesada, por ejemplo, la de baterías se puede impulsar, gracias a que tenemos minerales como el cadmio, antimonio, selenio, indio, etc. Otra industria para impulsar es la de fertilizantes, gracias a que contamos con gran cantidad de fosfatos, y que permitiría mejorar la agricultura nacional.

5. Agricultura

En la actualidad uno de los sectores con más importancia en el comercio exterior son las grandes agroexportadoras, pero lo que se debe impulsar es desarrollar toda la agricultura, tecnificarlo, y fomentar el consumo interno. A la vez, se debe invertir en la investigación de nuestros productos agrícolas, para su mejoramiento. La posposición del Estado en relación de la agricultura se expresa en todo el proceso económico. Desde la falta de políticas de tecnificación, como la falta de políticas de créditos, poca infraestructura, promoción de productos nativos, etc. Pero entre estas, principalmente la falta de políticas de industrialización del agro. ¿Cómo desarrollar? Industrializar tanto la producción agrícola como el producto agrícola. ¿y cómo se expresa esto? Investigación para mejoramiento de semillas, orientación para el mercado interno la venta de fosfatos, y su industrialización para fertilizantes, electrificación del campo, políticas de desarrollo de industrias en el campo, subsidio a la compra de maquinarias, impulso de créditos para la pequeña agricultura, promover y facilitar el uso de silos metálicos para el almacenamiento de los productos, promoción para el consumo de la producción nacional, etc.

6. Pesca

No se ha invertido casi nada desde hace décadas y no se ha incrementado el contenido tecnológico de los productos pesqueros. La Flota pesquera industrial compuesta de 1200 embarcaciones, la gran parte (75%) está destinado a la anchoveta, se usa para la exportación. ¿y el mercado nacional? No se lo desarrolla, los mismos incentivos tributarios solo se dan para la exportación, no para desarrollar el mercado interno. Como consecuencia nos hemos convertido en una nación que importa pescado: 1/3 de los productos pesqueros que consumimos son importados (286 millones de dólares). De potencia pesquera hemos pasado a ser una nación dependiente de productos marinos, todo para beneficio de la Gran Burguesía y del imperialismo. Entonces necesidad de impulsar mejoramiento de embarcaciones, sistema de créditos, tecnificación de puertos, y una política de desarrollo del mercado interno para la pesca.

7. Puertos

Los puertos son el eje del comercio a nivel mundial, por lo que son un punto estratégico. Se debe impulsar su nacionalización, modernización y ligazón con los procesos productivos nacionales. Los Puertos Públicos son un punto clave para el desarrollo de la nación, dado que la mayor cantidad de comercio se realiza a través de la vía marítima. Y el Perú lejos de desarrollar este sector estratégico lo concesiona a manos de empresas extranjeras. Hasta la SNI ha reclamado los altos costos de los muelles concesionados. De igual manera con la marina mercante, se deja en manos de empresas extranjeras la salida de nuestros productos.

Además, ver que estamos en un punto estratégico geopolíticamente. El puerto del Callao, es uno de los puertos con más proyección dentro del Pacífico Sur, al igual que el Puerto de Matarani (Arequipa) el cual tiene una enorme proyección para otros países como Bolivia y Brasil, los cuales ya están usando el puerto para su comercio.

Síntesis

Fijar una matriz energética que nos permita un mayor proceso de electrificación. Plantear como necesidad nacional la industrialización de minerales estratégicos, que sirva tanto a la industria y la agricultura. Promover la industria nacional, priorizando la industria pesada y semi pesada, estableciendo cadenas productivas a lo largo del país. Llevar a cabo la tecnificación y promoción de la agricultura en todo el país. En el marco del Bicentenario, resolver los problemas pendientes como nación, desarrollar la industrialización de todo el aparato productivo (especialmente sectores estratégicos) y que nos permita una mayor soberanía.

4. PROPUESTAS DE BANDERAS

¡POR LA ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO NEOLIBERAL!

Por lo analizado, en función de los intereses del pueblo y de la nación peruana y como parte de la democratización corresponde abolir el régimen económico y como contrapuesta a sus lineamientos neoliberales proponemos las siguientes banderas:

1. Revisión de tratados y acuerdos lesivos a la nación en materia económica y comercial.
2. Desarrollo del mercado interno con inversión en infraestructura económica y social.
3. Independencia económica que sirva a las necesidades nacionales.
4. Que la iniciativa privada no sea lesiva a los intereses nacionales.
5. Por una política económica que sirva al desarrollo de la industria nacional. por apoyo real a la mediana, pequeña y micro empresa.
6. Respeto de la soberanía sobre sectores estratégicos fundamentales para el desarrollo de la nación peruana.
7. El Estado debe garantizar los servicios básicos para el bienestar de la población, en particular las de menores ingresos.
8. ¡No a las asociaciones público-privadas!
9. ¡Eliminación de los monopolios, por contravenir el interés público y social!
10. ¡Por la eliminación de los contratos-ley!
11. ¡Prioridad y protección a la producción nacional!
12. ¡Regulación de los mercados financieros!
13. ¡Por real protección de la población ante prácticas comerciales lesivas!

-
14. ¡Por eliminación del control de datos personales en los dispositivos informáticos!
 15. ¡Respeto a la soberanía sobre nuestros recursos naturales!
 16. ¡Extracción y uso de nuestros recursos naturales como base para el desarrollo de la industria nacional!
 17. ¡No a las concesiones por tiempo indefinido!
 18. ¡Explotación de los recursos naturales, libre de depredación, contaminación, en beneficio del pueblo y del desarrollo de la nación peruana!
 19. ¡Zonificación de la minería preservando las actividades agropecuarias!
 20. ¡No a la negociación de la contaminación! ¡Preservación del medio ambiente!
 21. ¡Defensa y apoyo a la agricultura nativa! ¡Regulación a los transgénicos!
 22. ¡Abajo la enajenación del conocimiento ancestral de los pueblos! ¡No a su patentización!
 23. ¡Desarrollo de la amazonia con respeto a las comunidades nativas! ¡Derogatoria de las leyes lesivas!
 24. ¡Respeto a la pequeña propiedad! ¡No a su expropiación o desposesión!
 25. ¡Restricción a la inversión extranjera en sectores estratégicos!
 26. ¡Restricciones al derecho de propiedad de los extranjeros para uso económico!
 27. ¡No a la propiedad de los extranjeros en zona de frontera, sin excepción alguna!
 28. ¡Los bienes de uso público: áreas verdes, zonas recreativas y todas las áreas destinadas al bienestar de la comunidad no deben ser objeto de concesión!
 29. ¡A más ganancias, más tributos! ¡Eliminación de los impuestos indirectos!
 30. ¡Respeto irrestricto a la pequeña propiedad! ¡No a los embargos coactivos!
 31. ¡No a los incentivos y exoneraciones tributarias a la gran empresa peruana y monopolios internacionales!
 32. ¡Por una política arancelaria que proteja a la producción nacional!
 33. ¡Renegociación de la deuda externa! ¡no al condicionamiento!
 34. ¡No a la responsabilidad estatal de la deuda privada!
 35. ¡No a la reducción del gasto social! ¡Incremento progresivo!

-
36. ¡Pago irrestricto del canon minero y regalías! ¡No a las exoneraciones, ni canjes!
 37. ¡Soberanía en política monetaria!
 38. ¡Acceso al crédito con bajos intereses al pequeño propietario, productor y comerciante!
 39. ¡Por incremento de las tasas de interés en ahorro que sirva a las necesidades del pueblo!
 40. ¡Por la eliminación de las administradoras de fondos de pensiones!
 41. ¡Abajo la privatización del fondo de pensiones (ONP)!
 42. ¡Aumento de presupuesto para el sector Agrario ¡Asignación de presupuesto para el desarrollo de la Agricultura Familiar!
 43. ¡Por desarrollo y tecnificación de la Pequeña Agricultura!
 44. ¡Abajo la concentración de la tierra! ¡no al despojo del campesinado!
 45. ¡Respeto a la propiedad de las Comunidades Campesinas! ¡No a la privatización de sus Tierras!
 46. ¡Exhaustiva evaluación de los préstamos e interés que viene aplicando el Banco Agrario, el mismo que va contra de los pequeños y medianos agricultores!
 47. ¡No al pago de intereses usureros de créditos para los pequeños y medianos productores! ¡Condonación de deudas impagables!
 48. ¡Préstamos con cero intereses para los Campesinos Pobres!
 49. ¡Por políticas agrarias que favorezcan a la pequeña y mediana agricultura!
 50. ¡No a la privatización de las aguas de regadío! ¡Abajo los planes de privatización del agua promovidos por el Estado!
 51. ¡No al uso indiscriminado de biocombustible! ¡Por fiscalización y control de la comercialización de los agroquímicos y se incentive la producción orgánica o ecológica!
 52. ¡Por Soberanía Alimentaria!

5. Análisis de Sectores Económicos

5.1 PRIMER SECTOR: GAS

El gas es un recurso que se encuentra en todo el territorio nacional, tanto en la selva (Camisea), como en la Costa (Piura), y es una fuente importante de energía en el mundo, dado que es más económico y menos contaminante que el petróleo. La Ley 26221 plantea al gas como un servicio público, es decir, no percibe fines de lucro, es un recurso que debe beneficiar a toda la nación. Pero ¿esto es así?

Su uso se divide en los siguientes sectores:

Sector	2015	2017
Exportación	53%	47.2%
Generación Eléctrica	30%	33.8%
Industria	11%	11.9%
Transporte	6%	6.1%
Vivienda	0.70%	1.0%

Véase como se orienta un recurso estratégico como el gas al mercado externo y no al interno. Analicemos un poco más a detalle la exportación.

Exportación y Regalías

La Gran empresa paga precios ínfimos por las regalías. La regalía por gas en el Perú es del 13% de lo que se produce, mientras que en Bolivia es del 30 al 50%. Pero no solo ello, sino que a pesar de las bajas regalías la gran empresa extranjera quería pagar mucho menos. Del 2010 al 2017 las regalías por exportación de gas fueron en total de US\$ 1,246 millones, pero pudo haber sido mucho más, dado que se evadió el pago de regalías.

En el mercado de gas, a nivel mundial existe 3 referentes: EE. UU, Europa y Asia, los cuales establecen los precios de referencia del gas. En nuestro caso el gas que exportamos a México se maneja con el precio de referencia de EE.UU. Con la aplicación del fracking en EEUU el precio de referencia cayó enormemente, dado que la producción de gas aumentó, aumentando la oferta y reduciendo su precio. El gobierno dijo “es la oferta y la demanda”, pero una vez trasportada a México, Repsol revendió el gas a Europa al precio de referencia de Europa. así en la práctica se exportaba a México a un precio de 2.5 dólares y luego se vendía a Europa y Asia a 9, 12, o hasta 15 dólares. Así se evadieron regalías por años. En esos años el 70% de la exportación de gas se hizo a México, y no contentos con ello el contrato firmado en México se hizo con un descuento del 8% del precio. Mas ganancia para Repsol. Manuel Dammert calculó que en 15 años se estuvo perdiendo por ello alrededor de 20 mil millones de dólares. Mucho más que todo el presupuesto para la reconstrucción del Norte.

Campodónico dice: “el Estado peruano está ausente porque la Ley 26221 de 1993 dice que el licenciatario es dueño del petróleo y del gas, previo pago de una regalía (Art. 10). Es por eso que Repsol firmó el contrato con la CFE (Comisión de Energía de México) y el Estado ni siquiera supo qué se firmaba. Y hasta ahora no lo sabe ¿El Estado no tiene arte ni parte en un contrato entre un privado y un tercer país, que negocia por 18 años y a un precio vil un recurso natural que es patrimonio de la Nación (Art. 66 de la Constitución)? Ya pues. No queremos republiqueta neoliberal”.

No existe soberanía sobre el gas, el imperialismo saquea el recurso natural con las mejores condiciones.

GLP y la Concentración

Pero el problema no solo está en la producción y exportación de gas, sino también se expresa en la distribución en el mercado interno, principalmente para las viviendas. A nivel nacional tenemos dos tipos de gas que se usa en las viviendas, gas natural y gas natural licuado (balón de gas), la gran mayoría de

viviendas usa el balón de gas, en donde 4 empresas concentran el 72% del mercado nacional; por ejemplo, están Solgas (Repsol) y Zeta Gas (de capitales mexicanos). El margen de ganancia es más del 40% por balón.

Se dice, es la ley de oferta y demanda, pero no es así. Son producto de contratos lesivos, nulo apoyo del Estado, y de la alta concentración del mercado y la concertación de precios. Descomponiendo el gasto podemos tener un mejor panorama del problema.

	En soles
Precio en planta	18.50
IGV (18%)	3.25
Envasado	6.00
Distribución (llevarlo al local de venta)	6.50
Costo local de Venta	4.74
Precio final	38.00

Nota: son precios de referencia al 2017.

Con respecto al precio de planta, ya se expresa un primer problema, dado que las empresas que producen gas nos lo venden a precios internacionales, dado el tipo de contrato que firmó el Estado peruano para dar mejores condiciones a la Gran empresa.

Un segundo problema es el alto costo en el envasado, distribución y venta, elevan el costo del gas en 100%. En Bolivia el costo del gas es de 22 bolivianos (11 soles), y ello se debe a que la estatal YPFS no solo subsidia el costo del GLP, sino que se encarga del envasado, distribución y venta del balón de gas.

Un tercer problema es la concertación de precios. En el 2017 Pluspetrol redujo sus precios en 23%, lo que debió impactar en los precios del GLP dado que una parte del precio se expresa en petróleo, pero sin embargo el balón lejos de disminuir aumentó su precio, y esto se da porque la alta concentración del mercado lleva a la concertación de precios. Las empresas distribuidoras de gas se pusieron de acuerdo para aumentar el precio del balón de gas. El mismo Indecopi abrió una investigación sobre ello.

Haciendo una comparación del precio del balón de gas con otros países de Latinoamérica, el Perú tiene el precio más caro, es 10 veces más caro que en Ecuador, 4 veces más caro que en Bolivia y Colombia, aunque Perú tiene más reserva de gas que todos esos países. Y eso no es todo, en provincias, como por ejemplo en el Cuzco, el precio del balón llega a costar entre 45 y 60 soles.

Un puñado de empresas acumulan márgenes de ganancias extraordinarios a expensas del pueblo.

Gas natural y la Masificación

¿Y con respecto al gas natural? los precios son mucho más bajos que el del balón de gas, pero aún no se masifica su uso. Veamos su problemática.

En primer lugar, se expresa la concentración en unas cuantas empresas. El Grupo Energía de Bogotá concentra la mayor parte de distribución de gas domiciliario: Calidda (Lima y Callao), Contugas (Ica) y Promigas (Norte del país). El sur del país lo tiene la empresa española Fenosa.

En segundo lugar, en la política de masificación del gas, la cobertura es mínima. De 10 millones de hogares que hay a nivel nacional solo se ha llegado al 6%. En 12 años (del 2006 al 2016) solo se logró conectar el 15 % de viviendas en Lima. Analizando el plan de masificación para Lima.

Calidda estableció en su contrato una política de planes quinquenales, en donde plantea las siguientes metas: 2014 -2018: 17 de conexiones, 2019-2023: 34% de conexiones, 2024-2028: 51%, y así hasta el 2048. Casi 50 años para cubrir la masificación solo en Lima. ¿acaso el uso del gas natural no es un derecho? ¿Por qué el tiempo excesivamente largo?, el problema es la ganancia.

Revisando la venta por volumen de gas (MMpcd) de Calidda en el 2017:

Generadores eléctricos	74%
Industrial	16%
GNV	8%
Residencial y comercial	1.5%

La masificación del gas para los hogares se deja para el último, dado que es mucho más rentable para la gran empresa distribuir a unas cuantas centrales eléctricas que a millones de viviendas, centrales que consumen mucha más cantidad de gas que todas las viviendas juntas.

Y si esto no fuera suficiente, Calidda ha estado cobrando en exceso por las conexiones domiciliarias. El Estado dictó un descuento de promoción para que las familias de bajos recursos puedan acceder al gas natural; así, de 1990 soles que era el precio de instalación, pasaba a cobrarse 960 soles por la promoción. Pero a partir del 2014 hasta mediados del 2016, la empresa Calidda hizo caso omiso de esto incumpliendo el acuerdo de promoción, en consecuencia, decenas de miles de familias pagaron un sobrecosto.

¿Cómo resolver? Veamos cómo se aplica en otros países. La cobertura en Colombia es del 80%, en Argentina de 60%, en Bolivia de 40%. en cuanto a Perú, estamos al 10% en cobertura. El asunto es que en otros países se asumió la masificación como un plan nacional orientado por el Estado, donde primó un criterio social, en cambio en el Perú no hubo ningún plan, la empresa privada impuso su criterio en función a su rentabilidad, esto es porque se ve la masificación como un negocio, prima el criterio de lucro.

Pero hay más. El apoyo del Estado con respecto al tema de la masificación se da sólo en Lima, con el FISE (descuento de promoción), pero no en el Norte ni el Sur del país. En consecuencia, la masificación en esos lugares ni siquiera ha empezado. En Ayacucho es el caso más emblemático, dado que se construyó un gaseoducto que llegó hasta la entrada de la ciudad de Huamanga, pero aún no puede implementarse porque no hay suficiente demanda. Nuevamente el mismo problema, prima el criterio de rentabilidad y no el social.

Transporte y soberanía

Sumado al problema de producción y al de distribución, está también el problema del transporte del gas. En el Perú son dos empresas que tienen el monopolio del transporte del gas: TGP (56%) y Perú LNG (26 %). Estas empresas transportan el gas desde Camisea hasta las zonas de distribución (mineras, industrias, viviendas, generadores eléctricos, centros para exportación). Son

las empresas que construyen (en APP con el Estado) y supervisan los oleoductos. Pero como no tenemos soberanía sobre el gas, la empresa transporta el gas donde le sea más rindente para sus inversiones.

A los pueblos del Norte y Sur del país se los relega. Esto se expresa más nítidamente cuando se debate por dónde debe pasar el Gaseoducto Sur Peruano. El Estado peruano, lejos de imponer su soberanía y priorizar a los pueblos del Sur, contrató a una empresa extranjera, una consultora británica, para que digan cual debe ser el nuevo trazo del Gaseoducto Sur Peruano, consultora que viene planteando la posibilidad que el Gaseoducto pase por la Costa o por el mar, ¿y los Pueblos del Sur? Se deja la capacidad de decisión a una empresa extranjera, la cual basa su análisis en la rentabilidad, porque su interés es que el gas sirva a la exportación, por eso se quiere que el trazo sea en el mar o por la Costa.

Política energética e Industrialización del gas

¿Y con respecto a la industrialización del gas? Existe nula industrialización del gas, y esto porque no existe una política energética donde prime la soberanía.

Caso Bolivia. Aplicó una política a largo plazo, priorizando intereses nacionales, renegociando contratos, logrando vender a otros países a precios del triple de Perú. Mientras que Bolivia negoció los contratos con otros países, acá fue Repsol quien negoció con México. Además, aplicó una política de industrialización del gas, construyendo una planta petroquímica, en donde se produce millones de toneladas de fertilizantes, el cual lo usa tanto para su mercado interno (agricultura), y lo exporta a otros países (Brasil y Argentina).

En nuestro país, no se prioriza la industrialización, a pesar de que existen dos leyes que la promueven: Ley 29163: Ley de Promoción para el desarrollo de la Industria Petroquímica. Ley 29690: Ley que promueve el desarrollo de la industria petroquímica basado en el Etano y el Nodo energético en el Sur del Perú. Pero la importancia de la industria petroquímica es enorme, dado que transforma el gas natural en materias primas, las cuales representan la base de

diversas cadenas productivas, como son la industria textil, automotriz, electrónica, plásticos, fertilizantes, etc., sirve así de base para desarrollar tanto la agricultura como la industria. Es así una actividad estratégica, que permitiría desarrollar la producción nacional, y que nos volvería menos dependientes al mercado externo. A la par que permitirá un mayor desarrollo tecnológico, el cual es clave en un contexto de cuarta revolución industrial.

Síntesis

El problema del gas se expresa en toda su cadena económica, desde la producción, transporte, distribución, en la comercialización, y hasta en el financiamiento expresa problemas. En toda la cadena productiva del gas se muestra que solo unas cuantas grandes empresas se benefician, por lo que se tiene que expresar un cambio de la política energética, donde predomine el interés nacional, la soberanía y la industrialización, todo ello en función de desarrollar la nación.

5.2 SEGUNDO SECTOR: PETRÓLEO

Los hidrocarburos son propiedad del Estado, eso dice la Constitución. Analicemos:

El Estado otorga a Perupetro el derecho de propiedad sobre los hidrocarburos, es decir, esta empresa estatal se encarga de administrar la propiedad sobre los hidrocarburos. Para la Constitución del 93 esta administración de la propiedad se puede transferir a otros a través de una licencia. Así se firman contratos, a cambio del pago de canon, regalías, etc. Pero esto ¿beneficia a la nación?

Dammert dice: “Se plasma este saqueo de nuestros recursos, mediante el empleo de ‘contratos de licencia’, que entrega los recursos naturales en propiedad al privado, dejándose de lado la otra modalidad vigente de ‘contratos de servicios’, en las cuales el Estado establece las condiciones de su aprovechamiento”.

Este “saqueo legal” se expresa con más fuerza en la nueva ley de hidrocarburos, la cual la Gran Burguesía está impulsando aplicar. Analicemos ello.

¿Qué implica la nueva ley de hidrocarburos? Darle mejores condiciones a grandes empresas nacionales y extranjeras, con mayores beneficios a los contratistas, libre disponibilidad a los hidrocarburos, que las empresas no tendrán que soportar responsabilidades, se les da mayores facilidades para denunciar al Estado a través de arbitrajes internacionales. Además, se busca ampliar los contratos, a contratos de 70 años, y los que tengan contratos vigentes puedan acceder a una prórroga de 20 años. En tributación, esta nueva ley plantea nuevos acuerdos, renegociación de regalías y retribuciones, pero no con el fin de aumentar los tributos, sino de disminuirlos.

Dammert señala: “se pretenden beneficios, ...con la prórroga y otras modificaciones beneficiosas de sus contratos a las empresas privadas nacionales y trasnacionales en vigencia, quienes son los responsables de la grave crisis de producción de petróleo, que hoy sufre nuestro país”.

Veamos en un cuadro la producción de petróleo

	Producción (miles de barriles)	Precio del barril
1986	177.53	31.60
1990	128.90	41.39
2000	95.21	27.79
2005	75.45	40.06
2011	69.54	113.46
2016	40.36	40.12

Véase como cada vez se va reduciendo la producción de petróleo aun con precios altos. ¿porqué sucede? porque las grandes empresas buscan ganar sin siquiera invertir.

Numero de pozos exploratorios perforados.

Antes de la privatización (1980-1995)	191
Después de la privatización (1996-2017)	140

Hay empresas a las que se otorgó licencia, pero no realizaron ningún pozo exploratorio. Alberto Ríos Villacorta, especialista en temas de petróleo, plantea: “No es difícil deducir, que existe una clara vocación de las empresas privadas en explotar al máximo el petróleo existente y no en explorar e incrementar las reservas probadas de los pozos, cedidos temporalmente por el Estado Peruano. La empresa privada explotadora de los lotes nacionales no ha cumplido con la búsqueda de nuevas reservas y ha inducido a que en el Perú exista un serio desequilibrio entre la producción y la demanda de crudo, afectando la seguridad energética del país”.

Lote X	En 20 años ninguna perforación
Lote VI-VII	en 20 años 1 perforación
Lote I-V	en 20 años 2 perforaciones

La privatización de los hidrocarburos ha dado como resultado un tremendo fracaso, no solo ha habido reducción de la producción de petróleo, sino también poca inversión en explorar nuevos pozos petroleros. Inversión (en miles de dólares):

Año	Total	Exploración	Explotación
1998	467.9	230.7	237.2
2001	194.3	30.5	163.8
2005	351.3	96.4	254.9
2010	1 323.6	747.1	576.5
2015	754.7	313.0	441.7
2017	486.9	17.1	469.8

Pero el Estado lejos de cambiar ello, busca otorgar a las empresas beneficios tributarios y prórroga de 20 años:

Empresas	Lote	Fecha vencimiento	tasa regalía vigente	tasa propuesta
Pacific Stratus Energy	192	2019	16%	5%
Graña y Montero Petrolera S.A	VI/VII	2021	18.64%	5%
Graña y Montero Petrolera S.A	I	2023	27.49%	5%
Sapet Development Perú	VI/VII	2023	28%	5%
Savia Perú S.A	Z-2B	2023	18%	5%
Maple Gas	31 B y 31D	2024	30%-50%	5%
Aguaytia Energy del Perú	31C	2024	36.70%	5%
CNPC Perú S.A	X	2024	27.40%	5%
Pluspetrol Norte	8	2024	26.50%	5%
Korea National Oil	8	2024	26.50%	5%
Petrolera Monterrico	II	2026	50.20%	5%

Se pretenden reducir las regalías a una tasa del 5%, ¿no que no se podía modificar contratos? Pero, para el Estado peruano, si beneficia al gran capital todo es posible. Además, que ya el pago de regalías no se establece de acuerdo al precio de mercado, sino que se establece en función a estimaciones: el 1/7 del precio de mercado, y recién después de ello se establece una regalía de 30% a 38% en promedio.

Así en el 2015 se recibieron:

Regalías	35 millones de dólares
Exportaciones	2 mil millones de dólares

Es decir, las regalías representaron apenas el 0.017% de las exportaciones, un robo.

Pero no solo ello, sino que venden nuestros recursos más caro al mercado interno que a la exportación. Por ejemplo revisando el precio del gas (en dólares x mmbtu)

Lote 88	uso interno	3.22
Lote 56	exportación	1.76

El precio para el mercado interno es casi el doble que para la exportación. ¿a quién beneficia ello? ¿se beneficia a la nación?

Se busca ampliar más el plazo de contratos, con plazos de 70 años hasta la extinción del pozo. (la retención se da si se descubre petróleo).

Fase de exploración	10 años
Fase de explotación	40 años
Retención	10 años
Prorroga	20 años
total	80 años

Ahora, entre estos lotes, el más estratégico es el lote 192, dado que podría ser refinado en la refinería de Talara, y serviría para una integración vertical. El valor de este lote es de 13 mil millones de dólares. ¿Cuál es su situación? Después de acabar la concesión de Pluspetrol, se convocó a licitación, pero se declinó al no haber propuestas. Así Petroperú asume temporalmente, y le entrega el lote a Pacific. ¿así se busca industrializar el petróleo? ¿teniendo una refinería que no tenga petróleo para refinar?

Veamos la capacidad de refinamiento. Si bien hay 7 refinерías, solo la Pampilla y Talara son refinерías complejas. Veamos su capacidad de refinación (en MBDC)

Repsol	Refinería La Pampilla	102
Petroperú	Refinería Talara	62

Petroperú	Refinería Conchan	15
Petroperú	Refinería Iquitos	10
Maple	Refinería Pucallpa	3.3
Pluspetrol	Refinería Shiviayacu	2
Petroperú	Refinería Iquitos	1.7
Total		197

Con el transcurso de los años poco ha cambiado ello. Para el 2011 la refinación total está en los 203 MBDC. Pero acá existe un problema: la producción de

petróleo está en 110 MBDC, es decir necesitamos importar petróleo para garantizar nuestra reserva energética.

Es más, según datos de Osinergmin, el 2010 el Perú ocupaba el puesto 14 en el mundo por porcentaje de dependencia del petróleo extranjero. Véase que las 2/3 partes del petróleo consumido en el Perú es importado, cosa que aumenta cada año, incrementando la inseguridad energética de la nación.

¿Esto se repite en América Latina? datos para el 2013:

	Consumo Petróleo	Capacidad refinación	Producción petróleo
Brasil	3,229	2,235	2,346
México	1,941	1,522	2,784
Venezuela	824	1,303	2,719
Argentina	662	622	629
Chile	355	227	7
Colombia	310	340	990
Ecuador	259	175	556
Perú	231	203	110

Se observa que en América de Sur se produce mayor cantidad de petróleo que la que se refina. Y la capacidad de refinamiento está en función al consumo

interno. Pero la tendencia que se observa es que están siendo cada vez más dependientes de la importación de petróleo. Por ejemplo, los dos mayores productores de petróleo en América Latina, Brasil y México deben importar para satisfacer su consumo interno.

Por último, volviendo a la problemática nacional, esta nueva ley de hidrocarburos plantea, en su artículo 87, que los daños ambientales sean asumidos por el Estado. Es decir, no contentos con saquear los recursos naturales, ahora el Estado debe hacerse cargo de las consecuencias. Esto ligado además que se pretende legalizar el fracking.

Hasta acá la problemática del petróleo, y algunos aspectos de la nueva ley de hidrocarburos, que ahonda la problemática.

¿Qué hacer? Mientras la gran burguesía busca esquilmar cada vez más los recursos de la nación, sectores del pueblo plantean un cambio en la política energética. Uno de ellos es Dammert. ¿Qué plantea Dammert? Plantea el autoabastecimiento energético nacional, con mayor participación del Estado a través de Petroperú sobre la base de la soberanía nacional. Además de la industrialización y masificación del gas natural.

Para ello plantea que se dé una serie de medidas:

- i) Pasar de contratos de licencia a contratos de servicios (a través de un cambio constitucional).
- ii) Renegociación de contratos, en donde se respete la soberanía nacional.
- iii) Impulsar el oleoducto Nor-peruano.
- iv) Construcción del gasoducto Sur-peruano, y una planta de fraccionamiento de Kepashiato-Cuzco.
- v) Impulsar la refinería de Talara, para el abastecimiento nacional.
- vi) Desarrollo de la industria petroquímica.
- vii) Mayor pago en regalías y canon. Pagos de acuerdo al interés nacional.
- viii) Impulsar extracción vertical: lotes-oleoducto-refinería-industrialización-abastecimiento al mercado nacional.

Estas propuestas de Dammert tomadas en conjunto servirían para lograr el abastecimiento interno, pero para lograr ello es necesario aplicar la soberanía sobre nuestros recursos naturales, y aún estamos muy lejos de lograr esa soberanía. Repsol sigue teniendo la mayor refinería, la cual va para el mercado externo.

Un sector de la burguesía nacional levanta el tema de la refinería de Talara como problema principal a resolver. Plantean que con ello lograremos la “seguridad energética”. Pero el problema no se soluciona solo con la refinación. Otros, como Alberto Ríos plantean: “Modernas o modernizadas refinerías que emplean un importante volumen de petróleo importado, por reducción de la producción e incremento de la demanda, no incrementan la seguridad energética del país. Las refinerías son un importante elemento de seguridad energética siempre que la producción nacional de petróleo garantice la demanda. En el caso peruano, la empresa que se encarga de la refinación no posee yacimientos propios, o sea que, debe comprar el petróleo a precios internacionales a empresas productoras nacionales e importar del extranjero una significativa cantidad del petróleo a refinar”. Por lo que es necesario una mayor extracción y exploración de pozos petroleros.

En relación a ello, Alberto Ríos propone: “Los lotes petroleros con contratos a extinguirse deberán pasar automáticamente a propiedad de Petroperú. La forma idónea de explotar y explorar esos lotes es la modalidad de contratos por prestación de servicios a través de licitaciones... El pago por cada barril de petróleo dependerá de las inversiones realizadas, de las reservas existentes en cada lote y otros aspectos técnicos. De esta forma, el riesgo de las inversiones de explotación recae en los inversores privados. El petróleo extraído es de propiedad de la empresa estatal que deberá, bien refinar el petróleo, o vender la producción de crudo en mercados internacionales”.

En síntesis. Vista la problemática, es necesario resolverlo. Las empresas privadas no pueden garantizar el mercado interno, dado que trabajan en el corto plazo, y en función de los beneficios de los accionistas, por lo que buscan los mayores beneficios. En cambio, empresas estatales tienen más posibilidades de aumentar la producción. El mismo Osinerg plantea que a nivel

mundial los países que tienen control de su producción de petróleo a través de empresas estatales son los que tienen mejores condiciones, como es el caso de los países de la OPEP.

Pero además tener en cuenta que desde los 80 la producción de petróleo en el mundo ha ido reduciéndose, mientras su consumo ha ido en aumento. EE.UU buscó resolver con nuevas formas de extracción, como es el fracking, pero aun con ello, la tendencia en el mundo, es que del uso de energía líquida se pase a energía gaseosa (gas natural). A la par, países que se basan en el uso de energía sólida (carbón) como China están pasando también al uso de gas natural.

Aunque aún hay grandes inversiones en el petróleo. El mismo Osinerg plantea: “Muchos de los grandes fondos de inversión y hedge funds han invertido en futuros del petróleo, ejerciendo una presión alcista en los precios”.

Además, hoy por hoy, el mercado de petróleo es parte de la geopolítica internacional. Con EEUU llevando a cabo una política de bajos precios, con la sobreoferta de petróleo, gracias al fracking, y golpeando económicamente a países como Rusia, Irán y Venezuela. Aunque el 2018 hubo conversaciones de miembros de la OPEP con Rusia, para poder establecer un mejor precio al petróleo.

Debemos impulsar la soberanía sobre el petróleo, pero apuntando a nuevas fuentes de energía, un mayor uso del gas natural, a través de su masificación e industrialización.

5.3 TERCER SECTOR: SECTOR ELECTRICO

Proceso

El desarrollo del sector eléctrico es importante para el desarrollo industrial de un país. Para analizar su situación veamos el proceso de abastecimiento del sector eléctrico, el cual comprende 3 grandes procesos: generación eléctrica, transmisión y distribución.

Antes de la aplicación del neoliberalismo el modelo de energía eléctrica en el país se regía por un lado por un monopolio donde el Estado generaba, transmitía y distribuía la energía eléctrica, y por otro lado había grandes empresas que generaban su propia energía eléctrica. El nivel de electrificación era muy bajo a nivel nacional, principalmente en el campo.

Con la aplicación del modelo neoliberal la configuración del sector eléctrico va cambiando. Este proceso de privatización empieza en el mundo en los 80. En Chile se dio en el 82, en Nueva Zelanda en el 87, en el Reino Unido en el 89, lo que luego se expandiría a nivel mundial.

Este proceso de privatización que se da, lleva a una desintegración vertical de todo el sector eléctrico, es decir la generación, transmisión y distribución, queda en manos de empresas privadas, pero de manera separada. Por ejemplo, en Inglaterra en el 2008 se contaba con 38 empresas generadoras, 12 empresas distribuidoras.

En el caso del Perú se dio lo mismo, así la reforma del sector eléctrico se dio en toda la cadena desde la generación, transmisión y distribución. Se privatizó empresas estatales como Electroperú y Electrolima. Veamos algunos datos.

Generadoras eléctricas

Esta es la primera actividad en la cadena productiva de la industria eléctrica y se encarga de transformar las fuentes de energía primaria en energía eléctrica. ¿Qué tipo de energía se utiliza? centrales hidroeléctricas, térmicas, solares,

eólicas y nucleares. En el caso del Perú la mayor fuente de energía es la que se genera en centrales hidroeléctricas.

Tipo de energía usada para la generación de energía eléctrica:

Hidroeléctrica	57.80%
Gas Natural	37.10%
Eólica	2.90%
Solar	1.50%
Otros	0.70%

Fuente: Osinerg

Tener en cuenta que, en América Latina a diferencia de otras regiones del mundo, es la región donde más se usa la energía hidroeléctrica. Por ello también es importante proteger las cabeceras de cuenca, dado que una gran parte de la energía generada por las hidroeléctricas es producida con agua proveniente de montaña.

Asimismo, es importante señalar que, durante el proceso de transformación y consumo de la energía eléctrica, se pierde energía debido al grado de eficiencia de las unidades transformadoras y artefactos eléctricos utilizados.

Y en cuanto a la privatización, en la actualidad las empresas generadoras son en su mayoría privadas, y suministran más del 70% de la electricidad que se genera.

Trasmisión eléctrica

El segmento de transmisión eléctrica permite transportar la electricidad desde los centros de generación hacia las zonas de consumo final. Estos sistemas están compuestos por líneas de transmisión, subestaciones de transformación, torres de transmisión, entre otras instalaciones.

A diferencia de la distribución o la generación donde el Estado asume un pequeño porcentaje de la operación, en la trasmisión esta 100% privatizada.

Para el 2012 se contaba con 8 empresas privadas, y ya para el 2018 eran 18 empresas privadas. Tener en cuenta que la trasmisión eléctrica en muchos otros países lo asume el Estado.

Distribución eléctrica

En el segmento de transmisión se transporta energía eléctrica a altos niveles de tensión y a largas distancias, mientras que en el segmento de distribución se traslada electricidad hacia los consumidores finales mediante redes eléctricas de mediana y baja tensión.

Según datos del 2012 de Osinergmin, se tenía que el número de conexiones suministradas por el sector estatal eran el 59%, mientras que la empresa privada proveía el 41% de las conexiones. Pero si lo vemos desde la cantidad de energía eléctrica que venden; las empresas privadas proveen el 68%, mientras que el Estado solo cubre el 32%. Es decir, la energía de la nación depende en su mayor parte de empresas privadas. Mientras en otros países, por ejemplo, de Europa, la distribución eléctrica se considera un sector estratégico, y por ende no se permite inversiones extranjeras por ser un sector de interés nacional, acá en el Perú se privatiza cada vez más.

Prácticamente toda la actividad eléctrica esta privatizada y en manos de unas cuantas grandes empresas.

Analicemos ahora qué problemas se originan.

¿Sobreoferta eléctrica?

Una cuestión que se plantea como problema es la “sobreoferta eléctrica”, se dice que en nuestro país ya está más que garantizado el suministro eléctrico. ¿es así?

Jaime Luyo, especialista en política eléctrica, plantea ante la pregunta ¿hay sobreoferta eléctrica? “El término no es preciso. Más bien se debería llamar sobreoferta de producción eléctrica. Y es una falacia”, y fundamenta: “El 50%

de la producción eléctrica en el Perú está a cargo de centrales hidroeléctricas. Es necesaria una capacidad adicional. La fuente energética es el agua, y hay periodos de estiaje y lluvia, por lo que esas centrales deben almacenar para mantener la producción más o menos estable a lo largo del año. De lo contrario habría que parar la mitad del año. Eso no da seguridad energética al país. Por eso, en el caso de las hidroeléctricas, es necesario que haya que contar con una capacidad instalada mayor”. Plantea pues que no está garantizada la producción eléctrica en el país.

“En este momento no hay sobreoferta ni déficit de capacidad de generación. Pero, se vislumbra a mediano plazo, en menos de seis años, un problema de reserva. Si no hay reserva suficiente, si no hay más plantas que entren a operar en ese periodo, puede haber problemas de insuficiencia en la capacidad de producción. Incluso racionamiento de energía eléctrica. Hay que evitarlo”. Y esto pasa por un tema de política de Estado.

Veamos pues cuáles son los verdaderos problemas en la producción eléctrica: la falta de planificación, los precios, la concentración, la reglamentación, entre otros.

Precios

Veamos en cuadro cuánto representa cada sector en el precio de la electricidad doméstica. Datos de Osinergmin al 2016 (suponiendo que el recibo sea 100 soles).

	Tarifa (en soles)	Porcentaje
Generación		
Licitaciones	44.06	
Regulado	5.44	
Total	49.50	49.50%
Trasmisión		
Regulado	8.50	
Otros conceptos	12.80	
Total	21.30	21.30%

Distribución		
Inversión	21.61	
Operación y Mantenimiento	7.59	
Total	29.20	29.20%

Acá la generación eléctrica es la que tiene el mayor peso, y en su mayor parte no tiene un precio regulado, sino a través de “licitaciones”. Estas licitaciones

funcionan ligadas al capital financiero, en donde los precios se trabajan en función a “mercados a futuro”, es decir se mueve por especulación. También el mercado regulado expresa grandes problemas, uno de ellos es la manipulación de precios.

Jaime Luyo plantea: “Hay tres empresas de generación que acaparan la mayor parte del mercado. Entonces, tienen la ventaja de influir en los precios. Que estén ofertando a precio cero el gas es una demostración contundente de que están manipulando los precios para conseguir ventajas. Por un lado, incorporan más clientes a su oferta porque es más barata; y por otro, afecta a otras empresas en el segmento de generación y también a las distribuidoras”. Dice que existe una concentración de la generación en donde se influyen en el precio, y el Estado no actúa dado que se deja hacer a la “iniciativa privada”.

“Hay quien piensa que el mercado libre se autorregula. Eso es una falacia. Cuando hay manipulación de precios por poder de dominio en el mercado, la misma teoría de regulación económica de los mercados acepta que haya precios topes. Se ha demostrado que hay un grupo de empresas que manipulan precios”. Se deja hacer y deshacer a grandes empresas de generación eléctrica, ¿Quién se perjudica? Toda la nación.

Por último, plantea: “¿a quiénes afecta esta distorsión? Afecta principalmente a todos los consumidores del sector regulado. Con estas distorsiones, en la práctica, hay un subsidio cruzado: del sector de los consumidores regulados a favor de la gran industria, en especial de la minería”.

¿Se Resuelve el problema? el gobierno aún es incapaz de resolver este problema que lleva más de tres años, solo en 2019 se generaría un perjuicio en los usuarios domiciliarios de casi US\$ 100 millones. Hoy se benefician 1.800 grandes industrias en desmedro de 7 millones de hogares que pagan energía cara.

“Usuarios libres”

Hasta ahora hemos visto la dinámica de lo que se llama el “mercado regulado”, al cual, si bien el Estado no tiene en gran parte el control de la generación, transmisión y distribución, si lo regula (aunque mínimamente); pero paralelo a esto se da también otra dinámica, independiente del papel del Estado, lo cual se da entre privados. Según datos de Osinergmin:

Tipo de usuarios	1995	2015
Regulados	65%	54%
Libres	35%	46%

Véase como los usuarios libres representan cada vez más porcentaje en el consumo total de electricidad. Casi la mitad del consumo nacional de energía eléctrica va a los usuarios libres. ¿y quiénes son estos usuarios libres? Grandes empresas nacionales y extranjeras. En el 2014 existían 300 usuarios libres, y a la fecha existen unos 1800 clientes libres, un crecimiento enorme en un lapso de tiempo muy corto. ¿a qué se debe? A un conjunto de beneficios que se da desde el 2015. Véase, por ejemplo: a inicios del 2019 Osinergmin aprobó las tarifas máximas a los usuarios regulados del sistema eléctrico interconectado nacional, con lo cual se tiene que desde el 4 de febrero del 2019 los usuarios residenciales pagan en promedio S/ 172,68 por Megavatio/Hora /MWh o US\$ 52,33 por MWh. No obstante, un usuario libre paga entre US\$ 20,27 y US\$ 28 por MWh, es decir, la mitad. La Gran Burguesía beneficiada una vez más.

Algunos dirán: “eso es un contrato entre privados, no nos perjudica”, no es así dado que las empresas de electricidad aplican un pago a los usuarios regulados para compensar el bajo precio que vende la electricidad a los usuarios libres.

Es decir, toda la nación paga gran parte de la luz que consume la Gran burguesía, principalmente mineras.

Entre las empresas (usuarios libres) que pagan más barato por electricidad están:

	US\$/MWh
Refinería La Pampilla	20.27
Minera Yanacocha	20.85
Gloria	21.3
Minera Las Bambas	22.96
Cartavio	21.3
Hipermercado Tottus	24

Jaime Luyo, especialista en los problemas de políticas en electricidad, expresa: “El precio de la electricidad residencial en Perú es uno de los más altos de Sudamérica; solo el chileno y el uruguayo lo supera. Y, en contraste, nuestro precio para el sector industrial es uno de los más bajos”. Véase pues, tenemos una cantidad ingente de recursos, tanto en hidroeléctricas, así como para generar energía térmica por el gas natural, sin embargo, pagamos uno de los precios más caros por consumo de electricidad domiciliaria.

Además, téngase en cuenta que cuando se habla de que beneficia el sector industrial, no se refiere a cualquier sector industrial, sino a la gran industria, es decir a la industria que está ligada a la Gran Burguesía y el imperialismo.

Tipo de Consumidores

La mayor parte del consumo de la electricidad nacional se va a la industria y la minería. Datos de Osinergmin al 2015:

Consumo	1995	2015
Industria y minería	40%	56%
Residencial	32%	23%

Comercio	23%	18%
Alumbrado publico	5%	2%

Descomponiendo la industria, tenemos el siguiente cuadro:

Industria	50%
Minería/Metalurgia	45%
Agroindustrial	3.60%
Pesquera	1.20%

De estas cifras podemos analizar lo siguiente: a pesar de que la industria en nuestro país está poco desarrollada, el nivel de consumo de energía eléctrica para la industria es alto. Surge la interrogante ¿con el nivel de producción eléctrica se puede sostener un proceso de industrialización?

Falta de planificación

¿Existe un plan a largo plazo para resolver la cuestión energética? Campodónico planteaba: “En el Perú no existe un Plan Energético de Largo Plazo (PELP) que defina la matriz energética que se necesita: qué recursos tenemos (petróleo, gas, carbón y energías renovables -eólica, solar, geotermia, hídrica, solar y biomasa, entre otras-). Y cómo los vamos a producir y consumir en los próximos 30 a 50 años”. No se define pues la matriz energética, se deja que la empresa privada defina.

Jaime Luyo plantea al respecto: “Desde el punto de vista estratégico, hay un error en el desarrollo del sector eléctrico a mediano y largo plazo. Se ha favorecido demasiado la incorporación de la termoeléctrica a gas natural, tanto así que han concentrado casi el 50% de la capacidad de producción en Chilca. Esa capacidad de producción depende del gasoducto Camisea-Lima. Si se corta o daña este tubo, se apaga más de la mitad del suministro eléctrico del país y colapsa la economía. Es un problema latente”. Y como plantea más adelante, no se ve a largo plazo: “Ha sido un error no planificar el desarrollo del sector

eléctrico a mediano y largo plazo. Solo han visto el corto plazo. El país está en gran riesgo”.

Es más, la falta de planificación también se expresa en que no se relaciona la generación eléctrica con la transmisión. Dice Jaime Luyo: “Desde hace un par de años se hace en forma continuada la planificación de la transmisión. Sin embargo, han dejado de vincularla a la planificación de la generación. La planificación de la transmisión y generación debe ser simultánea. Así se prevén mejor las posibles dificultades. El problema es que no habido y no hay una estrategia. Están pensando solo en la planificación de la transmisión y que la generación dependa de la iniciativa de los inversionistas”, pero “se necesita un ente planificador que indique dónde debe haber generación y transmisión que beneficie a todos”. No hay pues en concreto un plan energético.

Comparación internacional

Analicemos ahora la generación eléctrica en comparación con otros países. En el caso de las más grandes hidroeléctricas, la comparación con nuestra más grande central hidroeléctrica es casi de 20 a 1.

Hidroeléctrica	Capacidad (MW)
Presa Tres Gargantas (China)	22500
Itapú (Brasil-Paraguay)	14000
Complejo Mantaro (Perú)	1000

En cuanto a la generación de energía por energía térmica (carbón, petróleo o gas), la diferencia es de más de 5 a 1.

Generación térmica	tipo energía	Capacidad (MW)
Shoaiba (Arabia Saudita)	Petróleo	5600
Surgut (Rusia)	Gas natural	5597
TaiChung (Taiwan)	Carbón	5500
Kallpa (Perú)	Gas natural	979

Si vemos las energías alternativas, las diferencias aumentan más drásticamente, esto debido también al uso de tecnología y de la inversión. En la generación de energía eólica la diferencia con las mayores plantas es de 60 a 1.

Generación Eólica	Capacidad (MW)
Gansu (China)	6000
AWEC (EE.UU)	1547
Tres Hermanas (Perú)	97

Y, por último, en la generación de energía solar, la diferencia es de 42 a 1.

Generación solar	Capacidad (MW)
Longyangxia (China)	850
Solar Star (EE.UU)	579
Majes (Perú)	20

La generación eléctrica en comparación con las potencias imperialistas sigue siendo bajo, y aun en América Latina, estamos por debajo de la media, tanto en la producción como en el precio.

Producción de energía eléctrica en América Latina (en teravatios/hora), datos al 2017:

Brasil	México	Argentina	Venezuela	Chile	Colombia	Perú
590.4	315	147	117.6	78.6	75.3	52.5

Fuente: Statista

Estamos aún lejos de la media en América Latina en producción de energía ¿Qué hacer?

Perspectiva

Un proceso de industrialización tiene que tener una base energética, por lo que es necesario fortalecer y desarrollar más la generación de energía eléctrica, y esto está ligado a fijar la matriz energética. Nuestro país tiene una gran ventaja en comparación con otros respecto a la generación de energía eléctrica a través de centrales hidroeléctricas, por lo que se debe aprovechar más esa condición. Pero no solo ello. también se debe desarrollar más la generación de energía eléctrica de las centrales térmicas con base en el gas natural en las zonas que sea necesario, por ejemplo, centrales térmicas en el sur del país, y que garantizan la generación de electricidad para millones de personas. El uso de las energías renovables, como la eólica y la solar, aun no es sostenible en el presente.

Véase nomás el hecho de que las plantas eólicas y solares que existen en nuestro país reciben una subvención en el precio, el cual sale de lo que pagamos en nuestros recibos de luz. Así, pues, en el mediano plazo no es sostenible depender de las energías renovables. Por ende, se debe fijar a la energía hidroeléctrica como principal sustento de la energía eléctrica, y a la energía térmica (por uso de gas) como complemento. Y ¿el impacto ambiental? A nivel mundial se ha planteado el impacto negativo que tienen las represas sobre la flora y fauna, dado que se altera el flujo hídrico. Y ello es cierto, pero considérese lo siguiente ¿acaso la flora y fauna no están siendo impactados por el calentamiento global? En comparación el impacto de una represa es mucho menor. Además, con el tiempo, la eficiencia energética será mayor, por lo que la producción puede ser más manejable para las necesidades de la nación.

Pero esto es sólo en cuanto a la generación eléctrica. Otro problema es que se debe impulsar la ampliación de la red de transmisión eléctrica a nivel nacional, dado que la generación y la transmisión de energía está muy centralizado en el centro del país.

Según datos de Osinergmin al 2015, generación eléctrica por macro región.

Centro	65%
Sur	20%

Norte	12%
Oriente	3%

Se debe pues descentralizar, y esta tarea debe ser obra del Estado. Campodónico plantea que ello no se da, porque “no se quiere tocar por la

sacrosanta “libertad de iniciativa privada”, es decir, la “libertad” de hacer lo que quieran, tanto en hidrocarburos como en electricidad”. La electricidad es un recurso estratégico, y debe ser impulsado como tal.

Por último, considerar que nos movemos en un contexto de cuarta revolución industrial, en donde la electrificación toma un papel clave, dado que toda la energía pasa a ser eléctrica. Por ejemplo, dos grandes sectores donde no había penetrado la electricidad son los altos hornos para la metalurgia y el transporte, pero en ambos la energía eléctrica está reemplazando al carbón y al petróleo. Ya en los países europeos los altos hornos eléctricos garantizan el 35% de la producción metalúrgica. Y en cuanto a los autos eléctricos, cada vez su producción está en aumento. Es necesaria una mayor electrificación, no sólo para la industrialización, sino que va acorde también con el mayor desarrollo de la tecnología.

5.4 CUARTO SECTOR: MINERÍA

En este punto no haremos un análisis de toda la problemática de la minería, sino centraremos en como la minería puede servir a la nación.

¿Cuál es la situación de la minería en el mundo?

Existen pocos datos. Alicia Valera, una investigadora del tema minero en el mundo, planteaba al respecto: “Parece increíble, pero casi no hay literatura científica y existe gran opacidad sobre lo que se está extrayendo, no se sabe ni lo que se saca, ni lo que queda en las minas existentes”. Y ¿por qué ocurre ello? porque las grandes empresas mineras no solo controlan el mercado de minerales, sino también la información.

Pero hay algunas estimaciones que se han hecho para tener en cuenta:

Cantidad de reservas que se han agotado:

Mercurio	92%
Plata	79%
Oro	75%
Arsénico	75%
Cobre	50%

Eso implica que ¿los minerales se están agotando? No es que haya escasez de minerales, sino escasez de materia concentrada, que es lo que busca la gran minería para que su extracción sea rentable.

Además, tener en cuenta lo siguiente: el desarrollo de la IV revolución industrial está llevando a la creación de minerales sintéticos. Por ejemplo, está el caso de la criolita, que sirve para el procesamiento del aluminio. Sus reservas llegaron a tasas muy bajas, y se crearon sustitutos sintéticos.

Pero la creación de sustitutos sintéticos es todavía parte de un proceso, hoy por hoy la economía depende de los minerales, y nuestro país es uno de los principales productores de minerales en el mundo.

	A nivel mundial	usos industriales
Plata	2° productor (15%)	piezas de equipos
Zinc	3° productor (13%)	para refinamiento, pinturas
Cobre	3° productor (7%)	cables eléctricos, maquinaria
Plomo	4° productor (10%)	baterías, alambres
Oro	6° productor (7%)	instrumentos electrónicos

Entonces, el hecho de que las reservas concentradas en el mundo se estén agotando, lleva a que la demanda del mismo está en aumento. Si es así el caso ¿porque no se exige otras condiciones a la gran minería? Porque la gran

minería no solo muchas veces contamina, sino que no aporta significativamente a la economía nacional, dado que tienen privilegios, beneficios, y exoneraciones.

Se debe dar una renegociación de los contratos en la extracción de nuestros minerales.

Minerales “estratégicos”

El Ingemmet plantea que en nuestro país existe un conjunto de minerales considerados en la actualidad como estratégicos.

Metal	Usos
Molibdeno	Manufactura de varios tipos de acero
Hierro	Construcción, maquinaria
Estaño	Soldadura
Tungsteno	Manufactura de acero y superaleaciones
Cadmio	baterías y galvanoplásticos
Mercurio	combustibles fósiles
Bismuto	Farmacéuticas, aleaciones especiales
Antimonio	aleaciones de plomo para municiones, baterías
Selenio	paneles solares, vidrio
Indio	recubrimiento para LCD, LED y celdas solares

Tener en cuenta que estos metales estratégicos son subproducto de otras minerías polimetálicas, a excepción del hierro, estaño y molibdeno. Este tipo de mineral no se industrializa en nuestro país, y no existe tampoco plan para industrializarlo.

“Tierras raras”

Hasta ahora hemos visto los minerales comunes como el oro, plata, cobre. Pero el desarrollo de la tecnología ha hecho que se utilicen también otros tipos de minerales, las llamadas “tierras raras”.

¿Dónde se extrae? El 90% se extrae de China, y el 10% de EE.UU. y Australia. ¿hay en otros lugares? Sí, pero aún no se ha explotado, uno de estos lugares es el Perú.

Estos minerales raros se encontrarían en Cuzco, lugar que algunos consideran tendría una de las mayores reservas de tierras raras de Latinoamérica: contando con neodimio, escandio, lathanum, cerio, europio e itrio.

Estos minerales también deben ser considerados estratégicos para nuestra nación. La guerra comercial entre EE.UU. y China también está ligada a estos minerales, dado que China tiene el monopolio, no solo de su extracción, sino de su procesamiento. Por ejemplo, China produce el 70% de las baterías de litio a nivel mundial.

Ante ello EE.UU. busca resolver. El gobierno yanqui planteó hace poco: “El presidente Donald Trump emitió la orden ejecutiva 13817 para reducir la vulnerabilidad de nuestra nación por la dependencia de fuentes extranjeras para la obtención de minerales críticos”, para el desarrollo de tecnología (telefonía, aeronaves, ordenadores, GPS) y la industria armamentística.

Además de estos minerales también tenemos litio. En Puno tenemos lo que se considera una de las mayores reservas de litio del mundo, con una reserva estimada de 4.7 millones de toneladas de litio. ¿para qué sirve el litio? Para baterías de celulares y autos eléctricos, es decir para tecnología. ¿no se puede pensar en su industrialización? En Bolivia ya se plantea su industrialización, pero en nuestro país ni se habla del tema.

Fosfatos

Otro tipo de mineral son los no metálicos, y un caso muy particular son los fosfatos.

¿Qué utilidad tiene? Para producción de fertilizantes. Es una industria que mueve miles de millones en el mundo. En nuestro país, la extracción de fosfatos ha aumentado considerablemente.

2010	1.3 millones toneladas
2013	10 millones de toneladas

La producción de fosfatos se disparó en los últimos años. Pero no se industrializa.

La Directora del Ingemmet: “El más grande yacimiento se ubica en Bayóvar, aunque también existe otra superior en Junín, pues mientras en el norte las reservas alcanzan los 280 millones de toneladas, en el Valle del Mantaro superan los 370 millones”. Tenemos enormes reservas, el asunto es ¿sirve o servirá a la nación?

Exportación de fosfatos en millones de dólares (datos al 2017):

Marruecos	Jordania	Rusia	Egipto	Perú
788	672	377	222	107

Fuente: OEC-WORLD

Campodónico plantea: “Para un país como el nuestro, con abundancia de recursos naturales –como los minerales y el gas natural– debiera preocuparnos saber cuál es la mejor forma en que su extracción sirva –no para perpetuar nuestra dependencia en los mismos– sino como una palanca que encienda nuevos motores que permitan que su uso contribuya a sentar las bases para un desarrollo de mediano y largo plazo, con mayor valor agregado y empleos de calidad”. Y el caso de los fosfatos es una cuestión estratégica, dado que si queremos impulsar el desarrollo de la agricultura es necesario los fertilizantes.

Veamos algunos datos que nos da el mismo Campodónico: “Las importaciones de fertilizantes han venido creciendo, tanto por la expansión de los cultivos para el mercado interno, como por las exportaciones agroindustriales (espárragos, mango, cebolla, uvas, arándanos). En los últimos años alcanzan los US\$ 500 a 600 millones anuales para todo tipo de fertilizantes (urea, DAP, nitrato de amonio, sulfato de amonio). Y se están ampliando las áreas de cultivo a partir de nuevos proyectos de irrigación y la ampliación de los existentes (Olmos, Chavimochic, Chira-Piura, Majes-Siguas, entre otros)”.

Así “La cuestión aquí es que exportamos como roca –en bruto– e importamos el fertilizante Fosfato Diamónico (DAP, en inglés) y también (en menor medida), el Fosfato Monoamónico (MAP). Estas importaciones suman US\$ 80 a 90 millones anuales por 160,000 toneladas métricas”.

Surge la interrogante ¿porque importamos fertilizantes teniendo gran cantidad de fosfatos? Es que no tenemos soberanía sobre nuestros recursos. En el 2005 se dio en licitación, y se dejó a la empresa adquiriente la libertad de fabricar fertilizantes, esta no lo vio como necesidad, e hizo sólo productos derivados que se exportan a EE. UU y Brasil. Así al final se exporta el recurso como roca fosfórica y regresa a nuestro país como fertilizantes. Ante ello Campodónico plantea “nacionalizar” (orientar la producción al mercado interno) fosfatos de Bayóvar, dado que se puede producir millones de toneladas de fertilizantes para la agricultura.

Industrialización

Desde los 90 la extracción de minerales en el Perú aumentó en un 500%, pero la industrialización del mineral no aumentó en lo más mínimo.

Carlos Villachica, especialista en temas mineros, planteaba ante la interrogante ¿Cuál es el problema que existe en la minería de nuestro país? “Principalmente es un tema de valor agregado. No es cierto lo que dicen algunos empresarios, que la minería produce suficiente valor agregado. Es insuficiente. En un país desarrollado se tienen altos índices de valor agregado, en cambio en el Perú

somos campeones mundiales en exportación de minerales sin refinar. Nadie nos gana. En cobre no fusionamos más del 25 por ciento de lo que producimos, es decir, las tres cuartas partes las exportamos en bruto. En el caso del plomo es más triste, todo lo exportamos como concentrado. Somos el primer productor de plata en el mundo, pero no refinamos más del 10 por ciento de lo que producimos”. Claro que existen otros problemas, como la contaminación, los beneficios tributarios, etc., pero el problema de la industrialización del mineral es un tema pendiente que tenemos como nación desde hace muchos siglos.

¿y por qué no se puede desarrollar? ¿es imposible refinar e industrializar los minerales en nuestro país? El problema no es que no se pueda, sino que no se ha visto como necesidad, y ello por puro interés económico. El Estado peruano y sus diferentes gobiernos han dado en el transcurso de estos siglos las mejores condiciones al imperialismo para poder saquear nuestros recursos. En el Gobierno de Velasco se hizo la refinería Cajamarquilla, uno de los complejos de refinación más grandes en Latinoamérica hasta la actualidad, pero sirve para refinar zinc, un elemento secundario en la cadena productiva, y que sirve para sacar brillo al oro. ¿entonces? Es que no se impulsó de verdad la idea de industrialización del mineral.

Refinación en el Perú. Carlos Villachica plantea: “el Perú tiene tres fundiciones, la de Ilo, que es solo de cobre, la Fursur que procesa estaño, que es el modelo que debemos seguir, y La Oroya que está cerrada. En la mina Fursur, todo el concentrado de estaño se procesa y se vende, esto es un triunfo peruano. El trabajo duro se hace acá y el trabajo de calidad que trae valor agregado y que permite más desarrollo, mayor recaudación, se va al extranjero”.

Evidentemente, la sola refinación e industrialización del mineral no nos llevará a un proceso de industrialización, la refinación no nos lleva a dejar de ser un país primario-exportador.

Véase una cuestión. Bruno Seminario en su libro “El Desarrollo de la Economía peruana en la era moderna” plantea que el desarrollo de nuestra economía ha estado ligado a la forma de extracción de la minería. Plantea que en la

República Aristocrática se dio la construcción del ferrocarril central, lo que dio inicio a la explotación de minerales no ferrosos en la sierra central. En el periodo de 1943 al 76 se dio la explotación de la minería de cobre a través de tajo abierto, permitiendo la explotación de minas con bajo nivel de concentración metálica. En el periodo actual se da la aplicación de técnicas de lixiviación de la minería que permiten la explotación de yacimientos de oro y apertura de nuevas minas de cobre en el norte del país. Plantea así la ligazón de desarrollo económico en nuestro país al desarrollo de la minería. Es un hecho evidente que en todo ese proceso la refinación no haya estado presente.

Si tenemos un mayor desarrollo tecnológico, con un proceso de cuarta revolución a cuestas, ¿porqué no impulsarla? La necesidad que tenemos como nación hoy es más apremiante que antes.

Tributación

Uno de los problemas que se tiene en torno a la minería es de la tributación, dado que las grandes mineras tienen una serie de beneficios tributarios.

Desde los 90 la gran minería suscribió beneficios tributarios con el Estado. Por ejemplo, Cerro Verde, de capitales yanquis, que es la tercera operación minera más rentable en el Perú, obtuvo en el 2016, 700% más de utilidades que el 2015, pero continúa con beneficios tributarios, y ya renovó hasta el 2028. Y esto es solo una minera. Existen 11 grandes empresas mineras con enormes beneficios tributarios. En el gobierno de Toledo el Estado les planteó el pago de regalías, pero se negaron aduciendo que no estaban en su contrato. El Estado insistió, y ganó en juicio, pero hasta el día de hoy esas grandes mineras no han pagado ni un sol. Igual fue con lo del canon. El sector minero es uno de los principales beneficiados con las devoluciones de tributos, y se calcula que capta el 36 % del total. Un estudio de Oxfam reveló que entre los años 2012 y 2018, las devoluciones tributarias al sector minero sumaron 25 mil millones de soles.

Es tan absurda la situación de sus beneficios que desde el 2015 el Estado lejos de ganar con la minería, pierde. Así las empresas mineras recibían más por devolución de impuestos que los tributos que pagan. Recibieron de parte del Estado la suma de 6 mil millones de soles, mientras que pagaron en tributos 2 mil millones. Esto en el 2018, ya para el 2019 la situación se repite nuevamente, y aún más, lo extienden.

El Ejecutivo publicó a inicios de diciembre del 2019 un decreto de urgencia que extiende la vigencia de las leyes que devuelven el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto de Promoción Municipal a empresas dedicadas a la exploración minera y explotación de hidrocarburos. Se extendería los beneficios por 3 años más. Pero no solo ello.

Un estudio de la CEPAL plantea el problema de las subvaluaciones. Dicen que la manipulación del precio de las exportaciones de minerales es un problema para muchos países de Latinoamérica. Dice la Cepal: “La reducción de las pérdidas tributarias ocasionadas por la manipulación del precio del comercio internacional de las materias primas representa un gran desafío para los países en desarrollo”.

¿Dónde se expresa el problema? En la declaración del porcentaje del mineral en el concentrado. La minera que exporta mineral puede declarar que los concentrados que exporta tiene 20% de concentrado de cobre cuando en realidad tiene un 30%, puede parecer que la diferencia es mínima, pero a grandes cantidades la diferencia en el costo de impuesto es enorme. En el caso del Perú, la CEPAL menciona el caso de las exportaciones de oro y cobre.

La Cepal plantea que, en caso del oro, las subvaluaciones para el periodo 2013-2016 podrían haber llegado a más de 8 mil millones de dólares. Y para el caso del cobre podrían haber alcanzado para el mismo periodo una suma de casi 4 mil millones de dólares (representaría el 6.2% del total exportado esos años).

Véase pues, que las grandes empresas mineras no conformes con los beneficios tributarios, hacen además manipulaciones en sus informes tributarios para pagar menos impuestos. Así, la minería lejos de servir al

desarrollo de la nación, sirve para enriquecer a unas cuantas grandes empresas, principalmente imperialistas.

Minería y “IV Boom”

Una cuestión última a analizar es el peso que actualmente tiene la minería en nuestro país. Y es importante ver ello, porque refleja nuestra economía primario-exportadora.

La comisión laboral planteaba en su informe: “En los 90s, con el inicio del proceso neoliberal en nuestro país, el sector minero fue tomado como sustento para impulsar su economía, tal es así que en el gobierno de García Pérez se otorgaron la mayor cantidad de concesiones mineras llegando a alcanzar hasta el 70% del territorio; provincias, cuyos territorios han sido concesionados hasta en un 70% a 80% (provincia de Chumbivilcas en 85%, Grau en 62%, Antabamba en 60%, y los distritos de Baños del Inca y La Encañada en 100%). Es así que el país en su vida republicana ha vivido su IV Boom, es decir el boom de los precios de los minerales: lo cual aportó al crecimiento del PBI en forma importante; llegando incluso a cifras de 8.78% en el 2010, pero también demostró que seguimos teniendo una economía primaria exportadora y ninguna industrialización. El impulso de la actividad privada en el sector minero no solo fue de capitales nacionales provenientes de la gran burguesía peruana como el grupo Buenaventura, Brescia, Volcan, Hochschild y Milpo; sino además también de monopolios extranjeros provenientes de los países imperialistas (norteamericanos, chinos, británicos, canadienses, etc.), además de las medidas en tributación que beneficiaron y le siguen beneficiando a la gran minería, y otros rubros como las exoneraciones impositivas, beneficios tributarios, entre otras medidas, a favor única y exclusivamente de las grandes empresas mineras”

“Si analizamos el proceso económico de la minería, tenemos que desde los 90’ se impulsa y dinamiza su crecimiento, acelerándose el ritmo en los primeros 10 años (última década del siglo XX), para luego tener un período de auge en la primera parte de la segunda década del siglo XXI, producto de la mayor

demanda creciente de China y su expansión en el mercado internacional y el alza de los precios de los *commodities*. Entre el 2000 y el 2011, el monto de las exportaciones de minerales del Perú se multiplicó por 7 (de 5.000 a 35.000 millones de dólares) constituyendo el 61% del valor total de los bienes exportados. Lo que valió para que distintos economistas e instituciones del Estado, como el BCRP, lo denominaran como la “**bonanza minera**” o “**superciclo del precio de los minerales**” al periodo entre los años 2003 –2012; terminado dicho ciclo posteriormente se dio un nuevo incremento en los años 2016 y 2017 que estuvo influenciado inicialmente por el contexto favorable de precios de los minerales ocurrido hasta junio de 2017 (sobre todo cobre, zinc y plomo), sin embargo, a partir de setiembre se registró una desaceleración en el valor de las exportaciones mineras debido a que bajaron los precios de los minerales en el mundo, a la vez que bajó también la demanda”. Planteamientos bien sintetizados, y en concreto expresan un hecho real: el crecimiento económico peruano ha dependido de la exportación de los minerales. Somos pues una nación dependiente del imperialismo.

Nouriel Roubini plantea: "Las exportaciones en América Latina no están, en general, bien diversificadas y, por el contrario, están altamente concentradas en minerales, lo que las hace aún más vulnerables a una desaceleración de los sectores chinos y de EEUU. De acuerdo a nuestro Índice de Percepciones (Country Insights) concluimos que, aparte de Mongolia, los países del mundo más vulnerables a la desaceleración del sector fabril chino son Chile y Perú”.

Hoy están en replanteamientos, debaten un plan a largo plazo, pero aún no definen, por lo que siguen centrando en minería como eje impulsor del crecimiento económico. Por ello la necesidad para la Gran Burguesía de imponer proyectos como Bambas, Tía María y Quellaveco.

Perspectiva

Si bien en el análisis no hemos abarcado toda la problemática de la minería, como es la contaminación, o la minería artesanal, podemos plantear algunas cuestiones del análisis.

-
- i) Es necesario tener soberanía sobre nuestros minerales. No se puede dejar a la “iniciativa privada” el desarrollo del país. Minerales estratégicos para el desarrollo nacional deben tener más peso para el mercado interno, y no como ahora que solo se busca la exportación.
 - ii) Se debe impulsar la industrialización de los minerales. Minerales claves como el fosfato para la agricultura, o el cobre para la industria, deben ser industrializados. Un paso para desarrollar la economía nacional es darle valor agregado.
 - iii) Anular beneficios y exoneraciones tributarias a la gran minería. La minería debe servir al desarrollo nacional, y las exoneración y privilegios que goza la gran minería no permite ello.

Es importante tener todo en cuenta, porque la demanda de minerales lejos de disminuir va a aumentar. Consumo de materias primas se duplicaría según el BID:

2010	40 mil millones de toneladas
2050	90 mil millones de toneladas

Entonces, si la demanda va a aumentar y tenemos como país reservas importantes de minerales debemos buscar las mejores condiciones. La misma CEPAL lo planteaba: “Nuestra región... pudo haber aprovechado mejor el boom de los recursos naturales”.

Porque siglo tras siglo el pueblo no se ha beneficiado para nada de la minería. Los datos proporcionados por el MINEM muestran las grandes ganancias de las grandes empresas mineras. Pero si se analiza la situación de los poblados, comunidades y ciudades cercanas a las minas, los pobres siguen siendo pobres. Por ejemplo, los pobladores del Valle del Tambo, en Arequipa, lejos de beneficiarse se han perjudicado por la contaminación de las aguas que afecta la agricultura de la zona.

Una cuestión última a analizar es acerca de que a nivel nacional debe haber un plan de ordenamiento territorial, donde se defina la ubicación de las actividades mineras y agrícolas, ya que muchas veces se superponen, dado la gran cantidad de concesiones de tierra que se le ha dado a las grandes mineras. El Ingemmet elaboró un mapa de los principales niveles de minerales concentrados en el país.

Minerales. Mapa polimetálico

Norte	Lambayeque, La libertad	Cobre
Centro	Lima, Pasco	Polimetálico
Sur	Ayacucho, Cuzco, Madre de Dios	Oro
Extremo Sur	Tacna, Moquegua	Polimetálico
Sur-costa	Ica	Cobre

Se debe pues elaborar un plan a largo plazo en general de la actividad económica, y en particular de la minería, teniendo en cuenta un reordenamiento territorial, y que sirva a la nación.

PROBLEMÁTICA DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

La legislación peruana para la minería en pequeña escala y la artesanal, estuvo siempre en función de obstaculizar, dificultar su formalización, desarrollo y consolidación, lo más grave criminalizarlos. En función de favorecer a las grandes mineras de la gran burguesía y monopolios imperialistas.

A pesar que el pequeño Productor Minero se ha convertido en un importante generador de ingresos, además la explotación minera se realiza muchas veces en zonas alejadas en donde no se realizan otras actividades productivas, convirtiéndose así en un importante impulso económico, en favor de las comunidades conexas en donde no está presente el Estado Peruano.

Veamos el proceso:

- En 1992 durante la dictadura de AFF, se promulga la Ley General de minería donde solo se reconoce la existencia de la Gran y mediana minería.
- Recién en el 2002 por la lucha de los dirigentes de organizaciones de productores, con apoyo de la cooperación internacional como la OIT, arrancan: LA LEY 27651 “LEY DE PROMOCIÓN MINERA Y MINERA ARTESANAL” con el que logran su reconocimiento en la legislación peruana, definiendo sus características de estratificación y el procedimiento de formalización, desarrollo y consolidación.

Así se encuentra entre los estratos más bajos de este sector:

CLASIFICACIÓN DE LA MINERÍA EN EL PERÚ		
ESTRATO	TAMAÑO DE CONCESIONES	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Gran minería	Más de 2,000 Ha.	Más de 5,000 TM/día.
Mediana minería	Más de 2,000 Ha.	Hasta 5,000 TM/día.
Pequeña minería	Hasta 2,000 Ha.	Hasta 350 TM/día.
Minería artesanal	Hasta 1,000 Ha.	Hasta 25 TM/día.

REQUISITOS DIFÍCILES DE CUMPLIR

- Los requisitos para lograr explotar una zona minera son:
 1. Tener título minero.
 2. Tener calificación de pequeño minero o minero artesanal.
 3. Tener la Declaración Jurada Ambiental.
 4. Evaluación del impacto ambiental semidetallado.
 5. Certificación de operación minera.

Existen actualmente un aproximado de 400 mil mineros informales. que no han podido ser formalizados precisamente por la aplicación de leyes que lo obstaculizan. Veamos:

-
1. Bajo los decretos leyes 1100 y 1105 cuyos objetivos ocultos son impedir su formalización y criminalizarlos, así tenemos los siguientes artículos:

Artículo 2.- Definiciones.

a) Minería Ilegal.- Actividad minera ejercida por persona, natural o jurídica, o grupo de personas organizadas para ejercer dicha actividad, usando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla (Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal) o sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen dichas actividades, o que se realiza en zonas en las que esté prohibido su ejercicio.

b) Minería Informal. - Actividad minera que es realizada usando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrolla (Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal) o sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen dichas actividades, en zonas no prohibidas para la actividad minera y por persona, natural o jurídica, o grupo de personas organizadas para ejercer dicha actividad.

En cuanto a la definición de minería ilegal, criminaliza a cualquier minero artesanal que incumple normas de carácter administrativo, técnico, social y ambiental que no haya podido aún iniciar su proceso de formalización tan difícil entre otros motivos porque:

- a. Las exigencias para formalizarse son tal cual fueran una gran empresa: se le exige RUC, libros contables de los últimos cinco años, declaraciones anuales de los últimos cinco años e incluso las reservas de mineral proyectadas.
- b. Aunque miles han presentado su declaración de compromiso, no obtienen los contratos de explotación por parte de los titulares de las concesiones.
- c. No cuentan con los permisos de los dueños de los terrenos superficiales.

-
- d. A esto se suma, que tanto la SUNAT como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente; sólo buscan sancionar, multar, promover embargos y la eventual criminalización de los mineros artesanales, las razones por las cuales fracasa la formalización minera en el Perú quedan absolutamente claras.
 - e. No reciben asesoría técnica, ni administrativa alguna, similar a la agricultura hay abandono, solo los toman en cuenta para reprimirlos.

Se agrava dicha criminalización con el decreto ley N.º 1244 que durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski; comprende la minería ilegal como crimen organizado.

“Artículo 3.- inciso 15. Delitos comprendidos como crimen organizado. Delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 307-A, 307-B, 307-C, 307-D y 307-E , 310-A, 310-B y 310-C del Código Penal.

“La presente Ley es aplicable a los siguientes delitos”.

Artículo 307-A.- Delito de minería ilegal. El que realice actividad de exploración, extracción, explotación u otro acto similar de recursos minerales metálicos y no metálicos sin contar con la autorización de la entidad administrativa competente que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente y sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con cien a seiscientos días-multa. La misma pena será aplicada al que realice actividad de exploración, extracción, explotación u otro acto similar de recursos minerales metálicos y no metálicos que se encuentre fuera del proceso de formalización, que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño al ambiente y sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental. Si el agente actuó por culpa, la pena será privativa de libertad, no mayor de tres o con prestación de servicios comunitarios de cuarenta a ochenta jornadas.

Es decir, cualquier minero artesanal puede ser procesado bajo la figura de crimen organizado, de acuerdo a la discrecionalidad de policías, fiscales y autoridades administrativas.

El Estado peruano considera que la actividad minera en el Perú solo debe ser realizada por grandes compañías peruanas y los monopolios imperialistas

Esta concepción e intereses, de una u otra manera, se han dado maña para hacer pasar leyes, reglamentos y resoluciones que han organizado una floresta burocrática en contra de la formalización minera.

. PROPUESTA DE BANDERAS

1) LEGISLACION ESPECIAL PARA LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL.

- Requisitos de acuerdo a su particularidad. No igual que la mediana y gran minería.
- Trámite simplificado.
- Apoyo económico y tecnológico.
- Cese a la persecución policial y judicial con el llamado “delito de minería ilegal”.

5.5 QUINTO SECTOR: INDUSTRIA

Situación de la industria a nivel internacional

¿Qué se observa? Un aumento de la industria en los últimos años.

La UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) se planteaba: “Las proyecciones de la IED (inversión extranjera directa) a nivel mundial en 2018 muestran un crecimiento frágil. Se prevé que los flujos mundiales aumentarán ligeramente, hasta un 10%, pero se mantendrán por debajo de la media de los diez últimos años”. Asimismo “la elaboración de tratados de inversión ha llegado a un punto de inflexión. El número de acuerdos internacionales de inversión concertados en 2017 fue el más bajo

desde 1983”. Ante esta situación compleja los países centran en desarrollar sus mercados internos.

Dice la UNCTAD: “Al menos 101 economías desarrolladas, y en desarrollo, han adoptado estrategias oficiales de desarrollo industrial. En los últimos cinco años, las formulaciones de nuevas estrategias se han acelerado”. Así, el 80% de políticas de inversión, desde el 2010, están dirigidas al sistema industrial (manufactura e infraestructura industrial). Políticas industriales que van desde los incentivos, hasta las restricciones a la inversión en industrias estratégicas.

¿Por qué ocurre ello? porque el crecimiento económico no se puede sostener sin una base industrial, dado que de ahí se extrae la plusvalía. El Foro Económico Mundial planteaba en el 2016: “¿Cómo podemos garantizar innovación, competitividad, crecimiento de ingresos y una mayor calidad de vida? La respuesta está... en la industria manufacturera. El sector proclamado moribundo en la economía occidental puede ser todavía el vehículo para mejorar los estándares de vida”. Evidentemente ahí no se planteaba la explotación y la plusvalía, pero ligan el crecimiento a la productividad.

CEPAL en el 2017 planteaba: “En la economía de mejor comportamiento en la OCDE, Estados Unidos, la productividad por hora trabajador creció sólo 1,3% anual entre 2005 y 2015, en tanto lo hacía a un 3% anual entre 1993 y 2005. En los doce meses que vemos entre el segundo trimestre de 2015 y el de 2016, la productividad ha caído a 0,4%. La productividad del trabajo, al fin del segundo trimestre del 2016, suma tres trimestres consecutivos de caída, el ciclo más largo de caída desde los años 70”. Y relacionaba la caída de la inversión con la caída de la productividad, lo cual es lógico para una empresa ¿para que se invertiría más si los rendimientos serán menores? Es por ello que buscan aumentar la productividad.

Aunque hay autores como Gordon (“El ascenso y caída del crecimiento americano”) que plantean que la productividad no se podrá resolver en el corto plazo. Según Gordon, los nuevos inventos abarcan una esfera estrecha y tienen que ver con las comunicaciones y el procesamiento de la información, más no con alimentos, vestido, vivienda, transporte, salud, así. Por tanto, los nuevos

inventos de la TI no tienen el mismo poder de impulsar el crecimiento. Pero la mayoría de economistas si ven posible impulsar la productividad con la nueva tecnología.

Así se habla de un retorno de la manufactura y la industria en países como EEUU, y para ello está teniendo como base para su proceso industrial el uso del shale gas, un derivado del fracking, que sirve como base energética para el impulso del proceso industrial en EE.UU., a la par que se aplica políticas restrictivas al comercio, para fortalecer su industria. Pero hay algo más: el uso de la tecnología.

¿Cómo buscan acelerar la productividad las potencias? Con la 4ª revolución industrial.

4ª Revolución industrial

Marx planteaba en “El Capital” que una de las particularidades del sistema capitalista era la continua transformación de las fuerzas productivas, y ello en función de generar más plusvalía. ¿Qué tiene de específico el capitalismo? Que revoluciona una y otra vez su base técnica. Dice Marx: “la economía del trabajo mediante el desarrollo de su fuerza producto no persigue como finalidad, ni mucho menos, acortar la jornada de trabajo. Tiende simplemente a acortar el tiempo de trabajo necesario para la producción de una determinada cantidad de mercancías”. Dice, además: “La producción capitalista necesita revoluciones de la base técnica para poder desarrollarse, y para hacer ello socava las dos fuentes originales de la riqueza: la tierra y el hombre”. Así se impulsa el desarrollo de la tecnología para extraer más plusvalía.

Ahora, en cuanto a la 4ª revolución industrial ¿Qué tiene de particular? El uso de la robotización, inteligencia artificial, digitalización.

El primer país que comenzó a plantear la 4ª revolución industrial fue Alemania. El político alemán Wolfgang Schroeder planteaba la importancia de la industria 4.0 para Alemania, en particular en la electrónica, química y maquinaria. Expresaba: “no es posible entender el crecimiento fuera de la industria”.

Planteaba que la industria es el sector que dinamiza los otros sectores. Además, planteaba: “el sector manufactura desempeña un papel esencial en el comercio exterior”. Base como se liga el crecimiento y el comercio a una base en la industria.

De igual manera cuando se habla de productividad y competitividad, lo liga a desarrollo tecnológico. En nuestro caso la productividad y competitividad se da con más plusvalía absoluta y flexibilización laboral. En Alemania se da con más tecnología, desplazando a la mano de obra. Evidentemente son procesos diferentes, pero en el fondo solo son formas de expropiación de plusvalía.

Aunque también tener en cuenta que el uso intensivo de tecnología se está debatiendo en el mundo. se discute crear un impuesto a la automatización, para así poder crear fondos de ayuda social a los desempleados. Esto se ha dado en Corea del Sur en el 2017, en donde se redujo la exoneración de impuestos a la automatización. En el caso de la Unión Europea se plantea más bien la regulación, se habla así de un sistema de cuotas en el uso de los robots.

Un ejemplo de la aplicación de la cuarta revolución industrial es la impresora 3D. Cuando Obama dio una gira en el sudeste asiático planteaba que uno de los factores de alto crecimiento en esa región era por el uso de la impresora 3D. ¿Por qué? Esto debido a que la impresora 3D acelera el proceso entre el diseño y la producción, dado que permite crear modelos y prototipos de manera muy ágil, y reduciendo gastos en logística y energía. Pero no sólo se reduce a los modelos, la misma impresora 3D es una fuente de fabricación de productos personalizados, con uso en ámbitos tan amplios como la medicina, el arte y el comercio.

Otro ejemplo son los nuevos materiales para la industria, muchos más ligeros, sólidos, reciclables y adaptables, como el grafeno, que permiten desarrollar la nanotecnología.

Pero este uso tiene sus implicancias, el más importante: el desempleo. El Banco Mundial reconocía que el desempleo será muy elevado, particularmente en países “emergentes”, así advirtió que “Las economías emergentes perderán

dos tercios de los empleos actuales debido a la automatización de procesos de producción”. Por ejemplo, algunos análisis en nuestro país revelan que el 50% de las tareas de una empresa son automatizables.

Panorama de la industria nacional

¿Cuál es la situación de la industria nacional? Se ha visto fuertemente afectada a raíz de más de 25 años de aplicación de neoliberalismo en nuestro país. Félix Jiménez planteaba: “Este es el resultado de una política económica que no incorpora entre sus necesidades la modernización del aparato productivo del país y que apuesta por un patrón de crecimiento que resta importancia a la producción industrial para el mercado interno”.

A su vez agrega: “El neoliberalismo dañó la estructura productiva. Lo hizo menos industrial y agrícola, y más productora de servicios de baja productividad. El crecimiento de la capacidad productiva per cápita se rezagó frente al crecimiento de la PEA. Por eso fue incapaz de resolver el problema de la informalidad”.

A su vez Campodónico planteaba que desde los 90 “El sector industrial, antes privilegiado con la protección del mercado, ha sufrido con la apertura y ya no es principal beneficiario”.

Veamos algunos datos: significado de la industria en el crecimiento económico.

1950-1975	19%
1990-2015	15%
2015	6.40%

Caída de la producción manufacturera: se expresaba recesión.

2014	-3.60%
2015	-1.50%
2016	-1.50%

Exportación industrial y manufactura: caída en todas las ramas de la industria.

	2014	2015	2016
Pesquero	12.10%	-19.20%	-2.80%
Textil	-6.60%	-26.20%	-10%
Madera	-2.60%	-15.30%	-8.90%
Química	0.30%	-7.50%	-4.90%
Minerales	-8.10%	5.10%	-8.30%
Metalmecánica	6.80%	-9.60%	-15.80%

Estructura productiva: el 67% se debe al comercio, construcción y servicios, y se eleva a 80% con la minera e hidrocarburos. Entonces el 80% de la economía se debe a actividades de baja productividad. Mientras la manufactura, agricultura y pesca representan solo el 20%.

El MEF en su “MMM 2017-2019” planteaba: “Perú es un economía pequeña, abierta y exportadora de materias primas por lo que está expuesta a cambios en el entorno internacional.... Los periodos de alto crecimiento de la economía se asocian con un entorno internacional favorable”. Así, somos fuertemente dependientes de las potencias, dado que no tenemos industria. Según el Banco Mundial si China cae en un 1% en Perú también caeremos en un 1%.

Se expresa así la desindustrialización.

Industria del acero

En el proceso del desarrollo de la industria clave es el acero, ya que sirve de base para todos los procesos industriales, a lo que Stalin diera enorme importancia y lo denominara industria pesada. No es casualidad que en la guerra comercial entre EE.UU. y China el acero sea punto de disputa.

¿Cómo se encuentra la industria del acero? La producción de acero ha crecido en Latinoamérica en los últimos 10 años. Siendo el Perú el que ocupa el 2° lugar en consumo per-cápita, aunque esto está más ligado al sector construcción,

dado que representa el 50% de la demanda, seguido de la industria (40%) y minería (10%).

Perú récord en producción en el 2018.

2000-2010	700 mil toneladas anuales
2010-2017	1 millón de toneladas anuales
2018	1.22 millones de toneladas anuales

Siendo las dos mayores empresas siderúrgicas: Aceros Arequipa (850 mil toneladas) y SiderPerú (650 mil toneladas) las que explican esta producción. Pero aun con este aumento somos un país importador de acero: importamos cerca de 2 millones de toneladas de acero.

Manco Zanconetti planteaba (2014): “en el caso de la industria del acero se puede verificar un proceso de desindustrialización, un grave retroceso gracias a la privatización y a la política de libre mercado..., y que favorecieron en primer lugar a las grandes trasnacionales, y las empresas de importación de los productos de acero, descapitalizando el país”.

¿A qué se debe ello? i) a los bajos aranceles, los cuales hemos visto son de los más bajos del mundo, ii) dumping con lo cual envía China sus productos, es decir los envía por debajo del precio de mercado para eliminar la competencia, lo cual ha tenido ya sus efectos, haciendo que la planta de Aceros Arequipa en Arequipa tuviera que cerrar, y iii) “escasez” del insumo (hierro). Analizando este último punto:

El caso del hierro

El hierro es el principal insumo del acero. Y de manera privilegiada en el Perú tenemos la fuente más grande hierro de Latinoamérica, pero sobre esta no tenemos ninguna soberanía. La empresa estatal Hierro Perú se privatizó en los 90, pasando a ser propiedad de la minera china Shougang. Esta empresa minera produce gran cantidad de hierro, unos 5 millones de toneladas de

hierro al año, cantidad suficiente para cubrir el consumo interno. Entonces ¿Cuál es el problema? Que el 95% del hierro extraído se exporta a China, y solo el 5% va al mercado peruano.

Así que, a pesar de tener la reserva más grande de hierro en Latinoamérica, debemos importar hierro. Se vulnera una vez más la soberanía nacional sobre nuestros recursos. China busca extraer más hierro del Perú, ampliando sus instalaciones en Marcona, y aperturando dos nuevas minas, en Pampa del Pongo (Arequipa), y Llama TY01 (Ica).

Zanconetti: “Es una cruel paradoja para nuestro país que, con reservas probadas de hierro de más de 650 millones de toneladas, con una producción de hierro en promedio anual de 7 millones de toneladas, y un consumo aparente de los productos de acero de 3 millones de toneladas (2013), la producción anual interna de acero crudo supere apenas el millón de toneladas (1.1 MM). Ello significa que la demanda interna... tenga que satisfacerse con crecientes importaciones provenientes del Brasil, USA, Turquía, Colombia, Chile”.

SiderPerú y la privatización

SiderPerú fue una empresa pública que se remató en los 90. Una parte de las acciones fueron al grupo Wiese y otra parte fueron a una empresa de fondo de inversiones yanqui. Años después, y debido a los incumplimientos y deudas con el Estado, se volvió a rematar, se dio así una segunda privatización en el 2006.

Se subastaba el 51% de las acciones, pero las bases solo beneficiaban a grandes empresas extranjeras, ya que pedían tener como patrimonio más de mil millones de dólares, y la empresa nacional interesada, Aceros Arequipa, solo poseía 500 millones de dólares. Se le dio prioridad al capital extranjero. Así la empresa brasileña Gerdau se hizo con la mayoría de las acciones.

En la actualidad, esta empresa ya no impulsa la producción de acero, sino que prioriza importar. Y ello ocurre porque el grupo Gerdau actúa en función a su estrategia empresarial. En una entrevista uno de los gerentes de SiderPerú-

Gerdau planteaba: “Lo haremos, siempre y cuando se den las condiciones. Este es un tema que tiene que ver mucho con el precio del acero... ligado a esto, la mayoría de los altos hornos en el mundo han ido cerrándose, más bien”.

Ante esto dice Zanconetti: “Con el Alto horno paralizado, ahora se importan los insumos producidos por las empresas vinculadas del grupo Gerdau en el mundo, como las palanquillas, el alambroón, la chatarra para procesar los productos largos y planos que requiere la economía local. Todo ello en el marco de una estrategia transnacional”. Así el motor principal de la producción de acero está paralizado, no se usa, dado que a la empresa le conviene más importar que producir.

Y agrega: “Sin embargo, la razón profunda está en relación a la desnacionalización de la industria del acero, a las facilidades para las crecientes importaciones de acero y derivados, con cero aranceles, con el objetivo de convertir al Perú en un gran centro de distribución y no de producción de riqueza a pesar de los importantes yacimientos de hierro y de gas natural. Evidentemente esto es la expresión de la ausencia de una política industrial que de ninguna manera lo puede resolver el libre mercado”.

Y si bien existe en la actualidad una sobreproducción de acero en el mundo, se puede aprovechar la enorme ventaja que tenemos para así poder cubrir la demanda interna: gran cantidad de hierro, uso de energía y la infraestructura.

Fundición: caso Mepsa

Véase el proceso: después de la producción de acero, se pasa a las fundiciones y acerías. Ahí existen varias empresas como Ferrosa, Mepsa, entre otras.

Mepsa es una empresa que fabrica bolas de acero para molienda, y piezas de desgaste, ambos productos sirven para la minería (principalmente de oro y cobre). Este tipo de fundiciones está fuertemente ligado a la minería, reflejando el carácter primario exportador de nuestra economía.

En el caso de las fundiciones, la producción nacional es principal, pero esto está cambiando. China está entrando con fuerza a la extracción minera en nuestro país, y estas minas se abastecerían con sus importaciones. ¿Dónde está que el libre comercio trae desarrollo?

Metalurgia

Hasta ahora hemos visto la siderurgia, que es la metalurgia del hierro, pero ahora veamos los demás minerales.

	A nivel mundial	usos industriales
Plata	2° productor (15%)	piezas de equipos
Zinc	3° productor (13%)	para refinamiento, pinturas
Cobre	3° productor (7%)	cables eléctricos, maquinaria
Plomo	4° productor (10%)	baterías, alambres
Oro	6° productor (7%)	instrumentos electrónicos

La metalurgia implica transformación del mineral. ¿hay transformación del mineral en el Perú? si, aunque es poca y está en manos de empresas extranjeras.

Perú tuvo una empresa de refinería, la de Cajamarquilla, en donde se refinaba Zinc, siendo una de las mayores refinerías de Latinoamérica. Aunque el zinc no tiene aplicación industrial, dado que se usa para pulir otros minerales. Pero aun con ello se convirtió en la mayor fundidora de América Latina. y como muchas empresas públicas, esta empresa se privatizó en el 95. En la actualidad la dueña es la empresa brasileña Nexa Resourc (ex Votorantim).

¿Y el cobre? ¿acaso no tiene importancia para la industria? En la actualidad hay una gran refinería en Ilo de la empresa Southern, el cual refina 1,2 millones de cobre. En el caso de las mineras chinas, éstas refinan el mineral en su país.

Un mineral al que hay que prestar atención es el litio, el cual está presente en la cadena de producción de aparatos de alta tecnología, y del cual algunos plantean la necesidad de industrializar.

Cemento

Hasta ahora hemos visto la minería metálica, tanto de ferrosos (hierro y acero) y no ferrosos (cobre, zinc, oro). Ahora analizar un poco de la minería no metálica, como es el caso del cemento. Este tipo de industria está ligada a la construcción, y a la infraestructura en general, por lo que es base para el desarrollo económico.

En la industria cementera tenemos cierta presencia.

Consumo	8 millones de toneladas
Producción	10 millones de toneladas
Importación	1 millón de toneladas

La producción cementera la concentran 3 empresas: por el norte, Cemento Pacasmayo, por el Sur, Yura (Grupo Gloria), en el centro (UNACEM- Cementos Lima). Pero la importación del cemento viene creciendo.

Y esto se debe a la ausencia de políticas del Estado para fortalecer la industria nacional. Ya Cementos Lima denunció el arancel cero para la importación de cemento, y planteaba al gobierno cumplir con la política arancelaria. Pero hasta el día de hoy el arancel al cemento sigue en cero. Ya está presente Cemex en el mercado nacional importando cemento, y ahora cementos de china piensan entrar con fuerza.

Industria química

A la par que la minería metálica y no metálica, la industria petroquímica es base para el desarrollo de la industria en general, dado que proporciona una gran cantidad de materias primas, desde fertilizantes para la agricultura, hasta plásticos y químicos para toda la industria.

Si vemos la exportación de productos no tradicionales, estos representan el 30% de las exportaciones. Y de esta exportación no tradicional, los que más representan son la agroexportación y la industria química.

¿Qué se exporta? Químicos industriales, derivados del petróleo, caucho, entre otros. Así se exportó 12 mil millones de soles en el 2018. Y esto se puede potenciar con el desarrollo de la industria petroquímica, que se desarrollaría con la industrialización del gas natural. Pero el Estado relega el desarrollo de la industrialización del gas.

Hasta el momento solo se expresa el interés de empresas privadas por desarrollar esta industria en el país. Osinergmin plantea que de concretarse se tendría en el país 3 polos petroquímicos: en el Norte (Piura), Centro (Marcona e Ica), y el Sur (Ilo), los cuales producirían fertilizantes, plásticos y materiales para la minería.

Industria semi-pesada

Es la industria que crea maquinaria y herramientas para la industria. Está ligado a la mecanización. Un indicador del grado de mecanización de un país, es el uso del torno y la fresadora, dado que son máquinas básicas en los talleres e industrias de metal-mecánica. Evidentemente en otros países ya se está dando la robotización del torno y la fresadora, pero es parte de un proceso que aún no se da en nuestro país.

Esta industria implica un proceso de desarrollo más avanzado.

¿Qué fabrica el Perú? Motores, transformadores, generadores, partes para vehículos, motocicletas, motores, turbinas, herramientas de mano, artículos de

ferretería, cables eléctricos, pilas, baterías, acumuladores, bombas, compresoras, válvulas, etc.

¿Cuál es la situación de esta industria? En América Latina la industria metalmecánica representa cerca del 16% del PBI industrial de la región. Aunque ha habido un retroceso en los últimos años.

2000	17.10%
2012	12.10%

Pero aun con ello, sigue siendo una de las actividades más importantes.

Si veíamos un desbalance en la industria extractiva (industria pesada) acá, en la industria semi pesada, es abismal. Déficit de países latinoamericanos solo con respecto a China:

2003	8 mil millones de dólares
2012	72 mil millones de dólares

Informe de Alacero (Asociación Latinoamericana de acero): “nos hemos convertido en importadores de manufactura sobre todo de China. En el caso de la metalmecánica es todavía más dramático, el flujo con China está en comparación de 30 a 1”. Estamos rezagados en mecanización y desarrollo tecnológico.

Industria ligera

Son productos terminados, principalmente para consumo doméstico. Dentro de estos esta la industria textil. Analicemos su situación.

Crecimiento textil:

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
-1.80%	-15.80%	25.70%	7.90%	-8.00%	-2.80%	-5.40%

¿A qué se debe esa caída? Se debe a que la industria textil se ha visto afectada por los productos importados, y han caído a su vez las exportaciones.

Evidentemente, esta situación trae consecuencias en el empleo

2009	539 mil empleos
2014	412 mil empleos

Se perdieron 128 mil puestos de trabajo en un lapso de 5 años, y esa tendencia ha ido creciendo. Y esto en general es el común denominador en la industria ligera en los últimos años, con salvadas excepciones como la agroindustria (por el apoyo del Estado).

PRODUCE plantea que el sector textil añade poco valor agregado, y que ello explica la caída, pero esto es falso. Las empresas que fabrican y exportan surten a conocidas marcas como Calvin Klein, Lacoste, Raph Lauren, entre otros. Entonces bajo esa lógica, ¿ponerle una marca hace que el valor agregado aumente? Ahí no está el problema, el problema son los bajos aranceles que hacen que manufacturas textiles chinas y de otros países puedan inundar el mercado textil. PRODUCE arguye así para justificar los sueldos de miseria que pagan muchas de las empresas del rubro.

Si vemos el proceso de esta industria, Perú tiene una enorme ventaja en relación a otros países, dado que tiene materia prima en abundancia y de calidad para desarrollar la industria textil, esto es así si hablamos de la materia prima natural, porque la fibra sintética también podríamos poseerla en abundancia si se desarrolla la industria petroquímica, y así no depender de las importaciones.

Desarrollo de la tecnología

Viendo de manera global cual es el peso de cada parte de estas industrias (2017)

Sector fabril no primario (75%)	Bienes de consumo	37%
	Bienes intermedios (acero, química, etc.)	35%
	Bienes de capital	2%
Sector Fabril primario (25%)	Metales no ferrosos	11%
	Petróleo	4.50%
	otros	9.50%

¿Qué refleja? Poca tecnificación, los bienes de capital (maquinaria y herramientas para la industria) apenas representan un 2%. Y una estructura ligada a los productos primarios, situación que se repite en toda Latinoamérica: agricultura (Brasil y Argentina), petróleo (Venezuela, Ecuador, Colombia, Bolivia), minería (Perú y Chile).

Proceso tecnológico en América Latina

Veamos las exportaciones:

	2001	2014
Bienes primarios	38%	48%
Productos manufacturados	44%	37%

Se reducen las exportaciones de los productos manufacturados, en contraste aumenta las exportaciones de bienes primarios (materias primas). Ya en los últimos informes de los organismos internacionales (FMI y BM) plantean que en los últimos años el crecimiento de América Latina se dio al alza de los precios de las materias primas, principalmente por el consumo de China.

Especificando los productos manufacturados que se exportan para tener una imagen más completa de la situación de Latinoamérica:

Basado en materias primas	72%
Baja tecnología	18%
Media tecnología	9%
Alta tecnología	1%

Véase como las manufacturas no tienen mucho valor agregado, sino está ligado a las materias primas. En especial Perú, donde de 14 de sus principales empresas exportadoras de productos manufacturados, 13 comercializan productos basados en recursos naturales.

Y no solo ello, sino que, dentro de la media tecnología, son México y Brasil las que concentran las exportaciones, con un 87.9% del total. Hagamos una comparación:

México	Brasil	Perú
248 mil millones de dólares	41 mil millones de dólares	mil millones de dólares

Innovación e investigación

De igual manera, como no se desarrolla la industrialización, tampoco se invierte en desarrollar ciencia y tecnología. Porcentaje del PBI en inversión en ciencia y tecnología (2006)

Japón	EE.UU	Europa	China	Brasil	Promedio AL	Perú
3.37%	2.60%	1.73%	1.42%	1.02%	0.63%	0.18%

Ya para el 2018 esta situación empeoró. En la actualidad el porcentaje para la ciencia y la tecnología es de 0.12% del PBI. La investigación también se refleja en las patentes (2008):

	No residentes	Residentes	total regional
México	57%	13%	53%
Brasil	24%	60%	27%
Argentina	11%	21%	12%
Perú	3%	1%	3%

Necesidad de la industrialización

Lo que hemos podido ver hasta ahora es la poca o nula política por desarrollar

industria nacional, lo que nos hace cada vez más dependientes del imperialismo, vulnerando la soberanía de nuestros recursos naturales, imponiéndose enormes beneficios comerciales y tributarios al gran capital extranjero.

Nuestra clase burguesa, como dijera Mariátegui, es una clase con mentalidad rentista y parasitaria, incapaz de crear algo por sí misma, y esto en la actualidad es más vigente que nunca.

Así nuestra estructura productiva no ha cambiado en 50 años. Viendo el valor agregado bruto de los sectores productivos en comparación al PBI:

	1950	2008
Sector primario	19.70%	18.60%
Sector no primario	80.30%	71.40%

Desde la Colonia, nuestro país se caracterizó por ser un exportador de materias primas, y siglos después seguimos con el mismo patrón de crecimiento, sino véase los cuatro booms económicos, todos centrados en materias primas (guano, algodón, pesca, minería).

Muchas veces se reduce la industrialización a darle valor agregado a las materias primas, pero ni siquiera eso ha podido ser ejecutado por el Estado. Por ejemplo, en el caso de petróleo, ni siquiera su extracción se ha podido sostener. Producción de petróleo (Bls/día): 1980 (195), 2000 (99), 2018 (43).

De igual manera con otros sectores como la minería y el gas, no se desarrolla su producción, para darle valor agregado. Hasta el sector forestal no se industrializa, a nivel mundial la fabricación de OSB (tableros de virutas) está en aumento, pero en nuestro país ni se menciona, no se impulsa industrialización.

Otra cuestión que la Gran Burguesía levanta como industrialización es la diversificación productiva, la cual se reduce a “diversificar” las materias primas a exportar. En el gobierno de Humala se planteó la política de Diversificación productiva, y que había tres nuevos sectores que se debían aprovechar: pesca, tala y turismo. Ni por asomo aparecía la industrialización. Es más, citaban a Porter para fundamentar sus planteamientos, el cual plantea que no es necesario industrializar para desarrollar la economía.

El nuevo plan que se impulsa, el Plan de Competitividad y Productividad parte también de esta visión, de diversificación productiva. La diferencia con lo que se planteaba en el gobierno de Humala es quién impulsa esa diversificación. En el gobierno de Humala se planteaba que el Estado debe orientar esa diversificación. En cambio, en el actual gobierno se plantea que el Estado no debe “orientar” la economía, así la diversificación productiva debe ser impulsada desde el sector privado. El entonces ministro de economía Giuffra planteaba: “La diversificación productiva la hacen los empresarios”. Pero esto es más de lo mismo.

Lo que vemos en el mundo, es que se está impulsando políticas industriales, en donde los países fijan sectores estratégicos, y en función de ellos desarrollan sus economías. No se puede sostener el crecimiento, empleo, ni reducción de la pobreza, sin desarrollar producción nacional.

Félix Jiménez: “Hay pues, otra manera de relacionarse con el mundo y es la que propone construir Nación mediante la expansión de mercados internos, la creciente descentralización y desconcentración del aparato productivo y la integración económica y social del país”.

5.6 SEXTO SECTOR: AGRICULTURA

¿Cómo abordar el problema agrario?

La situación de la agricultura es un tema de debate en el mundo, pero los análisis centran en la cuestión distributiva. Por ejemplo, muchos toman a Porter y su análisis de las “cadenas de valor” para ver la problemática. Y plantean un problema de distribución de la riqueza.

Método de la cadena de valor de Porter: ahí define al “valor” (la valorización de una mercancía) en términos “competitivos”. Lo define como “la cantidad que los compradores están dispuestos a pagar por lo que una empresa provee”. Se vuela toda la teoría del valor de Marx, se esconde la plusvalía. El “valor” estaría, para Porter, en la comercialización.

En estos planteamientos, se soslaya el análisis de la producción. Pero hay otros autores que sí plantean la necesidad de partir del análisis de la producción en la agricultura. Gonzales de Olarte por ejemplo planteaba: “existen diferentes maneras de abordar el estudio de la economía de las comunidades campesinas; la mayor parte de los estudios lo hacen a través de las relaciones de ‘mercado’ que establecen las comunidades con el exterior. Hoy es necesario estudiar primero la producción, las relaciones sociales de producción que se establecen al interior de la comunidad y la base material sobre la cual se organiza la producción”.

Cuando hablamos de producción debemos tener en cuenta dos aspectos: relaciones sociales de producción y desarrollo de las fuerzas productivas (tierra, herramientas, maquinaria, tecnología).

Entonces, respondamos la pregunta inicial ¿Cómo debe enfocarse? Se debe partir del análisis de las relaciones sociales en la agricultura.

Relaciones sociales de producción

En nuestro país podemos diferenciar entre dos tipos de agricultura: 1) gran producción, donde existe gran propiedad sobre la tierra, relaciones

asalariadas, y orientada al mercado externo, y 2) pequeña producción, con minifundios y pequeñas parcelas, sin relaciones asalariadas, y orientada al consumo y al mercado interno.

Analicemos la pequeña propiedad. Si bien en la pequeña producción las relaciones asalariadas no se dan, pero en relación de esta pequeña propiedad y su relación con la economía, si se expresa mayor entrada del capitalismo, por ende, mayor entrada de las relaciones asalariadas. Especifiquemos. Por ejemplo, en el último censo agrario del 2014 ante la pregunta ¿deja de trabajar en su terreno para conseguir otros ingresos? el 41% contesta que sí, y que laboran en otros terrenos agrícolas, construcción, textil, manufactura, minería, etc., trabajos donde se presentan relaciones asalariadas. Además, que el desarrollo de la agricultura comercial hace que el precio de los productos agrícolas se nivele a nivel mundial, haciendo que la pequeña agricultura nacional no pueda competir con la producción mecanizada de las grandes potencias, termine endeudada y en crisis, y tenga que dejar el campo, dándose las migraciones, y vendiendo en algunos casos sus terrenos. Todo esto lleva a la proletarianización del campesinado.

Gonzales de Olarte a fines de los 80 planteaba: “aproximadamente 40% del ingreso monetario campesino viene del trabajo asalariado. La familia campesina de hoy es también proletaria”. Y después de 30 años, con la aplicación del neoliberalismo, esto ha ido en aumento.

Pero esto se cuestiona. Algunos plantean que no se da la proletarianización del campesinado. Por un lado, se dice que no puede haber proletariado con tierras, que el proletariado como dijera Marx es el que no tiene medios de producción, y la tierra al ser un medio de producción, implica no ser proletariado. Pero esto es falso. Lenin ya resolvió ello hace 100 años. En su texto “La Cuestión agraria” hace referencia a dos formas de proletarianización, así hablaba de “proletariado rural con tierras”, siempre y cuando esas tierras le sirvieran para su subsistencia.

Otros plantean que la entrada del capitalismo en la agricultura andina no se puede dar en nuestro país. El sociólogo Rochabrún en los 70 cuestionaba “la

posibilidad de un desarrollo capitalista para estas formas sociales”. El sociólogo francés Chevalier en los 90 planteaba: “En el Perú, la producción simple de mercancías no conducirá como en los países industriales, a la capitalización, al aumento de la producción, a la competencia, a la expansión y –eventualmente– a la ruina, ya que la ganancia del productor es tan reducida que se vuelve casi imposible invertir en modernizar dicha producción”.

A nivel internacional también se cuestiona, se plantea que la pequeña agricultura (las comunidades campesinas, agricultura familiar, etc.) puede subsistir al capitalismo. Y por último otros plantean una “tercera vía” en la agricultura, que plantea que el trabajo familiar no va a desaparecer, pero si su forma campesina. Plantean que la tecnología entrará al campo, y que será asumido por la pequeña agricultura, y no se dará la proletarización.

Pero estos planteamientos son erróneos. El desarrollo del capitalismo en el agro a nivel nacional no solo es posible, sino es una realidad.

Lenin en su texto “El desarrollo del capitalismo en Rusia” plantea al respecto sobre el proceso: “El régimen de la relaciones económico-sociales en el campesinado (agrícola y comunal) nos muestra la existencia de todas las contradicciones propias de cualquier economía mercantil, y de cualquier capitalismo: competencia, lucha por la independencia económica, acaparamiento de la tierra (comprada y tomada en arriendo), concentración de la producción en manos de una minoría, desplazamiento de la mayoría a las filas del proletariado y su explotación por la minoría a través del capital mercantil y de la contratación de braceros”. Y esto se expresa, principalmente en la costa, pero se va extendiendo.

Además, agrega: “...en nuestra bibliografía se interpreta a menudo con excesiva rigidez la tesis teórica de que el capitalismo requiere un obrero libre, sin tierra. eso es perfectamente cierto como tendencia fundamental, pero el capitalismo penetra en la agricultura con especial lentitud y en formas extraordinariamente diversas”.

Todo esta penetración capitalista en el campo lleva a la proletarización del campesinado, pero como expresa Lenin “con especial lentitud y en formas extraordinariamente diversas”.

Así “El argumento corriente de que no existe capitalismo en nuestro país, pues que ‘el pueblo posee tierra’, carece de todo sentido, porque el capitalismo de la cooperación simple y de la manufactura nunca y en parte alguna estuvo vinculado al completo desarraigo del trabajador respecto de la tierra, sin dejar por eso, naturalmente de ser capitalismo”, “...los lazos del trabajador con la tierra son tan débiles e ilusorios, y el poderío del propietario (dueño del dinero, mayorista, campesino rico, manufacturero, etc.) tan firme ya, que basta con que la técnica de un paso más para que el ‘campesino’ (¿? Que vive desde hace mucho tiempo de la venta de su fuerza de trabajo) se convierta en obrero puro”. (“Quiénes son los ‘amigos del pueblo’ y como luchan contra los socialdemócratas”). Hay que partir de esa realidad para analizar.

Fuerzas productivas

El otro aspecto para analizar cómo está la producción agrícola en el país, son las fuerzas productivas. Tomemos como base los últimos censos agrarios, el del 94 y del 2014.

Uso de tractores

1994	2012
15%	22.70%

Uso de fertilizantes:

1994	2012
39.50%	43.90%

Superficie agrícola:

1994	2012
5.4 millones de hectáreas	7.1 millones de hectáreas

Uso de energía eléctrica (cantidad de unidades agropecuarias)

1994	2012
4 mil	23 mil

Sistemas de riego:

1994	2012
1.7 millones	2.5 millones

Veamos, ha aumentado el uso de tractores en el campo, el uso de fertilizantes químicos, el uso de la energía eléctrica, y el uso de sistemas de riego. A la par que la superficie agrícola se ha extendido, esto ligado también a los grandes proyectos de irrigaciones. Pero si especificamos estos datos para la pequeña propiedad vemos como está la situación del campesino pobre (menos de 3 hectáreas):

uso de semillas certificadas	5.40%
uso de fertilizantes químicos	7.80%
uso de electricidad	0.70%
riego por aspersión	5.50%

Escaso o casi nulo desarrollo de las fuerzas productivas en la pequeña producción agrícola. ¿y cuánto es la pequeña agricultura en el país?

minifundio (menos de 3 ha)	42.70%
pequeña producción (3 a 10 ha)	41.80%
Mediana producción (10 a 50 ha)	12.70%
Gran producción (mayor de 50 ha)	3%

Así, si súmanos el minifundio y la pequeña producción, suman 84.5% del total de unidades agropecuarias en el país.

Producción agrícola

Veamos ahora una visión en conjunto de la producción agrícola. El desarrollo de las fuerzas productivas, o mejor dicho su penetración en la agricultura, se ha hecho más extendido. ¿ha habido un salto en el uso de las fuerzas productivas en el campo?, no, pero su uso en comparación a décadas anteriores ha mejorado enormemente. Todo este proceso, además de la entrada del capital comercial y crediticio en el campo, está llevando a un desarrollo del capitalismo en el campo. Además, que el mercado mundial de la

agricultura se ha estado nivelando en los últimos en cuanto a precios, lo que liga a la pequeña producción agrícola con el mercado mundial.

Lenin plantea: “La competencia y la dependencia del agricultor respecto del mercado mundial creados por el capitalismo, convirtieron la transformación de la técnica en necesidad”. Se hace necesario mejorar la técnica, y en ello el uso de maquinaria es clave. Así “...se desprende claramente que las máquinas crean mercado interior para el capitalismo: en primer lugar, mercado para los medios de producción (para los productos de la industria de construcción de máquinas, de la minería, etc.), y, en segundo lugar, mercado para la fuerza de trabajo”.

Ver así que el desarrollo de las fuerzas productivas no está desligado del desarrollo del capitalismo en el campo. No son dos fenómenos separados, desligados. Por ello es falso lo que plantean algunos sectores, que buscan desarrollar las fuerzas productivas en el campo, pero manteniendo la forma de producción familiar, y alejada del mercado. Ya Lenin decía en su tiempo: “En efecto, ¡qué sencillo! ¡Recoger lo bueno de todas partes, asunto terminado! De las formas medievales, ‘recoger’ el hecho de que los medios de producción pertenezcan al que trabaja, y de las nuevas formas, es decir, de los capitalistas, ‘recoger’ la libertad, la igualdad, la instrucción y la cultura... Tenemos en este caso ante los ojos, íntegro, el método subjetivo aplicado a la sociología”, “Esta filosofía considera las relaciones sociales desde un punto de vista puramente metafísico, como un simple agregado mecánico de tales o cuales instituciones”. Y esto tiene relación de cómo se asume la contradicción principal en el campo.

Para algunos intelectuales la contradicción principal es producción de subsistencia-producción de mercancías, esto lo podemos entender como contradicción entre relaciones pre capitalistas (así lo llaman)-relaciones capitalistas. Pero esto es erróneo, la cada vez mayor intromisión del capitalismo en el campo y la acumulación originaria han llevado a que esa llamada agricultura de “subsistencia” este cada vez más ligada a la economía en general.

Lenin: "...el capitalismo transformó por primera vez la agricultura, de capricho señorial, en una industria corriente; precisamente el capitalismo obliga por primera vez a 'mirar el problema con sencillez', obliga a 'romper con la tradición' y a adquirir 'conocimientos especiales'. Eso era innecesario e imposible antes del capitalismo, pues las haciendas de los terratenientes, de las comunidades y de las familias campesinas 'se bastaban a sí mismos', sin depender de otras haciendas y fuerza alguna podía arrancarles del estancamiento secular. El capitalismo fue precisamente esa fuerza que creó (por medio del mercado) un control social de la producción de cada uno de los productores, que los obliga a tener en cuenta las exigencias del desarrollo de la sociedad. En ello consiste el papel progresista que desempeña el capitalismo en la agricultura...". Por lo tanto, de lo que se trata, es que, en medio de todo ese proceso, se de las mejores condiciones al pueblo para desarrollar, y desarrollar su camino.

Para objeto del análisis partamos de la contradicción entre la pequeña propiedad y la gran propiedad para plantear la necesidad de una mayor soberanía en el tema agrícola.

Proceso económico

La problemática agrícola no solo es en la producción, también se expresa en la distribución y la comercialización.

Analicemos un caso para entender el proceso económico en la agricultura: producción de la papa en Ayacucho (análisis al 2006) que servirá para ver el panorama de la agricultura.

En Ayacucho se puede diferenciar entre el pequeño productor (campesino pobre) y gran productor (campesino rico). En el caso del pequeño productor, el acopiador local se lo compra y lo lleva al mercado local o mercado regional. En el caso del Gran productor, un comerciante regional compra su producción de papa, y lo lleva a abastecimientos para supermercado, o para exportación.

2 tipos de papa:

nativas por ejemplo la papa amarilla

híbridas Yungay, Chanchan, etc.

Las papas híbridas son las papas que más se comercializan.

	Papa híbrida	Papa nativa comercial	Nativa	Total
Huamanga	78 mil	20 mil	5 mil	103 mil
Cangallo	18 mil	8 mil	1 mil	27 mil
La Mar	2 mil	3 mil	6 mil	11 mil
Huanta	2 mil	1 mil	1 mil	4 mil

¿Cuánta de esta producción se comercializa?

Huamanga	67%
Cangallo	19%
La Mar	7%
Huanta	4%

Y lo que se comercializa, ¿a dónde va?

	Lima (La Parada)	Huamanga (mayorista)
Huamanga	58 mil	14 mil
Cangallo	15 mil	4 mil
La Mar	1 mil	1 mil
Huanta	2 mil	1 mil
Total	72%	21%

¿Qué problemas se expresa? Por un lado, el mercado empuja a que se produzca determinados cultivos (en este caso la papa híbrida). Su producción está destinada al mercado, pero no a cualquier mercado, sino el vínculo comercial se extiende, llevándose la mayor cantidad a Lima. El pequeño y el mediano productor al tener poco poder de negociación, se vuelven dependientes del acopiador, distribuidores y comerciantes, los cuales tiran el precio de los productos a la baja, y luego especulan para aumentar el precio. Eso ocurre con

los que tiene relación con el mercado, las otras provincias como Huanta y La Mar con menor vínculo con el mercado tienen aún peores condiciones.

El problema ya no es sólo de producción, sino que se expresa en todo el proceso económico del agro.

Productividad

Un indicador de todo este problema económico en el agro es el de la productividad. Por ejemplo, la región Arequipa, que es la zona con mayor valor agrícola, produce un valor promedio de 17 mil soles al año, el cual sería un poco más de mil soles mensuales, y eso para una familia, sin contar una mala cosecha. De igual manera en Tumbes (17 mil), Ica (13 mil), Tacna (12 mil), San Martín (10 mil) y Lima (10 mil), y va bajando. Hay poca productividad. Por ello no es de extrañar que en el Censo 2012 ante la pregunta de si ¿producía lo suficiente para vivir? El 76% de agricultores respondiera que no. Por ello gran cantidad de agricultores se proletarian.

En el caso específico de la papa. El Perú tiene muy baja productividad. El mismo Minagri planteaba: “el Perú ocupó el octavo lugar en el mundo respecto a la superficie cosechada” de papa, y “no obstante, en la productividad por hectárea (ha), la ubicación del Perú se vio relegada al puesto 122, con un rendimiento promedio de 14.77 t/ha, inferior en 26% respecto al promedio mundial”. Así, nuestra productividad media es la mitad de Colombia, un tercio de Brasil, y un treintavo de Canadá.

Datos de hace décadas atrás para tener una visión de la productividad de la papa en el mundo.

Bélgica	44.6 t/ha
Holanda	42.7 t/ha
Nueva Zelanda	40.7 t/ha
Reino Unido	39.7 t/ha
EE.UU	37.5 t/ha
Promedio mundial	15.7 t/ha
Perú	9.4 t/ha

Ya en la actualidad, la productividad de la papa a nivel nacional es de 12 tn/ha, el desarrollo de la tecnología ha influido en el incremento de la productividad. Pero no solo ello, sí desagregamos por región podemos ver el panorama completo:

Ica	31 tn/ha
Arequipa	26 tn/ha
Lima	25 tn/ha
Ayacucho	13 tn/ha
Puno	9 tn/ha

A qué se debe ello, ¿condiciones climáticas? No, la papa encuentra su mejor desarrollo en climas templados fríos, el problema es que no se da políticas de desarrolla en el campo. Por ello, la falta de políticas agrarias que favorezcan al pequeño agricultor hace que estemos entre los últimos del mundo a nivel de productividad. ¿Solo se expresa en la papa? No, se expresa en toda la producción realizada por la pequeña agricultura. Caso de los cereales:

Europa	1 persona puede cultivar entre 50 a 200 ha de cereales, obteniendo entre 3200 y 8 mil kilos.
Latinoamerica	1 persona puede cultivar 1 ha, y obtiene entre 400 kilos y 1600 kilos de cereales.

¿Qué hacer? implementar una política nacional de desarrollo de la agricultura, en especial de la pequeña agricultura, en función de desarrollar mercado interno y producción nacional.

Problema nacional

Hasta ahora hemos visto el problema de las relaciones sociales en el campo. Veamos ahora como se expresa el problema de la agricultura con toda la economía nacional.

Según el último censo agrario, la PEA que se dedica a la labor agrícola es del 24%, es decir cerca de 3.8 millones de personas, representado el mayor sector de la PEA.

Agricultura	24%
Servicios	21%
Comercio	21%
Manufactura	10%

Véase la enorme importancia que tiene ver el tema de la agricultura, y en particular de la pequeña agricultura, además que sirve para alimentar a toda la nación. De estos 3.8 millones, 3 millones trabajan en la pequeña agricultura, y 800 mil trabajan para la gran agricultura.

Regiones con más trabajadores agrícolas:

Cajamarca	340 mil
Puno	215 mil
Cuzco	182 mil
Ancash	170 mil
Piura	143 mil
Junín	136 mil

A nivel nacional, y más en las regiones, la agricultura tiene enorme peso en el empleo. Pero ¿Cuánto es su aporte al PBI nacional?

1950	24.02%
1970	14.22%
1993	12.90%
2013	6%

La importancia de la agricultura para la economía nacional se ha ido reduciendo. Según el promedio de la participación agrícola en la economía en la última década, es de 7.3%. en un informe del Banco Mundial del 2018, se plantea que, si se agrega la relación de la agricultura con otros sectores, su importancia se elevaría en 4% más, es decir llegaría a 11% del PBI, aun un porcentaje muy bajo para un país que un cuarto de su PEA se dedica a este sector.

Pero esto es en general, veamos que se produce en nuestro país, dado que es la base de la alimentación nacional.

Tipo de cultivos (en hectáreas)

Transitorio	Papa	Maíz amarillo	maíz amiláceo	arroz	caña	cebada	trigo
	367 mil	261 mil	240 mil	167 ml	141 mil	45 mil	45 mil
Permanente	Café	Cacao	Palta	Vid	Esparrago	Mango	naranja
	425 mil	144 mil	65 mil	43 mil	40 mil	39 mil	22 mil

Véase que los cultivos para exportación y alimento de ganado están a la par que los cultivos para la alimentación nacional. Esto hace que el precio de los alimentos aumente, y por ende del costo de vida. Según el economista Richard Webb, el 45% del ingreso familiar va para la alimentación. Pero en la actualidad no se prioriza el mercado interno, la producción de alimentos prioriza la demanda de otros países, principalmente de potencias imperialistas.

Principales productos consumidos en el Perú. Consumo por persona (2009):

Papa	79.2 kg
Trigo	48.7 kg
Arroz	48.7 kg
Yuca	28.5 kg
Maíz	19.4 kg

El consumo de la papa como principal alimento. Esto también se ha visto reducido, por ejemplo, en la década del 50, el consumo por persona era de 128 kg. Igual pasa con el trigo. El consumo de trigo per cápita (2018) está en 44 kg al año, pero la OMS recomienda 91 kg al año. La alimentación del pueblo está por los suelos, ya las cifras de la anemia infantil lo reflejan.

Toda esta situación se refleja también en el tipo de economía que tenemos: primario-exportadora.

	Extractivo	Transformación	Servicios
1950	21.39%	17.49%	61.12%
1972	17.42%	22.25%	60.33%
1993	20.01%	20.75%	59.23%
2016	18.47%	19.15%	62.38%

La agricultura también refleja esta realidad. No se busca industrializar, y de la poca industrialización no se promueve su consumo. Sólo las agroexportadoras, esas grandes empresas agrícolas, con miles de hectáreas, son las que obtienen enormes ganancias, mientras el pueblo sigue olvidado a su suerte. Se tiene que desarrollar el mercado interno, y para ello es necesario la especialización.

Lenin planteaba: “Por su misma naturaleza, la transformación de la agricultura en producción mercantil se opera por un camino particular, no parecido al proceso correspondiente en la industria. La industria manufacturera se divide en ramas diversas, autónomas por completo, dedicadas a la producción exclusiva de un producto o de una parte de un producto. La industria agrícola no se divide en ramas totalmente separadas; no hace más que especializarse en la producción de una u otro producto para el mercado, subordinando los restantes aspectos de la agricultura a ese producto principal (es decir, destinado al mercado)”.

Así “El incremento de la agricultura comercial crea mercado interior para el capitalismo. En primer lugar, la especialización de la agricultura promueve el intercambio entre las diferentes zonas agrícolas, entre las diversas

explotaciones agrícolas y entre los distintos productos del campo. En segundo lugar, cuanto más se adentra la agricultura en la circulación mercantil, tanto más rápidamente crece la demanda de productos de la industria de transformación, que sirven para el consumo personal, por parte de la población del campo... en tercer lugar, crece la demanda de medios de producción... En cuarto lugar... se crea la demanda de fuerza de trabajo”.

El desarrollo del campo no pasa por concesiones mineras, se debe buscar desarrollar el agro.

Industrialización agrícola

Si bien somos un país donde gran parte de la PEA se dedica a la agricultura, esta no se industrializa en gran parte. Por lo que es necesario esta industrialización. Aunque hoy algunos cuestionan su necesidad. ¿Es necesaria la industrialización? En la actualidad hay sectores que critican la industrialización de la agricultura, esto desde sectores de la agricultura orgánica. Plantean que la industrialización del agro está llevando a un problema de concentración de tierras, degradación de los suelos, pérdida de fertilidad, escasez de agua, tala de bosques, pérdida de la biodiversidad, y produce mayor efecto sobre el cambio climático.

Plantean: “el paradigma de que la industrialización y la producción masiva nos llevaría al desarrollo económico resulta un desastre; un desastre para el pequeño productor, para el medioambiente y para la economía”, “con él solo ganan las multinacionales, los comerciantes, no los millones de productores”. Plantean que el comprar semillas mejoradas, fertilizantes, pesticidas, hará que se dependa más del mercado, beneficiando a unos cuantos.

El problema es el sistema capitalista. El problema no es la industrialización, sino la falta de regulación del proceso. Por ejemplo, el caso de Brasil, donde se ha aprobado el uso de fertilizantes y pesticidas altamente contaminantes, prohibidos en otros países, evidentemente daña la fertilidad de los suelos, porque se busca obtener ganancias en un corto plazo. Pero es problema del

sistema capitalista. En una nueva sociedad se verá un manejo racional de los recursos, pero en el capitalismo todo se basa en función del lucro. Y por otro lado, la penetración del capitalismo es una realidad, lo que se debe buscar es dar mejores condiciones al pueblo, y a su perspectiva.

Cómo se da el proceso de producción en nuestra agricultura:

Siembra	Fertilización	Deshierba	Segunda fertilización	Control fitosanitario	Cosecha	Almacenamiento
selección de semilla, siembra de forma manual	abono (nitrógeno, fosforo y potasio) de forma manual	se hace de forma manual	se hace de forma manual	fumigación para combatir plagas	En algunos casos con maquinaria o herramientas	Almacenamiento simple

¿Qué se observa? Se ve poca tecnificación del proceso en la agricultura en general en el campo, y mayormente en la pequeña producción. Además, sin hablar ya del riego, el cual está poco tecnificado.

Un caso particular es la producción de cereales que servirá también como referente:

Cosecha	Preservado	Trillado	Secado	Almacenado	Procesamiento 1 (molido, pulverizado, remojado, secado)	procesamiento 2 (horneado, licuado, fermentado, etc.)	Envasado

Entonces, teniendo esto ¿Qué entender por industrializar? Podemos entenderlo de dos maneras: i) industrializar el producto agrícola, y ii) industrializar la producción

Industrializar el producto agrícola

Lo primero que vemos que se debe impulsar es la industrialización del producto, sea vegetal, fruta, cereal, etc., y siguiendo el pequeño esquema planteado, está en la etapa de procesamiento 1, procesamiento 2 y en el envasado.

Por ejemplo, analicemos el caso de la papa. ¿Cómo se puede industrializar el producto? En Alemania y Rusia se genera alcohol a partir de la papa. ¿En el Perú? procesos de hojuelas, almidón, papa precocida y papa congelada, a la par de procesos más básicos como el chuño y la papa seca.

Papa fresca embolsada	Supermercados
Hojuelas	Bocaditos
Papas fritas	Pollerías
puré	Cocina
Almidón	cocina e industria

¿Se industrializa el producto? En parte sí, pero aún falta mucho más. De lo poco que se industrializa no se hace campaña para su consumo. Por ejemplo, existen maquinarias para procesar hojuelas, distintos productos en varias localidades de la sierra, pero los campesinos no lo usan en mayor medida dado que no se apoya su comercialización, distribución, ni su propaganda.

Viendo algunos casos. Cereales. La industrialización de los cereales es clave. Mao Tse Tung planteaba que a nivel de la agricultura la producción de los cereales era la base para la alimentación del pueblo.

Tipo de cereales que tenemos:

Trigo	Maíz	Arroz	Cebada	Quinoa	Tarwi	Kiwicha
-------	------	-------	--------	--------	-------	---------

Formas de industrializar el producto:

Granos	Harinas	Sémolas	Avenas	Pastas	"Leches "	Fideos
--------	---------	---------	--------	--------	-----------	--------

¿Estos cereales se industrializan? A nivel de la pequeña producción agrícola se industrializa poco, en algunos casos existe maquinaria en algunas regiones, pero no se impulsa su comercialización. ¿En otros sectores es parecido? Sí, pero también hay algunos sectores como el café y el cacao que, si han logrado avances, siendo sostenido principalmente por el esfuerzo de los pequeños

productores. Otros productos únicos como la quinua y la Kiwicha se llevan al extranjero y ahí se industrializan, dado su alto nivel de proteínas

En contraparte, el gran capital si industrializa el producto. Así, en la actualidad, el Perú se ha convertido en uno de los diez primeros países proveedores de alimentos frescos en el mundo, especialmente de frutas y hortalizas, pero esto viene de las grandes agroexportadoras, lo que Jaime de Althaus llamo la “revolución capitalista” en el campo. Y por el lado de los cereales, tenemos el caso de Alicorp, quien tiene el monopolio de la industrialización de muchos de los productos agrícolas, por ejemplo, el trigo, el maíz, etc.

Monopolio en la industrialización de alimentos: caso Alicorp

Véase entonces, la industrialización del producto existe, pero es realizado por la gran empresa. Por ejemplo, el caso más notorio es Alicorp, quien tiene aproximadamente el 85% del mercado de alimentos a nivel nacional.

Entre su monopolio posee el 95% del mercado de mayonesa, 91% de salsas frías envasadas, 76% del jabón de lavar, 62% de la margarina doméstica, 61% de refrescos en polvo, 53% de las harinas industriales, 51% de aceites de cocina, el 45% de fideos, entre otros, todos, producto de la industrialización de los productos agrícolas.

Este proceso de desarrollo va relacionado a una mayor concentración del mercado. Alicorp ha concretado en los últimos años varias importantes adquisiciones de varias empresas. En 2012 pagó 62 millones de dólares por la chilena Salmofood (productora de alimento para peces) y en 2013 compró la brasileña Pastificio Santa Amalia, que además de pastas, produce y comercializa gelatinas, chocolates y refrescos en polvo, por 95 millones. En el mercado peruano también estuvo activa, con adquisiciones en los últimos tres años por valor de 270 millones. Ya a inicios de este año compró a la empresa peruana Intradevco (el de la marca Sapolio y Dento) por 490 millones de dólares, entrando al mercado de Cuidado del Hogar y al de Cuidado Personal.

Alicorp pertenece al grupo Romero, grupo que controla, además, el consorcio financiero Credicorp, que incluye al Banco de Crédito de Perú (BCP, el más grande del país), la gestora de Fondos de Pensión Prima, y Pacífico Seguros, entre otras firmas. Véase así que la producción de los alimentos a gran escala esta también ligada al capital financiero.

Caso agroexportadoras

Las agroexportadoras han tenido un gran desarrollo gracias a las facilidades y beneficios que han tenido por parte del Estado. Por ejemplo, Camposol, el cual tiene presencia en varias regiones: Piura (mangos, pimientos, uvas), Tumbes (langostinos), Chao (paltas, espárragos), Lima (mandarinas, arándanos).

A diferencia de Alicorp, las agroexportadoras tienen integración de todo el proceso: producción agrícola, procesamiento (preservado, fresco y congelado), y distribución (para exportación).

El 2018 batieron récord en exportación, exportando por un valor de 7 mil millones de dólares:

Palta	720 millones de dólares
Uva	658 millones de dólares
Café	632 millones de dólares
Arándano	512 millones de dólares
Esparrago	366 millones de dólares

Así, el Perú está entre los primeros exportadores a nivel mundial (2016):

Espárragos	1°
Paltas	2°
Mangos	3°
Uvas	5°
Arándanos	7°

Pero ¿quién se Beneficia? Solo unas cuantas agroexportadoras.

Industrialización de la producción agrícola

Comprende según el cuadro que hicieramos, desde la etapa de cosecha hasta la etapa de almacenamiento. Esta industrialización significa emplear tecnología en diversas partes del proceso, tiene que ver evidentemente con el desarrollo de las fuerzas productivas.

Analicemos el caso del cereal. Son 5 etapas del proceso del cereal:

Cosecha	Preservado	Trillado	Secado	Almacenado
---------	------------	----------	--------	------------

En algunas comunidades y regiones se está impulsando el desarrollo de la industrialización de partes del proceso, por ejemplo, en Ayacucho (planta de procesamiento de Vinchos), Cajamarca (planta de procesamiento de Matara), en Huancavelica, etc.

¿Cómo se da el proceso? Existe un sistema mecanizado de siembra, con surcaderas mecanizadas, a su vez de una trilla mecanizada. En ese caso particular de la trilla mecanizada, hay una empresa nacional que está desarrollando esta tecnología, llamada trilladora Herrandina, máquina que sirve para la trilla de arroz, trigo, cebada, avena, quinua, tarwi, Kiwicha. Y con respecto al almacenamiento se tiene el uso de un silo metálico, compuesto de láminas galvanizadas, que sirve no solo para almacenar cereales, sino también leguminosas (frejoles, arvejas, pallares, lentejas, etc., y granos). Ahora, si bien se da este proceso en algunas localidades, esto no se aplica para todo el campo, aún falta desarrollar este tipo de proceso para la agricultura en general.

Hagamos una comparación. Uno de los cereales más consumidos es el trigo, pero la mayor cantidad de trigo que consumimos se importa del exterior. Datos al 2010:

Producción nacional 13%

Importación 87%

La mayor parte de nuestro consumo de maíz viene del extranjero. Y ¿en el caso del arroz?

Producción nacional	23%
Importación	77%

En el caso del arroz (con datos del 2016), la producción nacional sigue siendo mayoritaria, pero la importación viene aumentando.

En el caso de la quinua. En Juliaca existe una planta que industrializa la quinua, donde a través de una escarificadora se la desaponiza, es decir, se le separa la saponina, que es la que le da un sabor amargo a la quinua. Luego a través de una maquina lavadora pasa por un proceso de lavado, luego pasa por una centrifugadora, y otros procesos más (secado, despedrado, clasificado) para los cuales existen las maquinarias, y finalmente almacenado. Pero aún falta mucho para que este tipo de industrialización sea más extensivo.

Además, otras mejoras al proceso que se deben tener en cuenta. Mejoramiento genético de las semillas, por ejemplo, existe la producción de quinua con bajo nivel de saponina, esto tiene relación con la investigación. Otras mejoras son el uso de fertilizantes químicos como es el caso de compuestos de fosfato, del cual nosotros tenemos una de las mayores reservas en Latinoamérica en Bayóvar, sin contar con otra reserva en Junín sin usar aún.

Ahora de modo general veamos el caso de otros cultivos:

Siembra	Fertilización	Deshierba	Control fitosanitario	Cosecha	Almacenamiento
---------	---------------	-----------	-----------------------	---------	----------------

Analizando cada etapa, ver cómo está el proceso de industrialización específico en cada etapa del proceso, en nuestro país.

Siembra: selección de semillas. Hay poca investigación. En el caso de la papa se usa su propia semilla, pero su alta variable genética y vulnerabilidad al cambio climático no garantiza calidad.

Fertilización: abonos de nitrógeno, fósforo y potasio. En nuestro caso poseemos una de las mayores reservas de fosfatos de Latinoamérica y del mundo. Pero no se la industrializa, la mayor parte se vende al extranjero y sin convertirlo en fertilizante. Debe ser considerado como uno de los recursos estratégicos.

Deshierba: se hace en forma manual. Esto es un tema de debate, por ejemplo, en otros países se usa químicos para la deshierba, pero se cuestiona el daño que causa al ambiente y a la salud.

Fumigación: se hace necesario contra el control de plagas y bacterias, aun se usa poco.

Cosecha: con maquinaria o herramientas. Gran parte de la pequeña agricultura no usa maquinaria para la cosecha.

Almacenamiento: el nivel de almacenamiento sigue siendo bajo. Por ejemplo, para el arroz, veamos algunos datos, según datos del censo arrocero del 2016:

561 molinos
16 almacenes

Existen 561 molinos, distribuidas en varias regiones, pero los almacenes sólo se ubican en pocas regiones, y esto es importante verlo, dado que el almacenamiento es parte importante del proceso, pues no tiene mayor consistencia económica producir para que luego el producto se desperdicie.

Para los cereales en general, veamos algunos datos:

19 empresas molineras
Emplea 80 mil personas
Generan un valor agregado de 8 mil millones de soles

También se expresa concentración en esta parte del proceso. Por ejemplo, los agricultores de arroz critican el bajo precio que les pagan los molineros, los cuales además son lo que les venden los fertilizantes y químicos para fumigaciones. Es decir, existe un encadenamiento económico, que beneficia al molinero, y va en desmedro del pequeño agricultor. Expresión del desarrollo del capitalismo en el campo, y en general ello se expresa en todos los cereales.

La tecnificación de cada parte del proceso de la agricultura debe ser política de Estado, el agro como está hoy en día está olvidado, y la poca industrialización que existe tampoco se la difunde y promueve para su consumo. Veamos un ejemplo de cómo se da la tecnificación del almacenamiento en la China del 60.

Caso de China en los 60: tecnificación del almacenamiento

Extractos del artículo “La filosofía en la conservación de los tomates”. En la década del 60, un grupo de obreros buscó solucionar el problema estacional de la producción de verduras, a través de la tecnificación del sistema de almacenamiento. He aquí su experiencia.

“Empezamos la experimentación con métodos extranjeros, pero fracasamos. Después de 30 ensayos muchos camaradas se sintieron desconsolados... Pero nosotros no dimos marcha atrás”, “Cierta vez, examinando los tomates puestos en experimentación, descubrimos que tres de ellos permanecían en estado perfecto después de más de un mes de almacenamiento... Nos preguntamos: ¿por qué todos los demás tomates se han podrido y estos tres no? Volvimos a las enseñanzas Mao Tse Tung: “la universalidad reside en la particularidad”. “Obviamente, si los tres tomates se conservaron bien durante más de un mes, sería posible encontrar la fórmula de conservación sin excepción”. Así, descubren que en el sótano donde se efectúa la experiencia la temperatura es baja, la ventilación es buena y la humedad adecuada.

“Estas condiciones controlaron el metabolismo de los tomates y prolongaron el período de su madurez. La temperatura, el grado de humedad y a la ventilación son los factores que mantuvieron la vida de los tres tomates de la prueba. Comprendimos que la alta temperatura y el exceso de humedad son la causa del pudrimiento; pero, a la vez, una temperatura demasiado baja causa

su congelación; y mucha ventilación origina la deshidratación, la pérdida de su frescura y lozanía”, “Entre estos factores existen también contradicciones. Por ejemplo: para controlar la temperatura hay que cerrar todas las puertas y ventanas del depósito, pero esto contradice la ventilación; por otra parte, la buena ventilación afecta la temperatura. ¿Qué hacer entonces? Aquí, nuevamente recurrimos al pensamiento Mao Tse-tung, quien nos enseña: “Al estudiar cualquier proceso complejo en el que existen dos o más contradicciones debemos esforzarnos al máximo por descubrir la contradicción principal”, “A través de un estudio minucioso y experimentos reiterados acerca de la temperatura, grado de humedad y ventilación, encontramos que la contradicción entre la temperatura y la ventilación era la principal y la temperatura era el aspecto principal de esa contradicción. Los hechos demostraron que, si la temperatura es apropiada, la humedad y ventilación, aunque fluctúen un poco, no afectan a los tomates”.

“Una vez que encontramos la contradicción principal, tomamos toda clase de medidas eficaces para moderar la temperatura en el depósito y nos esforzamos al máximo para mantenerla a un nivel determinado.... En julio de 1969, conservamos con éxito más de 800 mil ‘chin’ de tomates para el suministro en agosto y setiembre”. Pero había algo más.

“Nos dimos cuenta que, para resolver el problema de la conservación de tomates, no solamente debíamos prestar atención a las condiciones externas tales como la temperatura, humedad y ventilación sino lo más importante era observar y analizar minuciosamente los cambios internos que tenían lugar en los tomates y descubrir las leyes que los rigen”. Así “Cuando respira consume gradualmente su nutrimento, completando su ‘etapa de madurez posterior’, según enseña la botánica. Esta es la ley interna que rige la conservación de los tomates”.

“Para resolver estos problemas, nosotros continuamos con la experimentación aplicando nuevos métodos para controlar, efectivamente, su intensidad respiratoria y metabolismo de los tomates. Como resultado tuvimos lo siguiente: Prorrogamos más el tiempo de conservación y elevamos su calidad”.

Esto es tecnificación de la etapa de conservación de los vegetales. La tecnificación no es algo imposible de realizar, pero debe ser asumida como política de Estado que beneficie principalmente al pequeño productor.

Industrialización y Cuarta Revolución Industrial: “Agricultura vertical”
Está ligado a la IV revolución industrial. Algunas grandes empresas electrónicas están llevando la industrialización agrícola a otro nivel, el llamado “cultivo indoor” (en interior de grandes locales).

¿En qué consiste esta agricultura indoor? En una industrialización de todo el proceso, con aislamiento del cultivo, control de la luz, temperatura, humedad, contenido de CO₂, etc. En este tipo de agricultura el mismo concepto de suelo se reemplaza por el de “soporte”. Ya no es una agricultura como lo concebíamos, horizontal, sino más bien vertical.

Grandes empresas electrónicas están aprovechando el desarrollo de sistemas de control, sensorización e iluminación en la agricultura. Veamos algunos ejemplos:

Sharp	Fabricación de fresas japonesas en Dubái. Fabrican 3 mil fresas al mes
Fujitsu	En Fukushima fabrican 3500 lechugas al día.
Panasonic	Con fabrica en Singapur, con capacidad de producción de 3.7 mil toneladas al año de distintas variedades de verduras. Ocupa en la actualidad el 5% de la producción de vegetales en Singapur.
Toshiba	8400 lechugas al día
General Electric	tiene la mayor fábrica de vegetales hasta el momento, con una producción de 10 mil lechugas frescas al día.

¿Cuáles son las ventajas de este tipo de producción? Un crecimiento 2,5 veces más rápido de los cultivos, cultivos próximos a la zona de comercio, reducción

del consumo de agua, reducción de fertilizantes y otros. Además de un suministro estable a lo largo del año.

En la agricultura tradicional se ha ido tecnificando las herramientas para el cultivo, pero no así el cultivo. Así, ha habido una evolución en el control de cultivos, mejoras en la fertilización, control de plagas, manejo y selección de semillas y la ingeniería genética, pero estas mejoras no han buscado actuar sobre el propio proceso de cultivo, que es lo que la agricultura indoor impulsa.

Se controla todo el proceso de cultivo: al aislar el cultivo, se permite la posibilidad de controlar todos los productos entrantes y las condiciones ambientales. Veamos:

- control de entrantes: insumos, cantidad de agua y nutrientes, uso del suelo y semillas. A su vez que la entrada de plagas y bacterias quedan resueltas.
- control de condiciones ambientales: control de la iluminación con tecnología LED, que incrementa el rendimiento del crecimiento de la planta. Además del control de la humedad, temperatura y ventilación.

¿La agricultura indoor es el futuro de la agricultura? Es prematuro decir cómo se desarrollará este tipo de tecnologías en un futuro, pero hoy por hoy es expresión de como la tecnología se va desarrollando en todos los campos de la industria. La robotización, la inteligencia artificial y la informática también se expresa en la agricultura.

Inversión Pública

En cuanto al apoyo del Estado, es casi nulo para la pequeña agricultura, en contraparte es a la gran agricultura, a la agroexportación la que se apoya, y esto se ve más palpablemente en los proyectos de irrigación, dado que se priorizaba a unidades de más de 5 mil hectáreas. Eguren (Cepes) planteaba que la inversión en los proyectos de irrigación Chavimochic, Olmos, Pasto Grande, Majes-Siguas, Pasto Grande, Jequetepeque-Zaña, Chinecas, fueron de 21 mil millones de soles, y de toda esa cantidad, el Estado solo recupero el 7%. Es decir, se dio un subsidio del 93% a grandes empresas agroexportadoras, unos

19 mil millones de soles, mucho más que el gasto del presupuesto de salud. Ello explica en gran parte el salto que hubo en la agroexportación en los últimos años: Exportación de productos grandes empresas agroexportadoras (en soles): en el 2004 fue de 2.8 mil millones de soles, y en el 2013 de 11.9 mil millones. Creció 5 veces más, en solo 9 años.

En relación al PBI

El porcentaje del gasto público destinado a la agricultura ha sido bajo durante el periodo 2000-2010: empezó con un 0,7%, bajó luego a un 0,3% y terminó en un 0,6% del PBI. Esta subestimación del aporte del sector agrícola no ha permitido estimar su verdadero rol en la reducción de la pobreza, sobre todo la que perjudica a los agricultores de la sierra y selva del país.

Analicemos el presupuesto para el agro para el 2019. Si bien ha aumentado de 3700 millones de soles en el 2018 a 5 mil millones de soles en el 2019, véase en que se destina (MEF):

Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	60.80%
Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	18.70%
Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	6.80%
Desarrollo de la ciencia y tecnología	0%

Más del 50% del presupuesto del agro es para mejora de recursos hídricos, pero si analizamos bien, este “mejoramiento” centra en los proyectos de irrigación, de los cuales sólo se beneficia la gran propiedad. No se busca desarrollar la producción nacional, ni el mercado interno, y esto se presenta más nítidamente en el presupuesto para la investigación y tecnología agrícola, menos del 1%, casi 0% del presupuesto. ¿entonces? Casi nula inversión directa del Estado para desarrollar la pequeña agricultura. Y en la inversión indirecta ¿se expresa lo mismo?

Inversión indirecta: Créditos agrarios. Sobre Agrobanco

Nace en el 2001, con el objetivo de apoyar la mejora para los pequeños agricultores. Pero esto no fue así, y desde el 2014 comenzó a dar créditos a medianas y grandes empresas. Así, en la actualidad, solo 33 clientes no minoristas deben a Agrobanco la suma de 484 millones de soles, la mitad del total de la deuda que se tiene, que es de 830 millones de soles.

Composición de los créditos:

Microempresas	22.80%
Pequeñas empresas	27.50%
Medianas empresas	36.60%
Grandes empresas	13.00%

El crédito a medianas y grandes empresas está en 50% del total de créditos, cuando Agrobanco es un banco destinado para la pequeña agricultura.

Además, ver el nivel de morosidad:

Grandes empresas	58%
Medianas empresas	46%
pequeñas empresas	26%
Microempresas	20%

La crisis de Agrobanco se inicia a fines del 2015 al derivar créditos a la costa, con preponderancia a Ica, donde el cultivo de uva concentró el 24% de las colocaciones de créditos de ese año. Desde el 2016 Agrobanco restringió el crédito, y solo se dedicó a cobrar y promover el embargo de chacras y viviendas de pequeños agricultores. Un dato para tener en cuenta: en los últimos años que funcionó Agrobanco, del total de colocaciones de préstamos, el 45% fue en su agencia de San Isidro. ¿Un pequeño agricultor de la sierra va a San Isidro para pedir un préstamo? No, el objetivo era promover y favorecer a la gran agricultura.

¿Pero es necesaria la existencia de un banco agrario? En los años que otorgó crédito alcanzó a más de 100 mil pequeños agricultores de diversas regiones. Además, véase que en un solo año alcanzó a colocar 2 mil millones de soles. Si se hace necesario, y más aún cuando el presupuesto público destinado para el pequeño productor es casi nulo.

Créditos del sector público a la agricultura en relación al PBI (en millones de soles):

	Crédito	PBI Agrario	%
1976	276	1,324	20.80%
1980	562	2,155	26.10%
1986	775	2,641	29.40%
1991	45	3,121	1.40%

La relación del crédito con el PBI agrario. Tiene su importancia ya que sirve para impulsar el agro, y la economía nacional. Décadas anteriores el crédito agrario representaba en promedio el 25% del PBI agrario. A raíz de la aplicación del neoliberalismo el apoyo del Estado a través de créditos se redujo, siendo hoy los bancos comerciales los que tienen mayor presencia en cuanto a crédito agrario, y con todas las desventajas que ello conlleva para el pequeño productor, como son el tema de las tasas de interés. En los bancos comerciales las tasas para el crédito agrario están al 25% del crédito, en contraparte en los préstamos de bancos públicos la tasa es de entre el 10 al 15%.

Hoy se busca crear el MiAgro, el cual no estaría bajo el control estatal, es decir bajo el control de la SBS, sino bajo control de un privado, a la par que se convertiría en un órgano de segundo piso, es decir, no prestaría directamente a los pequeños agricultores, sino que prestaría a los bancos y cajas para que le presten al pequeño agricultor. La tercerización del crédito, hará que este se encarezca más. La SBS plantea que, las tasas de los préstamos agrarios, debe ser igual al del mercado privado. Así Socorro Heysen, cabeza de la SBS, dice: “Es decir que las tasas de interés que cobran (los bancos públicos) por los créditos no pueden ser distintos a las tasas de mercado”.

¿Apoyo a la pequeña agricultura? No, posposición bicentenaria del agro y su problemática de parte del Estado peruano.

Biodiversidad y patentes

En el Foro Económico de Davos del 2001, Nestlé planteaba que, ante el problema de las sequías, había creado una variedad de semilla resistente a las sequías. Aunque, esta semilla ya existía, era una planta cultivada por pueblos indígenas antes de ser desplazados por las semillas modificadas genéticamente. El problema es que se privatiza el conocimiento de los pueblos.

Esa privatización del conocimiento se expresa en las patentes. Por ejemplo, en Alemania, Monsanto decodificó la secuencia genética del cerdo de raza Suaba, y envió su solicitud de patente. Con esto buscaba que cada criador pagara por la crianza de esa raza de cerdos, ya que tenía la “propiedad intelectual” (patente) sobre éste. De igual manera esta práctica se repite con semillas. Así se privatiza el conocimiento ancestral de los pueblos, en beneficio del gran capital, ya que es el pueblo que en miles de años de práctica ha llegado a conocer tal o cual propiedad de las plantas. De igual manera con el conocimiento del ganado. Por ejemplo, Darwin aprendió mucho sobre la selección natural de los granjeros. Las ideas no caen del cielo, así Darwin se nutrió de siglos de conocimientos que tenían los agricultores en Inglaterra.

Stiglitz planteaba al respecto: “Normalmente, las patentes le dan al inventor un monopolio sobre su innovación durante un tiempo, pero los pormenores de la legislación sobre patentes pueden ampliar el plazo de la patente... e incrementar el poder monopolista... las leyes se diseñan no para maximizar el ritmo de innovación, sino más bien para maximizar las rentas”. ¿Quién se beneficia? Son las 3 grandes empresas las que controlan más de la mitad (53%) del mercado mundial de semillas: Monsanto (26%), DuPont Pioneer (18,2%) y Syngenta (9,2%).

Pedidos de Patentes de diversas especies del Perú por parte de empresas extranjeras:

Tara	Yacón	Maca	Uña de gato	Cascarilla	Maíz morado	Algodón	Camu camu
3,989	3,211	1,406	843	648	294	185	134

¿Riesgo en su consumo? Algunos lo plantean, aunque no hay nada definido. Según la OMS: “Los alimentos modificados genéticamente (transgénicos) disponibles en el mercado internacional han pasado las evaluaciones de riesgo y no presentarían riesgos para la salud humana”, pero si advierte de “Los efectos de un desplazamiento de genes de vegetales genéticamente modificados que se pasarían a los cultivos silvestres, esto es, la capacidad de dichos genes para dispersarse sin control sobre la producción orgánica, pues cada semilla y ambiente es distinto”. Así las semillas transgénicas pueden reemplazar las semillas locales, y atentar contra la biodiversidad. Pero aun con ello hay hasta pequeños y medianos agricultores que usan estas semillas ¿Por qué? muchos agricultores lo hacen porque estas semillas presentan algunas ventajas, dado que son más resistentes a plagas, enfermedades y efectos climáticos, pues el riesgo de una mala cosecha a veces no es una opción a considerar, y más aún si no se cuenta con ningún apoyo del Estado.

En síntesis, se produce una mayor mercantilización de la agricultura. La entrada de grandes capitales se da en toda la etapa de producción, y al ser las semillas la primera etapa del proceso, se han convertido en punto estratégico, dado que supone dominar el conjunto del sistema alimentario. En Europa ya su uso se da en la mayoría de cultivos, aunque en otras regiones aun su porcentaje es menor, como India (30%) y África (10%), pero este porcentaje está creciendo.

Acerca de la agricultura en el mundo: Concentración de la producción en el mundo

Existe una gran concentración de la producción de alimentos a nivel mundial, recayendo en 5 países (FAO):

	China	EE.UU	India	UE	Brasil	Argentina	Total
Trigo	17%	9%	12%	20%			67%
Maíz	15%	31%		14%			65%
Arroz	31%		20%		5%		64%
Total granos	19%	19%	9%	13%			60%
Oleaginosas	13%	22%			16%	13%	64%
Algodón	32%	12%	23%				76%

Ha habido todo un cambio en la producción de alimentos en las últimas décadas. Antes la producción de alimentos se concretaba en las naciones oprimidas, y servía para alimentar a las potencias, hoy es diferente. Las potencias no solo desarrollan su propia agricultura, sino que la exportan. ¿Qué consecuencia trae esta concentración de la producción agrícola?

- **Mayor monopolio en las ventas:** casi la mitad de la comida que se vende en la Unión Europea viene de solo 10 cadenas de supermercados. Apenas 50 industrias se llevan la mitad de las ventas de comida en el mundo. Y tan solo 4 empresas producen el 60% de la comida de bebé en el mundo.
- **La alimentación del futuro en riesgo:** las fusiones entre los gigantes de la agroindustria provocan la intensificación de la producción a lo largo de toda la cadena, por el uso intensivo de fertilizantes químicos, fumigaciones y pesticidas. Actualmente el 20% de las tierras agrícolas del mundo están ya degradadas.
- **Presión por los bajos precios:** las empresas de distribución (principalmente supermercados) y la industria procesadora de alimentos presionan a sus proveedores, expulsando a los pequeños

productores y normalizando las pésimas condiciones laborales y bajos salarios en toda la cadena. Por ejemplo, aproximadamente el 80% del mercado mundial del té está controlado por tres empresas. Esto afecta también a cientos de millones de pequeños agricultores.

- **Se mantiene el hambre.** El hambre persiste entre la población más empobrecida, pese a la sobreproducción de alimentos en el mundo: la cosecha global de cultivos alimenticios equivale a 4.600 kcal. por persona y día – pero más de la mitad se pierde en el almacenamiento, distribución, desperdicio y alimentación del ganado. Según la FAO el 40% de los alimentos se desecha. ¿por qué? Porque la producción de alimentos no está orientado a cubrir la necesidad más apremiante para el ser humano, que es la alimentación, sino es un negocio, y de lo que buscan es obtener beneficios.

Actualmente el mundo produce más alimentos de lo que consume, pero el problema de la alimentación está muy lejos de estar resuelta. Los monopolios están adquiriendo cada vez más control de todo el proceso de la agricultura, de lo que se consume, de donde se compra, de cómo se elabora, del precio, etc. En países como Suecia, tres cadenas de supermercados controlan alrededor del 95,1% de la cuota de mercado; y en países como Dinamarca, Bélgica, España, Francia, Holanda, Gran Bretaña y Argentina, unas pocas empresas dominan más del 50% del mercado.

Situación de Latinoamérica

Veamos la situación de la agricultura en Latinoamérica. Gran parte de la superficie agraria útil se utiliza para cultivar cereales y soja que van para la ganadería industrializada, la cual va a los países desarrollados. Así, entre el 36% al 40% de los cereales se destinan a la alimentación del ganado industrial. Sumado a ello tenemos también las tierras cultivables para la producción de biocombustibles (etanol).

Los biocombustibles se están usando en muchas regiones del mundo, principalmente en Asia (4 millones de hectáreas), África (3 millones de hectáreas) y América Latina (1 millón de hectáreas), consumiendo muchos recursos, y comprometiendo la seguridad alimentaria de muchos países. En el Perú también se está desarrollando con la palma aceitera en la selva, en una superficie de 20 mil hectáreas.

Todo ello contribuye al alza del precio de los alimentos, y si le sumamos la especulación financiera que existe en torno a los alimentos, se encarece el costo de vida.

Además, como los alimentos cada vez se exportan más, esto hace que debamos importar alimentos. Veamos la importación de trigo en América Latina:

1990	2008
8 millones de toneladas	22 millones de toneladas

Aumento en un 172%, y hoy al 2018 ha aumentado mucho más. Veamos un caso más concreto para analizar las implicancias: Brasil. Aumento de superficie cultivable 1990 -2008:

Aumentó		Disminuyó	
Caña de azúcar	90%	arroz	27%
Soja	85%	trigo	11%
Maíz	26%	Papa	24%
		Frejol	19%

Así la soya, maíz y caña de azúcar, productos de exportación, ocuparon 32 millones de hectáreas de superficie cultivable, mientras que el arroz, trigo y frijoles sumaron 7 millones de hectáreas. Y esto se replica en toda América Latina en diferentes grados.

¿Qué consecuencias trae ello? que América Latina presente más dependencia alimentaria que países con poca agricultura como Holanda.

Así en la actualidad se debate si la agricultura debe desenvolverse según las normas del mercado, algunos cuestionan que no se debe regir bajo el libre mercado, planteando que los alimentos no deberían ser una mercancía. En el fondo implica un cuestionamiento al capitalismo, sistema en el cual todo se compra - vende y se explota para beneficio de un puñado de burgueses.

Un pedido más concreto de algunos es que el Estado debe regular y contribuir a mejorar la producción agrícola, su consumo y su distribución, evitando así la especulación y garantizando la seguridad alimentaria de miles de millones. A la par que apoye la tecnificación, los sistemas de riego, el acceso al crédito, entre otras demandas.

Síntesis

La posposición del Estado en relación de la agricultura se expresa en todo el proceso económico. Desde la falta de políticas de tecnificación, como la falta de políticas de créditos, poca infraestructura, promoción de productos nativos, etc. Pero entre estas, principalmente la falta de políticas de industrialización del agro. Esto se refleja en el plan de 2016-2021 del MINAGRI, el cual plantea entre sus lineamientos la tecnificación. Pero ¿Cómo lo entiende?

Plantea su tecnificación en dos aspectos: por un lado, la tecnificación del riego y el mejoramiento genético. Con respecto al primero, es importante que se pueda dar la tecnificación del riego, programas como el fondo MiRiego, sirven a eso, pero esto solo es parte del proceso, no es el único. Y con respecto al mejoramiento genético, es poco lo que se hace al respecto.

Es de suma importancia desarrollar la pequeña agricultura. Cultiva el 82% de las tierras dedicadas a leguminosas, el 76% a tubérculos, el 74% a cereales, el 72% a hortalizas y el 63% a frutas, además de contribuir al mantenimiento de los recursos naturales (agua y tierra) y al desarrollo de la biodiversidad. Esto la convierte en la garante de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.

¿Cómo desarrollar? Industrializar el proceso agrícola y el producto. ¿y cómo se expresa esto? Investigación para mejoramiento de semillas, orientación para el mercado interno la venta de fosfatos, y su industrialización para fertilizantes, electrificación del campo, políticas de desarrollo de industrias en el campo, subsidio a la compra de maquinarias, impulso de créditos para la pequeña agricultura, promover y facilitar el uso de silos metálicos para el almacenamiento de los productos, promoción para el consumo de la producción nacional, etc.

Esto no se hace, sino veamos el presupuesto para la pequeña agricultura para el 2019, y los montos asignados:

Riego	59.80%
Articulación al mercado	20.20%
Gestión de riesgos climáticos	4.90%
mejora de sanidad agropecuaria	9.90%

¿Y la tecnificación? ¿la industrialización? No se dice nada, porque no se ve como necesidad. Se debe, pues, impulsar esa política, y que no solo sirva para desarrollar la producción nacional, sino que además sirva para garantizar nuestra seguridad alimentaria, la alimentación de la nación.

¿Por qué apuntar a ello? como hemos visto en el análisis, el problema agrario no es un problema solo de políticas económicas, tiene que ver con las relaciones sociales en el campo. Tomar en cuenta lo que decía Lenin: “Nada hay más frívolo que el habitual júbilo de los populistas con motivo de que el capitalismo es débil en nuestra agricultura. Tanto peor si es débil, pues ello sólo representa la fuerza de las formas precapitalistas de explotación, incomparablemente más duras para el productor”. Es por ello que se debe impulsar el desarrollo de la agricultura, no para imponer el capitalismo, sino para dar condiciones al pequeño agricultor, y tener una agricultura acorde a las necesidades de la nación, nación a la que la Gran Burguesía ha olvidado hace mucho tiempo.

A 30 años del neoliberalismo, los únicos que se han beneficiado de la agricultura son unas cuantas grandes empresas agroexportadoras, de lo que se trata es de luchar por dar mejores condiciones al pequeño agricultor, y que ello sirva a su vez a la nación.

5.7 SÉPTIMO SECTOR: PESCA

Situación en el mundo

El mayor ingreso del capitalismo sobre los mares ha llevado a una serie de fenómenos a analizar: depredación, contaminación y pérdida de soberanía. Analicemos.

En las últimas décadas se ha dado un cambio en la forma de extracción de peces, por la necesidad del capitalismo de extraer cada vez más recursos, así se da el desarrollo de la acuicultura en el océano ¿Qué es la acuicultura? Es el cultivo de organismos acuáticos, una especie de piscigranja, pero en el océano.

La FAO plantea: “La producción pesquera mundial alcanzó un máximo de aproximadamente 171 millones de toneladas en 2016, de las cuales la acuicultura representó un 47% del total y un 53% si se excluyen los usos no alimentarios (incluida la reducción para la preparación de harina y aceite de pescado). Ante la estabilidad de la producción de la pesca de captura desde finales de la década de 1980, la acuicultura ha sido la desencadenante del impresionante crecimiento continuo del suministro de pescado para el consumo humano”.

Pesca tradicional	53%
Acuicultura	47%

La acuicultura representa casi el 50% de los productos marinos que consumimos. Esta acuicultura se da tanto en tierra como en el mar. El

porcentaje de la acuicultura en el mar se ha disparado enormemente en las últimas décadas. En el caso del Perú su uso es aún incipiente

Continental	64.20%
Marina	35.80%

Véase también que el consumo de pescado en el mundo ha sufrido un cambio, dándose mayor peso al consumo humano directo.

Tipo de Consumo	1960	2016
Consumo humano directo	67%	88%
Consumo humano indirecto	33%	12%

¿Qué implica ello? que el consumo de pescado sirva hoy por hoy para garantizar la alimentación del pueblo a nivel mundial. Y en relación a ello, lo positivo de la acuicultura es que garantiza la producción pesquera, al cultivarse los peces. Pero al ser una práctica intensiva tiene sus consecuencias: se crea zonas muertas en el océano, donde se dan enfermedades de peces y contaminación.

Y en cuanto a la tecnología. Gran parte del pescado que se consume a nivel mundial es fresco (45%). Aunque la FAO plantea que ha habido mejoras en la refrigeración del pescado en los últimos años, sin embargo, en los países en desarrollo el 27% del pescado capturado se malogra y desperdicia.

Flota. De 4.6 millones de embarcaciones, solo el 61% tiene motor, y de estos el 86% son pequeñas embarcaciones, siendo las grandes embarcaciones el 2%.

“Banderas de conveniencia”

¿Qué es una bandera de conveniencia? Esto se da cuando un barco es registrado en un país diferente al del propietario, y que por lo tanto debe ajustarse a la ley del país abanderado. ¿con que fin se hace ello? exoneración de impuestos, soslayar obligaciones laborales y medioambientales. Y si bien se ha denunciado esta situación, es una práctica muy habitual.

En el 82, en la Convención sobre Derechos del Mar, se planteó que los barcos privados son territorio del Estado al que pertenecen en relación a su bandera. Después, se generalizó el hecho de que las potencias imperialistas embanderen sus barcos en países con poca tributación y derechos, los llamados “paraísos fiscales”. Veamos en un cuadro ese cambio.

Mercancías transportadas (millones de toneladas):

1980		2018	
Liberia	160 mil	Panamá	336 mil
Japón	66 mil	Islas Marshall	238 mil
Grecia	63 mil	Liberia	224 mil
Reino Unido	45 mil	Hong Kong	181 mil
Noruega	39 mil	Singapur	128 mil
Panamá	35 mil	Malta	109 mil
URSS	25 mil	China	84 mil
EE.UU	21 mil	Bahamas	77 mil

Fuente: UNCTAD-STAT (2016)

En los 80 las potencias imperialistas tenían una flota superior a los “países de conveniencia”. Después de la flexibilización del embanderamiento, los paraísos fiscales “superan” en flota a las potencias, o mejor dicho las potencias imperialistas se refugian en los paraísos fiscales.

Cantidad de barcos portacontenedores por país (según su bandera)

Esto cambia si lo vemos por país del propietario. Mercancías transportadas en millones:

Liberia	834
Panamá	590
Hong Kong	499
Singapur	490
Malta	283

Grecia	330 mil
Japón	224 mil
China	183 mil
Alemania	107 mil

Países como Panamá o Liberia ofrecen un sencillo trámite para ello (8 horas), una exoneración total de impuestos, líneas de crédito, ausencia de requisitos de tonelaje o inspecciones. En el caso de la pesca el imperialismo usa ello para saquear los recursos de las naciones oprimidas con todas las ventajas. Veamos un ejemplo en África.

Accionar del imperialismo en África (Extraído de “Le Monde Diplomatique”)

Con sus aguas ricas en recursos pesqueros y sus Estados desfavorecidos o desestructurados, los países africanos son un maná para los industriales rusos, asiáticos y europeos del sector pesquero. Ya que estos últimos han agotado las reservas pesqueras en sus propias zonas geográficas, envían sus buques factoría a recorrer todo el mundo, con una predilección por El Dorado africano. En la costa Este del continente, las autoridades marítimas ya experimentan las peores dificultades para contener el apetito de cientos de arrastreros que saquean el océano Índico. La gigantesca armada que invade el otro lado del continente, en la costa Oeste, plantea un problema de otro calibre.

Según las estimaciones del centro de datos FishSpektrum, una plataforma especializada en la identificación de navíos, China dispondría por sí sola de una flota de seiscientos barcos diseminados a lo largo de toda la costa de África Occidental, del estrecho de Gibraltar a Ciudad del Cabo. Sus rivales europeos, rusos y turcos compiten con ellos duramente por este espacio. Desde las playas de Mauritania se puede asistir al ballet de los arrastreros que brillan durante toda la noche en el horizonte, como una guirnalda luminosa.

En lugar de constituir su propia flota de pesca industrial, la mayoría de los Estados del África costera prefieren vender licencias de explotación de sus aguas territoriales, cediendo a los operadores extranjeros la mejor parte. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) calcula que la venta de estos derechos de pesca les aporta 400 millones de

euros anuales, mientras que al ejercerlos por sí mismos se asegurarían ingresos de 3.300 millones de euros.

Décadas de pesca intensiva han producido sus efectos. El año pasado, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés) realizó un estudio sobre las reservas de peces óseos en aguas africanas, de Mauritania a Angola. Se concluyó que 51 especies, la mayoría de ellas indispensables para la alimentación de las poblaciones costeras, se encuentran en peligro de extinción o a punto de estarlo.

El derecho marítimo internacional está hecho a medida para los armadores, puesto que los autoriza a izar los colores del país que prefieran. No contentos con tomar prestados pabellones de conveniencia, algunos cambian como quieren los nombres de sus barcos, utilizan documentación de registro falsa o crean estructuras opacas para camuflar la identidad del proveedor de fondos.

El *Gotland*, por ejemplo, está vinculado a una sociedad domiciliada en Bélgica, Inok N.V. Cuando intentamos contactar con esta por teléfono, nos derivan a una oficina rusa, la cual, a su vez, nos remite al país cuya bandera ha asumido el *Gotland*: San Vicente y las Granadinas, un pequeño paraíso fiscal del Caribe. En cuanto al propietario real, claramente sigue siendo desconocido: el tipo de montaje ideal para despistar a posibles investigadores.

En la inmensidad de los océanos de África, resulta difícil predecir cuántos *Gotland* seguirán escapando de las redes de estos dispositivos. Sin embargo, señal de que los tiempos cambian, varios países de África han reforzado sus sistemas de vigilancia. Redes como FISH-i o la Comisión Subregional de Pesca de África Occidental han mejorado sus dispositivos para captar e intercambiar información, complicando algo más la tarea a los truhanes de los mares.

Soberanía y “peces transzonales”

En el Acuerdo de New York (95) se plantea el término “transzonal” para los peces migrantes.

Dice la ONU: “El Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces de 1995 constituyó un enorme avance en la elaboración de un régimen jurídico amplio para la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios”, “El Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces abarca las poblaciones de peces altamente migratorias que periódicamente recorren grandes distancias en alta mar y en áreas sujetas a jurisdicción nacional, como el atún, el pez espada y el tiburón oceánico. Abarca también las poblaciones de peces que se encuentran en la zona económica exclusiva de un país (a una distancia de hasta 200 millas náuticas de la costa, donde los Estados ribereños tienen derechos soberanos para la conservación y ordenación de los recursos vivos marinos), y en las zonas de alta mar adyacentes”.

Véase, se plantea el problema de la sobreexplotación como problema principal, por ello se plantea como solución la “conservación” y que la pesca debe concebirse globalmente, y no bajo la soberanía nacional. Esto evidentemente implica un cambio en cómo se concibe los derechos sobre los recursos hidrobiológicos.

Desde el desarrollo del capitalismo, y con el surgimiento de los Estados-nación, se ha reconocido que las naciones costeras gozan de ciertos derechos a regular las actividades en los mares adyacentes a sus costas. Y esto tiene todo un proceso. Los primeros criterios que se usaron para determinar las áreas marítimas vienen de los siglos XVI y XVII, en donde se fijaba por criterios como el “límite de visibilidad”. Luego se propuso el “tiro de cañón” como criterio. A fines del siglo XVIII se planteó que el mar territorial se extendía a 3 millas. Luego se extendería a 12 millas. Y por último la Convemar planteó una zona económica exclusiva de 200 millas para las naciones costeras. Pero surgía un problema: en las últimas décadas la depredación cada vez mayor llevó a que especies se declaren en peligro de extinción por la sobrepesca. Es ahí donde entra el Acuerdo de Nueva York del 95.

El Acuerdo propone una solución “negociada”, entre las naciones interesadas, para establecer derechos de acceso y sistemas de manejo de poblaciones de peces transzonales y de peces altamente migratorios. Pero surge la

interrogante ¿Qué sucedería si una nación que pesca en aguas distantes plantea que el Estado costero no cumple con su “obligación de cooperar”? porque existe el hecho de que una nación pueda tener un manejo distinto para usar tal cual especie de pez en su beneficio, y otros Estados tengan otro interés.

Así visto, el Acuerdo entraña principios jurídicos potencialmente en conflicto, que podrían afectar negativamente a la soberanía de los Estados costeros sobre políticas de pesca. Porque no es una cuestión en abstracto, el imperialismo buscará imponer sus intereses a costa del interés de las naciones oprimidas. Se limita la soberanía de la nación sobre sus recursos. Véase sino un hecho concreto: ¿qué nación tiene embarcaciones pescando en alta mar? para pescar en alta mar se requiere de recursos y de grandes embarcaciones, por lo que son las potencias imperialistas las que tienen el interés de regular políticas que deben ser soberanas.

Por último, entender que el problema principal no es la depredación, esa es una consecuencia, el problema principal es el sistema capitalista, por ello querer solucionar el problema de la depredación no pasa por dejar en manos de las potencias imperialistas un problema que ellas mismas han causado en estas décadas.

Cuotas individuales transferibles

A la par del Acuerdo de Nueva York, el sistema de cuotas individuales transferibles (CIT) se han convertido en una de las políticas abanderadas en la “protección” de los recursos marinos. Analicemos.

En torno a la pesca existen dos tipos de derechos: a) derechos de acceso, que autorizan la entrada a una pesquería o a un área de pesca específica; y b) derechos de captura (extracción), que típicamente involucran el derecho a una cantidad específica de esfuerzo de pesca (ej., pescar durante un período de tiempo específico o con cierta cantidad de equipo) o el derecho a aprovechar una captura específica.

Las llamadas cuotas individuales transferibles son derechos del segundo tipo. ¿Qué implica? El dirigente de Pescadores Artesanales de Chile CONAPACH lo plantea muy claramente: “hay que partir por el concepto de propiedad. Hay un modelo político-económico global que privilegia la propiedad privada. Los efectos que tiene eso para nosotros en la pesca son muy nefastos, porque para que este modelo sea aplicable a la pesca, los peces que en este momento consideramos son de propiedad común, que pertenecen a todos los chilenos, y el Estado tiene el rol de administrarlo..., obviamente aplicando medidas para preservarlo en el tiempo, ese concepto de la propiedad común cambia. Para ser aplicable el modelo capitalista neoliberal, los peces tienen que ser de propiedad de empresas privadas de aquí para adelante. La gran discusión nuestra es justamente el concepto de propiedad sobre los recursos pesqueros. El proyecto en discusión implica la entrega en propiedad de un gran porcentaje de los peces de nuestro país al sector privado. Dejan de ser propiedad común”. Así pues, los peces pasan de ser propiedad de la nación a ser propiedad privada.

Es falso entonces que las cuotas individuales transferibles sirvan para proteger los recursos naturales, sino véase su origen. El origen de las propuestas basadas en la asignación individual de cuotas en la pesca se dio en EE.UU., y lo impulsaron grupos de ultraderecha, que en la actualidad están ligadas al Tea Party. Organizaciones como “Environmental Defense” o “Frontiers of Freedom” proponían el sistema de cuotas individuales como un “sistema Conservador de gestionar las pesquerías”, (en general representan la visión de la ultraderecha en relación al medio ambiente y el cambio climático).

Y ponen como ejemplo de éxito a Islandia, pero esto está muy lejos de ser verdad.

Islandia. A diferencia de otros países europeos, la pesca tiene gran importancia en el país, dado que representa el 6% del PBI. A mediados de los 90 se comenzó a aplicar el CIT, y trajo como consecuencia que de 15 pueblos que se dedicaban a la pesca, 12 perdieran más del 60% de sus cuotas, y las cuotas se concentraran en unos cuantos.

Niels Einarson (director del Centro de Estudios Árticos en Islandia) planteaba: “Los defensores de la privatización y la política económica del laissez faire estaban generalmente de acuerdo en que el sistema de CIT en la industria pesquera islandesa era un instrumento para crear las condiciones financieras para el que ahora era un crecimiento internacional infame de las compañías financieras islandesas, que durante un tiempo convirtieron el país en un Fondo de Inversión Libre” (“Pesca Europea ante un cambio irreversible”).

Hasta ahora solo hemos visto las cuotas individuales, pero hay otro aspecto relevante que es su carácter de transferencia, y que lleva a enriquecer al capital financiero.

Cuotas individuales transferibles y mercado financieros

Resumen de un capítulo del libro de Mervin King “El fin de la alquimia”.

La historia transcurre en una isla, en la que inicialmente la pesca con caña era la única actividad económica de la isla. Posteriormente los pescadores comenzaron a emplear redes, que eran confeccionados en talleres de la isla. Para los pescadores, sus redes eran una inversión y comenzó a funcionar en la isla un sistema bancario que aceptaba depósitos, y los bancos comenzaron a prestar a los fabricantes de redes. Los fabricantes de redes vendían las redes a los pescadores, y así los fabricantes de redes podían devolver sus préstamos.

Así las cosas, transcurrían en la isla, hasta que un banco tuvo la idea de en lugar de quedarse con los préstamos y pagar interés a los depositantes, el banco decidió hacer paquetes con un cierto número de préstamos que había concedido a un cierto número de fabricantes de redes, y estos paquetes los vendió como nuevos instrumentos financieros, denominados títulos respaldados por redes (TRR). El banco vendió los TRR a ahorradores, y con esos recursos el banco pudo financiar nuevos préstamos, y no necesitó preocuparse sobre si los pescadores generaban suficientes recursos para poder pagar sus redes. Posteriormente aparecieron una serie de intermediarios financieros que dieron otro paso más en la ingeniería financiera, y trocearon los TRR, creando

nuevos títulos sintéticos que permitieron a los inversores elegir en qué fabricante de redes invertir. Estos nuevos productos financieros eran obligaciones de deuda garantizada (CDO), Más tarde aparecieron las agencias de calificación, que demostraban que los títulos no eran tan arriesgados como se podía temer.

En medio de esta creciente actividad financiera, al sector financiero se le ocurrió que era posible hacer apuestas sobre las capturas de pescado futuras, y además no exponer mucho capital en ello. A la vez que la negociación de estos nuevos instrumentos proseguía, y la opinión de la gente sobre la cuantía de las capturas bajaba y subía el valor de los nuevos títulos. También se adoptó el criterio de valorar los activos según el último precio observado y se incluyeron todos los cambios en el valor de los activos como beneficios, así se generaron grandes beneficios en la negociación de estos nuevos títulos. De esta manera los beneficios futuros anticipados se capitalizaban y se convirtieron en beneficios actuales. De estos beneficios los intermediarios financieros se pagaron grandes bonificaciones, y se adquirieron derechos sobre las capturas de pescado.

Los permisos de pesca se comienzan a ver como garantías de deuda, los peces se convirtieron en “peces de papel”, creando capital inexistente, expandiendo el mercado de valores.

Pero, pasado un tiempo, todo este sistema entró en crisis, debido a la presión de que se pescase más, y esto se hizo sin respetar tamaños, con cada vez menos selectivas formas de pesca, debido a la presión que ejercía el sector financiero para que se generasen más y más rentas de la pesca. El resultado de todo ello fue la ausencia de pesca, y que cada vez los pescadores tuviesen que emplear más horas y más medios para capturar cada vez una menor cantidad de peces. Con ello el sector financiero se arruinó, aumento el desempleo, y la economía entro en recesión.

¿Qué refleja ello? la contradicción que Marx planteara entre el carácter social de la producción y la apropiación privada. Por un lado, todos los trabajadores de la isla pescaban y producían, y, por otro lado, unas cuantas financieras y

bancos se apropiaba de toda esa producción. Los “instrumentos financieros” eran armas para saquear aún más al pueblo. Y este es el sistema que se quiere imponer en nuestro país.

Situación nacional

Extracción

Veamos cual es la situación de la pesca nacional

Para analizar el sector pesquero comencemos con la producción, y su elemento más básico la extracción.

En la extracción, se da tanto de embarcaciones nacionales y extranjeros. Los datos del Censo pesquero (CENPAR 2012) dejan algunos datos: tenemos que de pesca artesanal existen 16 mil embarcaciones, en la que laboran 44 mil pescadores (en el ENEPA III del 2015 se cuentan 67 mil pescadores artesanales).

Además, existe 1200 embarcaciones industriales, el 75% destinados a la anchoveta.

Cantidad de embarcaciones (por tamaño de bodega en metros cúbicos):

Menos de 5 m3	10.67%
5 a 9 m3	61.85%
10 a 19 m3	20.54%
20 a 32 m3	2.23%
Más de 32 m3	4.80%

Tomando estos datos el Cenpar engloba, y diferencia:

Artesanales	72.52%
Menor Escala	22.68%
Mayor Escala	4.80%

Fuerzas productivas

Veamos en primer lugar las embarcaciones por tipo de material en su construcción:

Madera	94%
Fibra de vidrio	2.65%
otros (Acero, etc.)	4%

Las embarcaciones son en su gran mayoría de madera. El uso de acero en las embarcaciones aun es reducido, en la misma gran pesquería todas las embarcaciones no son de acero. En otro aspecto donde se refleja que aún falta desarrollar las fuerzas productivas es en torno al sistema de refrigeración, en donde el 28% no cuentan con ningún sistema de refrigeración, y aun, las embarcaciones que cuentan con ello, usan sistemas artesanales.

Con sistema de frio	72%
Sin sistema de frio	28.00%

Y en cuanto a los lugares donde descargan, casi el 30% son playas, lugares sin ningún tipo de acondicionamiento. Y en los mismos puertos y caletas, muchas veces tampoco cuentan con sistema de refrigeración. Según cálculos, a nivel mundial se pierde el 30% de los productos marinos debido a la falta de refrigeración.

Puertos	23.30%
Caletas	49.10%
Playas	27.60%

Además, tener en cuenta que puertos que tengan algún sistema de refrigeración son menos del 50%, que tengan acceso a agua y un sistema de recojo de residuos sólidos son menos del 50%.

Además, como sabemos una parte del pescado se procesa, no va directamente al consumo. De este pescado que se procesa, casi 1/4 va a plantas artesanales.

Plantas industriales	77.70%
Plantas artesanales	22.20%

En total son 557 plantas de procesamiento (entre industriales y artesanales), que elaboran procesos como enlatado, curado, harina y aceite de pescado. Mientras a nivel mundial el porcentaje de consumo directo va en aumento, en nuestro país gran parte de la pesca va al consumo humano indirecto (Harina y aceite), y esto se refleja en el procesamiento:

Harina de pescado	70%
Aceite de pescado	14%
CHD	16%

Comercialización

La pesca que no va al procesamiento se vende en mercados o mayoristas. En nuestro país predomina el mayorista. Estimaciones de cantidad de pescado que va al mercado:

Mayorista	60%
Publico	20%
Mercado minorista	10%
Mercado mayorista	6%

El sistema de financiamiento de los pescadores se da a través de comerciantes (85%), muy pocos tienen acceso al crédito, lo que genera que su pesca este condicionada al mayorista, el cual le impone condiciones.

En síntesis, sobre esta parte podemos decir que falta desarrollar el sistema de la pesca nacional, falta tecnificar, tanto las embarcaciones, los sistemas de preservación y muelles. Además de impulsar más el procesamiento para

consumo humano directo, ya que la tendencia en el mundo es el mayor consumo de pescado.

Empleo e ingresos

La pesca mueve un total 223 mil personas aproximadamente. Datos para el 2013:

Extractivo	Empleo directo	78 mil
	Empleo indirecto	23 mil
Manufactura	Directo	41 mil
	Indirecto	81 mil

¿Cuánto ganan? Los que están en el sector extractivo, en las embarcaciones, ganan menos de 750 soles, es decir menos del sueldo mínimo. Datos del Cenpar 2012:

Menos de 750 soles	89.20%
De 750 a 1500 soles	9.40%
Más de 1500 soles	1.20%

¿A dónde va toda la riqueza? Si no son los pescadores. ¿Unas cuantas grandes empresas se llevan también las grandes ganancias?

Concentración

La concentración en el sector pesquero se ve más nítidamente en la exportación. La pesca hace más de una década era el segundo sector en importancia en la exportación nacional, con los años esto ha ido cambiando,

pero su peso aun es importante, aunque de estas exportaciones sólo se benefician unos cuantos. Veamos datos al 2018:

Consumo humano directo	16 empresas exportan el 50%	
	Congelados	10 empresas exportan el 39%
	Conservas	3 empresas exportan el 68%
	Curados	3 empresas exportan el 51%

Y en cuanto al consumo humano indirecto, que es lo que principalmente exportamos, tenemos:

Consumo humano indirecto	7 empresas exportan el 83%	
	Harina	4 empresas exportan el 61%
	Aceite	3 empresas exportan el 51%

En particular, resaltar la concentración en el sector de productos como la harina y el aceite de pescado. Gran parte de la producción nacional va para el extranjero, a CHI (Consumo Humano Indirecto) especialmente.

Tributación

La tributación es un tema álgido en la pesca. Veamos los ingresos de pesca en el Perú (2003-2017):

Exportaciones	96%
Impuesto a la renta	2.30%
Canon pesquero	0.97%
Derecho de pesca	0.65%

En cantidades tenemos que en exportaciones se ha exportado en esos años por valor 115 mil millones de soles, y solo se ha recaudado 3 mil millones soles

(entre impuesto a la renta y canon pesquero). Véase que del total de exportaciones solo recaudamos en impuestos un poco más del 2%. ¿Por qué sucede ello? Examinemos:

	Exportación	Impuesto a la renta	Derecho de pesca	Canon pesquero	Devolución impuestos
1998	2 mil millones	22 millones	-	-	-
2018	11 mil millones	92 millones	57 millones	58 millones	805 millones

En el 2018, se exportó por valor de 11 mil millones de soles, pero solo se recaudó en impuesto a la renta 92 millones, es decir, menos del 1%. Esto se debe a que existe beneficios para la exportación. ¿Quién se beneficia? Grandes empresas, así, a nivel nacional hay más de 30 mil millones de dólares en subsidios en esos años, pero de esos beneficios solo el 16% fue a los pescadores artesanales. Solo en el año 2018 hubo 805 millones de soles en devolución de impuesto para las empresas pesqueras dedicadas a la exportación. Véase pues, la exportación tiene beneficios tributarios, pero por el contrario no se incentiva el mercado interno.

Exportaciones (2001-2018)	123 mil millones de soles
Impuesto a la renta	2.06% (2 mil millones)
Devolución de impuestos	8.93% (11 mil millones)

Entre el 2001 y el 2018 se devolvió más impuesto a las empresas pesqueras que lo que se les cobro por impuesto a la renta. Al igual que en la minería, la nación, lejos de ganar con la pesca, pierde. Otra cuestión de la baja tributación tiene que ver con los llamados “derechos de pesca”.

“Derechos de pesca”

¿Qué significa “derecho de pesca”? tiene que ver con la remuneración que debe recibir el Estado por ceder el uso de sus recursos. Pero este se asigna en nuestro país a un precio ínfimo.

Precio en dólares por tonelada de anchoveta (2011):

Anchoveta CHD	0.76
Anchoveta CHI	3.4

Un autor que analiza el tema pesquero plantea que el “derecho de pesca” para la anchoveta que va destinado al CHI debe ser de 180 dólares por tonelada.

Otros derechos de pesca en soles por tonelada (2012):

Pota	2.1
Jurel	2.1
Caballa	2.1
Merluza	2.1

¿Cómo se determina ese precio tan bajo? El precio es arbitrario, dado que no existe una relación entre el derecho de pesca y el valor del recurso. En promedio el derecho de pesca representa en la actualidad 0.88% del valor exportado, ni siquiera el 1% ¿se beneficia así a la nación?

“Límites máximos de captura por embarcación”

Lo que viéramos que el imperialismo plantea como cuotas individuales transferibles, en nuestro país se presenta bajo la forma de “límites máximos de captura”, y particularmente rige para la anchoveta que va al consumo indirecto y para la merluza.

Para ello se impulsó DL 1084, en donde se plantea: “El objetivo del DL 1084 es establecer el ordenamiento pesquero por LMCE con la finalidad de asegurar el

aprovechamiento responsable de la anchoveta, mejorar las condiciones para la modernización y eficiencia del sector extracción y producción para consumo humano indirecto y promover su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, ingresos y empleo; en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad”. Nuevamente, se deja en manos de la empresa privada problemas álgidos que tenemos como sociedad.

Pero no conforme con ello, el imperialismo busca que el sistema de cuotas individuales rija en toda la pesca nacional. Hannes Guissurason, “experto” en pesca, planteaba en un foro ante la pregunta ¿Qué opina del sistema de asignación de cuotas pesqueras en Perú? “Yo creo que es una gran mejora respecto del pasado pero que se puede hacer más para solidificar las cuotas, es decir, hacerlas completamente individuales, completamente transferibles y completamente permanentes. Esas son realmente las tres claves para un sistema de cuotas exitoso”. Y plantea su visión capitalista: “Sí, Islandia y Nueva Zelanda desarrollaron un sistema de cuotas individuales transferibles entre 1983 y 1984. Los dos sistemas son muy similares. Las cuotas son entregadas a los propietarios de embarcaciones pesqueras en el marco del sistema del país, en Islandia son un porcentaje del permiso total de pesca. Las cuotas son individuales y transferibles, lo que significa que pueden ser transadas en el mercado y eventualmente ser compradas por quienes ofrezcan el mejor precio, que serán quienes manejen sus negocios de la manera más eficiente. Además, las cuotas son permanentes, lo que significa que sus propietarios tienen interés a largo plazo en la sostenibilidad y el rendimiento del recurso, porque ellos son dueños del derecho exclusivo a utilizar el recurso”. Pero esto está en cuestionamiento.

En la misma FAO se expresa el debate sobre la propiedad colectiva (nacional) o la propiedad privada sobre los peces: “No existe consenso sobre precisamente cuáles características de una pesquería favorecen uno u otro de estos dos enfoques”.

Síntesis

El problema de la pesca en el Perú y el mundo es álgido, ya en el libro Verde europeo (2009) se planteaba que debido a la pesca europea en el Atlántico Norte “la mayor parte de las reservas de peces habían sido explotadas hasta desaparecer”. Y ante estos problemas el capitalismo busca resolver privatizando los productos marinos, por un lado, y por otro vulnerando más la soberanía nacional. Además, usan las “banderas de conveniencia” para no pagar tributos.

Por el lado nacional, no se ha invertido casi nada desde hace décadas y no se ha incrementado el contenido tecnológico de los productos pesqueros. La Flota pesquera industrial compuesta de 1200 embarcaciones, la gran parte (75%) está destinado a la anchoveta, se usa para la exportación. ¿y el mercado nacional? No se lo desarrolla, los mismos incentivos tributarios solo se dan para la exportación, no para desarrollar el mercado interno. Como consecuencia nos hemos convertido en una nación que importa pescado: 1/3 de los productos pesqueros que consumimos son importados (286 millones de dólares). De potencia pesquera hemos pasado a ser una nación dependiente de productos marinos, todo para beneficio de la Gran Burguesía y del imperialismo.

5.8 OCTAVO SECTOR: PUERTOS

Dentro del comercio mundial la mayor cantidad de movimiento de mercancías en el mundo se realiza a través del comercio marítimo, por ejemplo, en el Perú:

Vía de transporte de las mercancías en el Perú (2018):

	Exportaciones	Importaciones
Marítima	72%	85%
Aéreo	26%	12%
Terrestre	2%	3%

Entonces, si el mayor porcentaje de transporte de mercancías es la vía marítima clave son los puertos, por lo que es importante analizar la situación de los puertos.

¿Cuántos puertos existen? El Perú cuenta con 85 puertos, de los cuales solo 28 son puertos públicos.

Cuál es la situación de esos puertos públicos:

Administración pública	18
administración privada	3
Concesionado	6

En cuanto, a los puertos privados, veamos sus usos:

Hidrocarburos	34
General (minerales, harina de pescado, químicos)	18
Multipropósitos	8

El gran porcentaje de los puertos privados son para transportar petróleo, gas, minerales, es decir, materias primas.

En cuanto a los puertos públicos, no solo son pocos, sino que están siendo privatizados. Revisemos su proceso. En el 69 se creó ENAPU, el cual tenía 22 puertos bajo su control, hoy en día solo tiene 6 puertos bajo su control: 3 marítimos (Ilo, Supe y Huacho), y 3 fluviales (Iquitos, Yurimaguas y Puerto Maldonado). El mayor puerto que ENAPU tenía bajo su control que era el puerto de Salaverry, fue concesionado a fines del 2018.

El puerto de Salaverry representaba el 72% de descargas (2 mil millones de toneladas) para ENAPU. Donde se exportaba minerales, y se importaba soya, maíz, trigo y fertilizantes. Sin ese puerto, ENAPU ha perdido capacidad para plantear una política de modernización de los puertos. ¿Cuál es su importancia? Sirve para el comercio con La Libertad, Lambayeque, Ancash,

Cajamarca y San Martín. Con una cantidad de naves de alto bordo de 176 naves (2018). Moviliza en carga: importaciones (69%), exportaciones (31%).

Pero esta concesión no es algo nuevo, ya viene desde décadas atrás.

Concesiones de los últimos 10 años:

	Terminal	Empresa Concesionaria
2009	Paita	Terminales Portuarios Euroandinos
2011	Callao	APM Terminales Callao
2013	Chimbote	Gobierno Regional de Ancash
2014	Pisco	Comercio Paracas
2018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional

Los principales puertos en el Perú son: Callao (Lima), Matarani (Arequipa) y Salaverry (Trujillo), y estos tres puertos están concesionados.

Con respecto al Puerto del Callao. Se dio su concesión (privatización) en el 2011. En el Callao se tiene el Muelle Norte y el Muelle Sur. En el 2006 se dio la concesión del Muelle Sur a Dubai Ports, y el 2011 se concesionó el Muelle Norte a APM Terminales Callao. Veamos su importancia. Según un análisis del Banco Mundial el Puerto del Callao es el puerto marítimo más importante del Perú, canalizando, en el 2014, el 72% de la carga total movilizada por el Sistema Portuario Nacional (SPN) y alrededor del 90% de productos contenedorizados que ingresan y salen del Perú. Con un tráfico de un poco más de 2 millones de TEUs, Callao es el sexto puerto más grande a nivel Latinoamérica. (CEPAL, 2014). A nivel nacional, el puerto de Callao le siguen en importancia los puertos de Paita, que consolida el restante 10% del tráfico de contenedores.

Proceso de privatización. Este proceso lo podemos ver en el modo como se da la gestión portuaria. Son tres modelos de gestión:

- i) Modelo “service port”. Aplicado hasta el 92. Acá la inversión era pública, y administrado por ENAPU. La normativa está sujeta a decisiones del gobierno, igualmente las tarifas. Una limitación era que

no se contaba con una planificación a largo plazo en torno a los puertos.

- ii) Modelo “tool port”. Aplicado del 92 hasta el 2003. Respondió a la aplicación de la política neoliberal, así se dio una desregulación de los servicios portuarios, con el ingreso del sector privado a operaciones básicas en el puerto. Se dio la aparición de depósitos temporales afuera de los puertos.
- iii) Modelo “land lord port”. Aplicado desde el 2003. Se dio una mayor profundización de la privatización, con inversiones en infraestructura y equipamiento. Se da una planificación a través del SPN (sistema portuario nacional), y regulación a través del OSITRAN, aunque esto, claro, en función no de las necesidades de la nación.

Este proceso de privatización ¿ha servido al desarrollo del comercio nacional? No, por el contrario, ha servido a monopolizar los puertos en el Perú. Dammert en un artículo sobre puertos plantea: “El grupo naviero portuario chileno está logrando lo que no puede en su país: imponer el control monopólico privado en la logística portuaria-naviera, y liquidar a su competidor, la empresa nacional de Puertos, Enapu. Ya controla los puertos públicos del Norte (Paíta) y el Sur (Matarani), desarticulando sus funciones como puertos públicos regionales e interoceánicos, quebrando la unidad del sistema portuario nacional, e imponiendo monopolios subsidiados por el Estado y con los tarifazos a los usuarios”. A esto agregar el puerto de Salaverry a cargo del grupo Tramarsa (también chileno), y los intentos de inversiones chilenas hacerse cargo del puerto de Ilo. Todo esto como parte de un conglomerado de empresas con capitales chilenos. Pero además de Chile, está entrando China.

China. Si Asia tiene el mayor movimiento de contenedores del mundo, con 64% de contenedores, es principalmente gracias a China. Por ello China ve necesario asegurarse el control de puertos en el mundo. Ya en la actualidad 2/3 de los 50 principales puertos del mundo tiene inversión china. Y es que los puertos tienen una gran importancia estratégica, no solo por el control de rutas marítimas (ligado a la política de la ruta de la seda), sino también porque tiene proyección militar.

Su inversión en América Latina

Panamá	construye un puerto
Brasil	Tiene el control del segundo mayor puerto del país (Puerto de Paranaguá)
México	Financia proyectos en el principal puerto de México (Puerto de Manzanillo)
Perú	Construcción del Puerto de Chancay
Colombia	Inversión en el principal puerto del país (Puerto de Buenaventura)
Uruguay	construcción de un puerto

La táctica china es clara: mediante la inversión en puertos comerciales, se apodera de puntos estratégicos para el comercio y la defensa de la región.

Pero el problema no solo es de los puertos, sino también va ligado a la marina mercante.

Marina mercante. Para la exportación de mercancías es clave que un país tenga una flota marítima, sin embargo, estamos en los últimos puestos a nivel mundial. En la década de los 60 se dieron leyes promocionales para el sector, lográndose alcanzar 64 barcos modernos, y más de un millón de toneladas de carga. El Perú paso a ocupar el quinto puesto a nivel de Latinoamérica. A raíz de la aplicación del neoliberalismo paso a tener a inicios del siglo XXI ningún buque. Algo sumamente perjudicial considerando además que somos una nación con gran cantidad de mar, y con proyección al océano pacifico, el océano del futuro.

En la actualidad contamos con algunas pocas embarcaciones de bandera nacional, entre ellos 1 portacontenedores, 13 petroleros, 2 gaseros, 1 quimiquero, 21 remolcadores, 2 barcasas, 3 de carga general y 5 de embarcaciones de pasajeros. Ocupamos el puesto 128 a nivel mundial, hasta países como Mongolia, Paraguay y Bolivia que no cuentan con salida al océano cuentan con más flota mercante. ¿Qué implica esto? Que nuestro comercio es transportado casi en su totalidad (86%) por países extranjeros, es decir somos dependientes de otros países para la salida de nuestros productos, a pesar que

por ley se plantea que un mínimo de 25% debe ser transportado por buques nacionales. Ni siquiera respetan su ley.

¿Qué hacer?

Los Puertos Públicos son un punto clave para el desarrollo de la nación, dado que la mayor cantidad de comercio se realiza a través de la vía marítima. Y el Perú lejos de desarrollar este sector estratégico lo concesiona a manos de empresas extranjeras. Hasta la SNI ha reclamado los altos costos de los muelles concesionados. De igual manera con la marina mercante, se deja en manos de empresas extranjeras la salida de nuestros productos.

Además, ver que estamos en un punto estratégico geopolíticamente. El puerto del Callao, es uno de los puertos con más proyección dentro del Pacífico Sur, al igual que el Puerto de Matarani (Arequipa) el cual tiene una enorme proyección para otros países como Bolivia y Brasil, los cuales ya están usando el puerto para su comercio.

Síntesis

Fijar una matriz energética que nos permita un mayor proceso de electrificación. Plantear como necesidad nacional la industrialización de minerales estratégicos, que sirva tanto a la industria y la agricultura. Promover la industria nacional, priorizando la industria pesada y semi pesada, estableciendo cadenas productivas a lo largo del país. Llevar a cabo la tecnificación y promoción de la agricultura en todo el país. A puertas del Bicentenario, resolver los problemas pendientes como nación, desarrollar la industrialización de todo el aparato productivo (especialmente sectores estratégicos) y que nos permita una mayor soberanía.